

ACTA No. 1194
TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
40ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2012
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. DANIEL ARCIERI Y EL PRIMER
VICEPRESIDENTE, SR. RENEE COSTA

En la ciudad de Paysandú se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el veintiséis de octubre de dos mil doce; el acto comenzó a las veinte horas y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ARCIERI, Daniel	PASTORINI, Hermes
AVELLANAL, Enrique	PITETTA, Martín
BAIZ, Silvano	QUEIROS, Ricardo
BANQUERQUE, Alvérico	SILVA, Elbio
COSTA, Renée	SOCA, Francis
DE BENEDETTI, Mauricio	SOSA, Angel
GARCÍA, Ruben	FESKE, Nelda
LOPARDO, Luis	

SUPLENTES

SILVA, Bartolo	MIÑOS, Luis
HENDERSON, Mario	DALMÁS, Dino
MENDIETA, Beder	PIZZORNO, Javier
BARTABURU, Jorge	BONIFACIO, Gustavo
CARBALLO, José	ARZUAGA, Susana
KNIAZEV, Julio	ANDRUSYSZYN, Daniel
VILLAGRAN, Saúl	ARRIGONI, Sergio
MASDEU, Olga	FLORES, Martín
INELLA, Miguel	GENINAZZA, Liliana
GENTILE, Francisco	VOLPE, Patricia
MEDINA, Raquel	PESCE, Fabián
QYANARTE, Carlos	SUÁREZ, Claro
DE SOUZA, Leonardo	ACOSTA, Marcelo
BENÍTEZ, Nair	BICA, Verónica
DÍAZ, Carina	MALEL, Enrique
MOREIRA, Mabel	FAGÚNDEZ, José
GALLARDO, Washington	

Fuera de hora: Guillermo Acosta, Ramón Appratto, Rafael Bartzabal, Daniel Benitez, Sergio Culñev, Walter Duarte, Nancy Fontora, Juan Laca, Gustavo Rezzano, Arturo Terra.-

FALTARON:

Con aviso: Walter Meireles.-

Sin aviso: Alvaro Alza, Silvinna Fagetti, Eduardo Rodríguez, Carlos Uslenghi.-

Actúan en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos y la prosecretaria, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

- 1o.- Apertura del acto.-
- 2o.- Informes de Presidencia.-

Media Hora Previa

- 3o.- Estado deplorable en que se encuentran los camiones recolectores de la Intendencia de Paysandú.- Planteo del señor edil Martín Pitetta.-
- 4o.- Discriminación injusta en obra de autoconstrucción.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán.-
- 5o.- Necesidad de un centro CAIF en la localidad de Tambores.- Planteo del señor edil Enrique Avellanal.-
- 6o.- Día internacional de lucha contra la violencia doméstica.- Planteo de la señora edila Raquel Medina.-
- 7o.- Estado actual de la educación uruguaya.- Planteo de la señora edila Nelda Teske.-
- 8o.- Semblanza de la vida y trayectoria de Félix Díaz, a diez años de su fallecimiento.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-
- 9o.- Fallecimiento de los ciudadanos Omar Ostuni y Julio Oscar Bravea.- Planteo del señor edil Luis Lopardo.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones.-

- 10o.- Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Carlos Micol, en relación a la correccaminata organizada por Mides e INJU el 15/09/2012, en todo el país, con la consigna "Ser joven no es delito". Carpeta No. 1288.-
- 11o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. 361/12 a moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa: "Retiro de construcciones". Carpeta No. 1294.-
- 12o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. 678/12 a planteo del señor edil Rubens Francolino: "Vandalismo que atenta contra la propiedad pública y privada de los sanduceros". Carpeta No. 1296.-
- 13o.- Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil doctor Antonio Aguirre, quien se refirió a: "No confundir cultura con educación". Carpeta No. 1301.-
- 14o.- Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Luis Arijón referente a desafiliación de las AFAP. Carpeta No. 1316.-
- 15o.- Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Fulco Dungey ref. a su participación en el Congreso Nacional de Ediles. Carpeta No. 1323.-

- 16o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Fitzgerald Cantero, ref. a discriminación entre clientes, por parte de Antel, en el beneficio denominado Universal Hogares. Carpeta No. 1324.-
- 17o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Rodolfo Caram, referidas a la problemática que enfrentan los usuarios del transporte departamental e interdepartamental. Carpeta No. 1325.-
- 18o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante José A. Amy, referente a fallas detectadas en una de las centrales nucleares del Reino de Bélgica. Carpeta No. 1326.-
- 19o.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Horacio Yanes referidas a reflexión acerca de la situación de trabajadores del volante que sufren siniestros. Carpeta No. 1327.-
- 20o.- Red de organizaciones sociales de Paysandú.- Agradece la declaración de interés departamental votada por este Cuerpo para el "Día de las Organizaciones Sociales de Paysandú". Carpeta No. 1328.-
- 21o.- Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Nelson Márquez ref. al encuentro del Movimiento Nacional de Ladrilleros que se llevó a cabo los días 20 y 21 de julio en el balneario Las Cañas. Carpeta No. 1331.-
- 22o.- Junta Departamental de Rocha.- Remite expresiones del señor edil H. Alsina sobre elecciones en Venezuela. Carpeta No. 1333.-
- 23o.- Junta Departamental de Salto.- Remite palabras del señor edil Paulino Delsa, referidas: "A los cuidacoches habilitados por la Intendencia de Salto". Carpeta No. 1335.-
- 24o.- Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil Ramón Román Taroco, ref. a instalación de un horno crematorio en Rivera. Carpeta No. 1346.-
- 25o.- Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Manuel Caram, quien se refirió a la necesidad de reimplantar el voto interdepartamental. Carpeta No. 1354.-
- 26o.- Junta Departamental de Montevideo.- Remite palabras del señor edil Edison Casulo, ref. al tema: "Vida y trayectoria del señor Oswaldo Payá". Carpeta No. 1356.-
- 27o.- Junta Departamental de Canelones.- Remite palabras del señor edil Roberto Saravia, quien se refirió al tema "Feria y Congreso Internacional para Municipalidades". Carpeta No. 1357.-
- 28o.- Junta Departamental de Canelones.- Remite palabras del señor edil Alfonso Lereté, quien se refirió al tema: "¿Por qué el F.A. no votó la instrumentación de una auditoría externa para la gestión del Municipio de Atlántida desde julio/2010 a set./2012, etc...?" Carpeta No. 1370.-
- 29o.- Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.- Agradece el espacio que esta Junta le brindara para la celebración del "Mes Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama", y solicita la difusión de los conceptos trabajados en la sesión. Carpeta No. 1371.-
- 30o.- Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Claudio Aguilar al tratarse el tema: "Homenaje al doctor Enrique Tarigo al cumplirse el pasado 15/09/12 un nuevo aniversario de su nacimiento". Carpeta No. 1374.-

- 31o.- Junta Departamental de Salto.- Remite palabras del señor Paulino Delsa, ref. a afrodescendientes en el Uruguay. Carpeta No. 1289.-
- 32o.- Junta Departamental de Flores.- Remite palabras ref. al tema: "Rechazo al proyecto de liberalización de la comercialización de la marihuana". Carpeta No. 1340.-
- 33o.- Consulado de la República Argentina en el Uruguay.- Comunica apoyo a iniciativa de diputados nacionales, ref. a designar a la Ruta nacional No. 14 con el nombre de "Gral. José Gervasio Artigas". Carpeta No. 1342.-
- 34o.- Junta Departamental de Maldonado.- Remite palabras de la señora edila Alba Clavijo ref. a: "La política económica actual del Uruguay ¿Cuál es? ¿Es para un país real o virtual? Carpeta No. 1349.-
- 35o.- Junta Departamental de Río Negro.- Remite Resolución No. 133/012, relacionada con la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela al Mercosur y sus repercusiones en el ámbito regional e internacional. Carpeta No. 1355.-
- 36o.- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo del señor edil Daniel Coitiño ref. a la dificultad de los no videntes a la hora de comprar medicamentos, y que se instale en las cajas de éstos el nombre del mismo en braille. Carpeta No. 1389.-

B) Asuntos entrados a tratar.-

- 37o.- Alteración de los asuntos.-
- 38o.- Un ejemplo en este tiempo de cambios.- Moción de la señora edila maestra Olga Masdeu. Carpeta No. 1398.-
- 39o.- Declaración de interés departamental a la primera final del Campeonato Nacional de Velocidad en Tierra a realizarse en villa Quebracho.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 1367.-
- 40o.- Declaración de interés departamental a la marcha anual en conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente.- La solicita Aldeas Infantiles S.O.S. Carpeta No. 1311.-
- 41o.- Declaración de interés departamental a la "5ta Fiesta del Arándano" y "7ma. Fiesta de la Artesanía en Chapicuy", a llevarse a cabo el día 8 de diciembre próximo en dicha localidad.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 1329.-
- 42o.- Declaración de interés departamental a las XLI Jornadas Uruguayas de Buiatría, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de junio de 2013 en nuestra ciudad.- La solicita el Centro Médico Veterinario de Paysandú. Carpeta No. 1352.-
- 43o.- Declaración de interés departamental a la "24ª Fiesta de la Madera" a llevarse a cabo en la localidad de Piedras Coloradas los días 1º y 2 de diciembre de 2012.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 1353.-
- 44o.- Declaración de interés departamental a la 16ª Fiesta de la Integración de Tambores y sus Zonas" a llevarse a cabo del 13 al 16/12/2012, en esa localidad.- La solicita el grupo organizador. Carpeta No. 1390.-

- 45o.-** Vecinos de termas de Guaviyú proponen dotar de nombres a las calles del centro poblado.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Carina Díaz y José Carballo. Carpeta No. 1363.-
- 46o.-** Urge agilizar el realojo de los habitantes de zonas inundables: el caso del bajo Curupí y otras zonas. Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1364.-
- 47o.-** Derecho de los consumidores y medios de comunicación.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn. Carpeta No. 1366.-
- 48o.-** Intolerable estado de volquetas.- Moción del señor edil Hermes Pastorini. Carpeta No. 1368.-
- 49o.-** Parque Municipal y Zoológico, es indispensable su mantenimiento y conocer qué planes tiene la Intendencia al respecto.- Moción de los señores ediles Sandra Navadián, Ruben García y Hermes Pastorini. Carpeta No. 1369.-
- 50o.-** La odisea de cruzar el puente.- Moción del señor edil Rubens Francolino. Carpeta No. 1373.-
- 51o.-** Limpieza de Zanja de Arana, se dice pero no se hace, ¿quién se hace cargo? Moción de la señora edila Sandra Navadián. Carpeta No. 1312.-
- 52o.-** Necesidad de actualizar los índices Coneat.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 1330.-
- 53o.-** Reconocimiento a acciones promovidas por empresas privadas y organizaciones sociales en defensa del medioambiente.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta No. 1378.-
- 54o.-** Reapertura de Centro Comercial de Antel.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 1379.-
- 55o.-** Falta de mantenimiento en caminería y alcantarillas que conducen a Buricayupí originan serios inconvenientes a los pobladores.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1380.-
- 56o.-** Construcción de alcantarillas en camino vecinal que une Porvenir con Aldeas de la Bondad.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1381.-
- 57o.-** Situación que atraviesan los vecinos de calle 39 y calle 31.- Moción del señor edil Martín Pitetta. Carpeta No. 1382.-
- 58o.-** Otra perla más: Mevir II de Porvenir se inauguró sin sus calles internas realizadas.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1383.-
- 59o.-** Préstamo de la OPP para obra en cuenca Tacuarembó -47 millones.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1384.-
- 60o.-** ¿Qué pasó con la reconstrucción del estadio de Guichón? Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1385.-
(Se reconsidera en el punto No. 62º.)
- 61o.-** La solución para el barrio La Chapita es el realojo (no hay nada para inventar).- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1386.-
- 62o.-** Reconsideración del punto siguiente: “Qué pasó con la reconstrucción del estadio de Guichón? Moción del señor edil Saúl Villagrán”.- La solicita el señor edil Saúl Villagrán.-

- 63o.-** Continúa considerándose el punto: “La solución para el barrio La Chapita es el realojo (no hay nada para inventar).- Moción del señor edil Saúl Villagrán.”
- 64o.-** En la ciudad de Guichón, desbordes de pozos negros, lamentable estado de las calles periféricas y falta de iluminación.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1387.-
- 65o.-** Colapsó la descuidada caminería rural.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte. Carpeta No. 1388.-
- 66o.-** Modificación e instrumentación al proyecto de ley sobre armas, radicado en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta No. 1391.-
- 67o.-** Instruir a los pobladores del interior del departamento acerca de las normas de tránsito.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta No. 1392.-
- 68o.-** Hablemos de la inflación.- Moción del señor edil Claro Suárez. Carpeta No. 1393.-
- 69o.-** Inseguridad en diferentes barrios de Paysandú.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa, Luis Miños y Mario Henderson. Carpeta No. 1394.-
- 70o.-** Un aporte para viabilizar la ejecución de los proyectos planificados por la Dirección de Tránsito Público.- Moción del señor edil Ramón Apprato. Carpeta No. 1395.-
- 71o.-** Realojo del barrio “La Chapita”, una urgente finalización.- Moción del señor edil Luis Lopardo. Carpeta No. 1396.-
- 72o.-** Barrios Gamundi y Solari, calles intransitables y falta de desagües.- Moción de los señores ediles Enrique Avellanal y Saúl Villagrán. Carpeta No. 1397.-
- 73o.-** Camino a paso Guerrero: lamentable estado.- Moción del señor edil Francisco Gentile. Carpeta No. 1399.-
- 74o.-** Saludo y felicitaciones al pueblo venezolano y a su presidente Hugo Chavez.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn. Carpeta No. 1400.-
- 75o.-** Intendencia de Paysandú pierde oportunidad de tener pista de atletismo sintética.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 1401.-
- 76o.-** Pozos negros desbordados, no hay conciencia del desastre que se ocasiona al no atenderlos.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 1402.-
- 77o.-** El “Bajo Chaplin” sigue inundándose por la lluvia.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1403.-
- 78o.-** Solicitud de autorización de producción de agrocombustibles e incorporación al registro de productores en prevención y seguridad para planta de biodiésel.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1404.-
- 79o.-** Solicitud de sesión extraordinaria para recibir a los directores de República AFAP.- Moción de los señores ediles Patricia Vasquez Varela, Beder Mendieta, Bartolo Silva y Claro Suárez. Carpeta No. 1405.-

Orden del día

- 80o.-** Acta No. 1183.- Sesión ordinaria realizada el día 20/07/12. Rep. No. 37.899.-
- 81o.-** Acta No. 1184.- Sesión ordinaria realizada el día 03/08/12. Rep. No. 37.900.-
- 82o.-** Recuperación del edificio policial de Casa Blanca.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.903.-
- 83o.-** Seminario regional “Aplicación de medidas para la elaboración de una política sobre trata y tráfico de mujeres, niños/as, y adolescentes con fines de explotación sexual comercial”.- Se invita a participar del mismo a realizarse el día 26/9/12.- DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. No. 37.898.-
- 84o.-** Altrapay.- Sus integrantes solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.- Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.901.-
- 85o.-** Sindicato de la Seguridad Privada de Paysandú (Sicus- Sindicato de Custodias).- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.- Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.902.-
- 86o.-** Respetar el estacionamiento para ediles.- Moción del señor edil Martín Pitetta.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.905.-
- 87o.-** Brigada escolar de tránsito.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.907.-
- 88o.-** Mal estado de la calle 31 al oeste de calle Costa Rica –vecinos del lugar denuncian.- Moción de la señora edila Patricia Volpe.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.908.-
- 89o.-** Designación de la señora María Graciela Inthamoussu da Silveira, para ocupar el cargo de Coordinador, Escalafón C, Grado 14, en el área Administración.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 37.909.-
- 90o.-** Estacionamientos peligrosos.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.906.-
- 91o.-** Incorporación de los padrones Nos. 3222, 3220 y 3272 para su inclusión en la delimitación del recinto del puerto de Paysandú.- La Intendencia remite a consideración.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.913.-
- 92o.-** Uso de una parcela del Cementerio Central para la construcción de una capilla para las personas que figuran a fojas 10, representadas por la señora Alicia Isabel Ramírez Texeira.- La Intendencia solicita anuencia.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.914.-
- 93o.-** Creación de la secretaría de Asuntos Internacionales.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.915.-
- 94o.-** Bonificaciones al Padrón Urbano No. 11.457: del 100% en el impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y 50% en la Tasa de Servicio de Recolección, por los Ejercicios 2010,

2011 y 2012; propiedad de la señora María del Carmen Muntzell Doménech.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.017.-

95o.- Bonificaciones del 68% en el impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Ejercicio 2012 y aplicación para las tasas de servicios de Alumbrado y Recolección, el mínimo dispuesto en el presupuesto departamental vigente, al Padrón No. 18.609, propiedad del señor Andrés D. Fogetto.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.918.-

96o.- Bonificaciones del 80% en el impuesto de Contribución Inmobiliaria y establecer para la Tasa de Servicios de Recolección el mínimo disp. en el presupuesto, por los Ejercicios 2010, 2011 y 2012, al Padrón No. 16.287, propiedad de la señora Teresita María Fernández Pessano.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.919.-

97o.- Exoneración a la Cooperativa Artesanal zona Guichón – Capalgui, del pago del 100% de las Tasas de Servicios, Alumbrado y Recolección del Padrón No. 362 de Guichón, por los Ejercicios 2011 y 2012.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.920.-

98o.- Exoneración a Adeyom del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios, correspondiente a los panteones No. 3, A III y 4, por los ejercicios 2011 y 2012.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.921.-

99o.- Exoneración del pago del impuesto de Patente de Rodados, Ejercicio 2012, al vehículo matrícula IAC 3476, propiedad de la señora Elida Beatriz Fernández Chacón, al servicio de la 1ª Iglesia Evangélica Bautista “San Pablo” de nuestra ciudad.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.922.-

100o.- Exoneración del pago del impuesto de Patente de Rodados al vehículo matrícula IAB 2989, propiedad del señor Carlos Schuardt, ejercicio 2012, el que se encuentra al servicio de la Asociación “Movimiento Cristiano y Misionero del Uruguay”.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.923.-

101o.- Exoneración del pago del impuesto de Patente de Rodados, al vehículo matrícula IAC 9066, propiedad del señor Oscar Lemes Vázquez, por el ejercicio 2012, el cual se encuentra al servicio de la Iglesia “Asamblea de Dios-Cristo es la Respuesta”.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.924.-

102o.- Reconsideración del siguiente punto: “Incorporación de los padrones Nos. 3222, 3220 y 3272 para su inclusión en la delimitación del recinto del puerto de Paysandú.- La Intendencia remite a consideración.” La solicita el señor edil Walter Duarte.-

103o.- Comunicación inmediata.-

104o.- Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Muy buenas noches. Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

2o.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Para la elaboración del plan local de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, hay una audiencia en el Municipio de Porvenir el lunes 29 de octubre, desde las 15.00 horas; invita la Intendencia.

Con la Comisión de Asuntos Internos estamos llevando adelante la adquisición del vehículo de la Junta, se está realizando un nuevo llamado a licitación, que se abrirá el día 5 de noviembre, en coordinación con la Mesa.

Se pidió precios por el tema del audio de Sala, -ustedes vieron que días atrás hubo dificultades- y está próximo a adjudicarse, para resolverlo lo antes posible.

Hoy también hice contactos por el tema de las tablets y vamos a esperar la semana siguiente para ver si Antel define algo, pero de todas formas otra empresa está por hacernos alguna propuesta. Algún señor edil nos ha preguntado al respecto así que esperaremos.

Hay informes de comisión fuera de hora que pasan al final del orden del día. Damos inicio a la media hora previa.-

MEDIA HORA PREVIA

3o.-ESTADO DEPLORABLE EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CAMIONES RECOLECTORES DE LA INTENDENCIA DE PAYSANDU.-

Planteo del señor edil Martín Pitetta.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR. PITETTA: Gracias, Presidente. Queremos hacer referencia al estado en que se encuentran los camiones recolectores de la Intendencia, hecho que ha preocupado en las últimas horas a la población de Paysandú - ciudad.

Nosotros, preocupados por el tema, cuando recibimos la denuncia nos reunimos con el señor Director General de Servicios de la Comuna, el señor Pérez, charlamos amablemente sobre todos estos temas más de una hora, quien nos manifestó su preocupación por el estado de los camiones. Hubo un par de denuncias de algunos vecinos de Paysandú sobre el estado de los camiones, falta de luces, uno de ellos tuvo que terminar o empezar el recorrido en la noche sin parabrisas y a otro se le salió la rueda en plena marcha, hecho que pudo haber sido tremendamente grave, a Dios gracias no sucedió ningún hecho fatal, si tenemos en cuenta que pudo rozar a otro vehículo y lo que podría haber pasado. Reitero, el Director General de Servicios nos contaba que, en realidad, el estado de los camiones sigue siendo una preocupación de la Comuna. Son unidades viejas que no resisten más arreglos; se reparan, se emparchan, se sueldan y se vuelven a romper, están muy viejos.

Recordamos que en el período pasado el Frente Amplio quería sacar un préstamo para comprar camiones y empezar a hacer la recolección de residuos, también la limpieza de los pozos negros, y en aquel momento, quienes eran oposición, el Partido Nacional no dio sus votos y hoy por hoy, es gobierno y se enfrenta al mismo problema. La recolección de residuos se hace a diario y hasta en tres turnos, entonces no hay tiempo de hacerles un mantenimiento adecuado, teniendo en cuenta que son muy viejos. Cada vez que se va a salir a la recolección

se revisan las ruedas, el aceite, el combustible, la parte electrónica y demás. Otra denuncia que se hizo hace poco, no se sabe qué sucedió, hubo que salir a hacer la recolección con la camioneta de tránsito adelante alumbrando el camino porque el camión se había quedado sin luces, A nosotros este tipo de cosas que están sucediendo nos preocupan y también decimos con agrado (Timbre reglamentario) que al señor Director de Servicios también le preocupan, no le son indiferentes; hay una investigación administrativa en curso -él nos dijo- para saber por qué sucedieron estas cosas.

Señor Presidente, esta es nuestra preocupación como ediles de la oposición y creo firmemente, sin temor a equivocarme, que debe ser también del oficialismo, porque en un servicio tan importante como es la recolección de residuos, atender los pozos negros, teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo que estamos viviendo, es muy difícil –teniendo 3 o 4 camiones- poder funcionar con uno o dos y a medias. Es una preocupación importante.

Me llama también la atención que el sindicato Adeyom sea omiso a todo esto, creo yo, porque no los he visto manifestarse al día de hoy; se reconoció por parte de los jefes municipales que están pasando todas estas cosas y se manifestó que existe preocupación, eso es bueno.

Señor Presidente, quiero que mis palabras se envíen al señor Intendente Departamental, al sindicato de Adeyom, para que trabajadores y jefes pongan manos en el asunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como solicita el señor Edil.-

4o.- DISCRIMINACIÓN INJUSTA EN OBRA DE AUTOCONSTRUCCIÓN.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. El título es "Discriminación injusta en obra de autoconstrucción", como se sabe, se están construyendo decenas de viviendas por este sistema. Para acceder a las mismas hubo que participar de un sorteo y se necesitaba mucha suerte para estar entre los 60 elegidos, cuando aspiraban a construir por este sistema más de 1000 familias. Esto demuestra lo desesperante que es la situación de falta de viviendas en Paysandú.

(Sale el señor edil Henderson) (Entra el señor edil Ruben García)

Sin embargo, aparentemente también hay que sortear obstáculos imprevistos para poder terminar la vivienda.

Es así que una señora, de una localidad cercana a Paysandú, se trasladaba unos cuantos kilómetros para participar en la obra de Jardines del Hipódromo con el sueño de lograr la casa propia, en la que pensaba vivir con su familia. Sin embargo, se da un hecho insólito: señala haber sido objeto de situaciones de acoso por un capataz y su pareja tuvo un incidente con el mismo. Sin perjuicio de que condenamos ese acoso, es evidente que hay que probarlo, lo que no es siempre fácil. Pero lo que no debe ocurrir es que la situación termine con la exclusión de esa señora y su familia de la obra y además se le quiera obligar a renunciar, con la indicación de que si no lo hace no podría anotarse en otro plan. Manifiestan varios beneficiarios que nunca recibieron copia de un reglamento de funcionamiento de las relaciones durante la obra, ni las condiciones para perder los derechos, pero de lo que no hay duda es que, en ningún caso, ningún participante puede ser hostigado por un funcionario municipal ni por nadie que participe en la obra.

(Entra el señor edil Culñev)

Si bien es cierto que el esposo de la señora pudo haber actuado fuera de las normas al reaccionar frente a la situación, la sancionada no puede ser la familia y en especial la señora, que entonces es doblemente atacada y perjudicada, sea cual fuere la verdad sobre el hecho de fondo que ella denuncia. Tenemos entendido que se ha iniciado un sumario administrativo para aclarar las responsabilidades de quienes trabajan para la Intendencia -según lo indicara el doctor Olivera, encargado de la Unidad de Vivienda de la Comuna- y sabemos que ya cesó el contrato de otro trabajador, con el cual la señora mencionada no había tenido directamente ningún problema o por lo menos a ella no le consta.

En definitiva, una vez más se empiezan las viviendas y se expulsa a beneficiarios, como ha ocurrido en otras situaciones, sin un reglamento claro que conozcan los vecinos, y si existiere está mal aplicado o interpretado. Bajo ningún concepto se puede tolerar eso.

Entendemos que el Ministerio de Vivienda, que otorga los fondos para la construcción, también debe conocer y controlar esto y ser coherente con la política general contra la discriminación y el acoso, tema sobre el cual se han dictado leyes nacionales muy claras y por sobre las que no puede existir ningún reglamento ni ningún jerarca de la Administración Nacional o Departamental.

Si bien tenemos muchos detalles sobre la situación, no los volcamos en esta instancia para evitar crearle problemas mayores a quien ya es víctima de una situación que no provocó, al igual que sus hijos menores, que también pierden la casa.

Como ediles queremos conocer el reglamento de construcción de esas viviendas y todos los antecedentes del caso y, sobre todo, planteamos que inmediatamente se permita a la señora mencionada seguir cumpliendo las horas de trabajo y obtener su casa, sin perjuicio de la situación de su esposo que tuvo un incidente con un capataz y que debería tratarse por separado.

La damnificada no tiene inconveniente en comparecer a explicar su situación y dar más detalles a la comisión que trate el tema.

Suponemos que tampoco las autoridades departamentales y nacionales, en caso de que avalen esto, tendrán problema en dar sus explicaciones.

Solicitamos que este tema se informe inmediatamente al Ministerio de Vivienda, a la Intendencia Departamental y se radique en Comisión de Promoción Social de este Cuerpo para su tratamiento.

(Entra la señora edila N. Benítez)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el planteo del edil Villagrán. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0716/2012.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 26/10/12: “Discriminación injusta en obra de autoconstrucción”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se remitan al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Departamental;

II) que además plantea que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Departamental, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Saúl Villagrán.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.”

5o.-NECESIDAD DE UN CENTRO CAIF EN LA LOCALIDAD DE TAMBORES.- Planteo del señor edil Enrique Avellanal.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Avellanal.

SR.AVELLANAL: Señor Presidente: en estos cinco minutos voy a plantear una vieja aspiración de vecinos de Tambores, de contar con un centro CAIF que atienda a la primera infancia de la localidad y sus familias.

Me refiero a la asociación civil “Los niños, nuestro compromiso”, que se formó en el año 2000 con el objeto de: *“Contribuir al Desarrollo integral de niños y niñas y demás integrantes del núcleo familiar, mediante actividades de educación, nutrición, salud, protección del medioambiente y sociales en general”*.

Esta asociación obtuvo la personería jurídica en junio de 2002, y desde su fundación viene realizando gestiones ante el plan CAIF con el objetivo de abrir un centro en aquella localidad.

Me aparto un momento del planteo central porque no quiero dejar de consignar que, además de estas gestiones, desde 2004 la asociación mantiene un merendero de fin de semana que asiste a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo nutricional.

Volviendo al planteo inicial, la necesidad de un CAIF fue el resultado de carencias planteadas por técnicos, docentes y vecinos, en 2001. La respuesta por aquellos años fue que para las localidades de menos de 3 mil habitantes, no se realizaban aperturas de centros CAIF.

Gracias al trabajo permanente de la Asociación y la disposición de las autoridades correspondientes, esta situación cambió en el año 2010, cuando por intermedio de la directora departamental de INAU de Tacuarembó se les informó que había sido aprobada la solicitud de crear un centro CAIF en la localidad de Tambores.

En dicha ocasión se les transmitió la puesta en marcha de un centro con capacidad para albergar a 40 niños y niñas de 0 a 3 años.

Para dar comienzo a las actividades se necesitaba un local adecuado mientras se construía uno definitivo.

A partir de allí hubo que empezar a buscar un terreno que permitiera la construcción del edificio destinado al centro. Se llevaron adelante diversas gestiones ante instituciones públicas y privadas con ese fin, pero hasta el momento no se han obtenido los resultados esperados, sin perjuicio de que se continúa trabajando con este objetivo y no se bajan los brazos por parte de la asociación civil.

La última gestión en este sentido fue llevada adelante por ediles locales del Frente Amplio, que se hicieron eco de esta situación y presentaron la necesidad ante la Junta Local.

El planteo concreto fue solicitar la cesión de un terreno lindero a la Escuela N° 92, con una superficie cercana a los 1.000 metros cuadrados, metraje acorde a lo requerido para la construcción del centro.

Al mismo tiempo, la directora del plan CAIF comenzó los trámites con el intendente Bentos con idéntico objetivo, iniciando formalmente un expediente en la Intendencia.

De lo que surge del planteo ante la Junta Local, el terreno es de fácil acceso por parte de la población destinataria y tiene muy cerca los servicios necesarios. Por otro lado, el lugar no presta utilidad relevante a la Junta Local.

Además se han establecido contactos con Mevir a fin de que, una vez que se tenga el terreno, se pueda enviar un equipo para que construya el edificio destinado al centro, existiendo grandes posibilidades de que esto se pueda dar, ya que Mevir está construyendo viviendas en Piedra Sola, a solo 26 kilómetros de allí.

De más está decir la importancia de contar a la brevedad con este terreno ya que se tiene lo más importante, que es la autorización de INAU y, más que nada, el compromiso de los ciudadanos.

Saludamos la iniciativa y el esfuerzo de la asociación que, como ellos mismos nos dicen: (timbre reglamentario) *“sin bajar los brazos, trabajan sin pausa desde hace más de 10 años con el fin de lograr la concreción de un Centro de Atención Integral para niños, niñas y sus familias, convencidos de que este hecho redundará en una oportunidad para ellos, por tanto para Tambores y zonas cercanas”*

Como ediles departamentales no tenemos mucho más para agregar, solo sumarnos a esta iniciativa y adelantar desde este momento nuestro total apoyo a la cesión del terreno solicitado por los vecinos.

Por lo tanto, solicitamos al Ejecutivo Departamental que agilice el tratamiento de los Expedientes N° 01/1874/12 presentado por INAU ante la Intendencia y el N° 12/0115/12 del 5 de septiembre de 2012 de la Junta Local, de forma que en breve los vecinos de Tambores puedan contar con el terreno anhelado que les permita seguir adelante con el objetivo por el que vienen trabajando.

Para finalizar, queremos decir que estaremos a la expectativa de que a esta Junta Departamental llegue la solicitud de cesión por parte de la Intendencia y gustosos levantaremos la mano (timbre reglamentario) para apoyar este emprendimiento que surge desde la propia sociedad civil y que, me animo a decir, todos en esta Sala compartimos. (Sale el señor edil De Benedetti)(Entra la señora edila Díaz)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Terminó el tiempo, señor Edil, redondee el planteo.

SR.AVELLANAL: Solicito que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental, a la Junta Local de Tambores, a la asociación civil “Los Niños, Nuestro Compromiso” y a los medios de prensa del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0717/2012.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Enrique Avellanal, en la media hora previa de la sesión de fecha 26/10/12: “Necesidad de un Centro CAIF en la localidad de Tambores”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se remitan a la Intendencia Departamental, a la Junta Local de Tambores, a la Sociedad Civil “Los niños, nuestro compromiso” y a los medios de comunicación;

II) que además plantea que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Avellanal.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.”

6o.-DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.-

Planteo de la señora edila Raquel Medina.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la edila Medina.

SRA.MEDINA: Señor Presidente: como integrante del Consejo Consultivo Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, solicito que la Junta envíe un oficio al Hospital Escuela del Litoral, a Comepa y a las emergencias médicas con el fin de que informen, antes del próximo 25 de noviembre, cuántos casos de violencia doméstica se registraron en lo que va del año 2012 en las emergencias de dichos centros médicos.

Cabe informar que el día 25 de noviembre es el Día internacional de lucha contra la violencia doméstica y, como lo hacemos siempre, se le entregará al señor Intendente un informe de lo actuado en el Departamento referente al tema y al Consejo Consultivo Nacional.

Asimismo, y ya que estamos en tema, sugiero, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, -lo conversamos ya en comisión- que el viernes 23 de noviembre se realice una sesión especial, con motivo del Día internacional de la lucha contra la violencia doméstica, que se conmemora el domingo 25.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): ¿Usted propone una solicitud de informes?

SRA.MEDINA: Sí, señor Presidente. Dirigido a los centros asistenciales y la realización de una sesión especial el 23 de noviembre.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración, lo solicitado por la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0718/2012.- VISTO el planteamiento formulado por la Sra. Edila Raquel Medina, en la media hora previa de la sesión de fecha 26/10/12: “Día Internacional de lucha contra la violencia doméstica”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita oficio al Hospital Escuela del Litoral, a COMEPA y a las emergencias médicas de nuestra ciudad, con la finalidad de que informen, antes del 25 de noviembre, cuántos casos de violencia doméstica se registraron en lo que va del año 2012, en las emergencias de dichos centros médicos;

II) que además propone como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, la realización de una Sesión Especial el próximo 23 de noviembre en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de lucha contra la violencia doméstica”.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), en los términos en él manifestados.

2) Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación, a fin de que coordine la realización de la Sesión Especial indicada en el CONSIDERANDO II).”

7o.-ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN URUGUAYA.- Planteo de la señora edila Nelda Teske.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Señor Presidente: otro enfoque negativo para la evolución del sistema educativo; las evaluaciones de resultados. Con enfoques diversos de los distintos gobiernos de la posdictadura uruguaya se fue evolucionando en muchos aspectos en la educación, tendiendo siempre a nivelar hacia arriba y a aproximarnos nuevamente a los países del mundo desarrollado en cuanto a logros en nuestro sistema educativo.

Uno de esos últimos avances fue la incorporación al sistema de evaluación educativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-, la que, mediante las pruebas PISA, ha permitido comparar y evaluar las capacidades de los estudiantes del nivel etario 15, de los distintos países, en las cuatro áreas básicas de los conocimientos necesarios para la integración al mundo actual, en cualquiera de sus actividades. En ese aspecto, nuestro país no sólo no se llegó a destacar -como sucedió en otros momentos de la historia- sino que pasó a ocupar los rangos comparativos cada vez más bajos, no sólo a nivel mundial sino también latinoamericano. Esto generó la lógica alarma y la preocupación de los anteriores Consejos de Enseñanza, en especial el de la Educación Media, por revertir esa situación. Varios fueron los intentos, desde diversos ángulos, para tratar, aunque no siempre con el mayor de los éxitos, de avanzar y modificar distintos aspectos y enfoques dentro del sistema educativo, no sólo formar docentes, sino hacerlo para su desempeño en el siglo XXI. Surgió la necesidad de educar desde el triángulo alumno-institución-familia; la de reorganizar el sistema administrativamente; la de transformar todas las escuelas en centros de tiempo completo; la de revisar y modificar, según sus necesidades, las áreas fundamentales de trabajo en cada uno de los tramos de la educación; la de proporcionar a las instituciones el personal necesario para su adecuado funcionamiento; la de recuperar edificios y mobiliario. Pero también, y fundamentalmente, la de ampliar y avanzar en la educación en valores, a efectos de formar ciudadanos responsables y respetuosos. Existió entonces una real toma de conciencia de la pérdida de la calidad en el sistema educativo, la preocupación constante por la revisión de resultados y el planteo de las nuevas necesidades a efectos de concretarlas paulatinamente, hecho éste que estuvo presente en el Codicen hasta el ingreso del gobierno de izquierda. Hoy, lamentablemente, esa preocupación ha dejado de ser prioritaria en el sistema ANEP. A partir de ese momento, los resultados de las evaluaciones PISA -destaquemos su valor e importancia por tratarse no sólo de pruebas a nivel internacional, sino además, y por esa misma razón, externas a nuestro sistema- no sólo fueron desconocidos, sino desdeñados por algunos jefes de la educación, los que con el mayor desconocimiento las consideraron irrelevantes y sustituibles por pruebas implementadas a nivel nacional. Hoy nos encontramos ante esa realidad, y con enorme sorpresa tomamos conocimiento del paulatino desplazamiento de las pruebas PISA. (Timbre reglamentario)

(Salen los señores ediles Banquerque y Oyanarte y la señora edila Medina)
(Entra el señor edil Baiz)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Le queda un minuto, señora Edila.

SRA. TESKE: Gracias. ... por las que implementará el Ineed –Instituto Nacional de Evaluación Educativa-, el que con nuevos parámetros intentará medir el desempeño de la enseñanza en nuestro país. Pero ¡oh error!, esas pruebas se efectuarán para obtener indicadores de resultados y de procesos, a efectos de encontrar con qué compararnos nosotros mismos, no con otros países. Los datos serán los propios, creemos que compararlos con los resultados de otros países, fundamentalmente los más avanzados, era lo necesario.

A partir de estas nefastas decisiones de las autoridades de la educación uruguaya, no sólo no sabremos cómo posicionarnos en este mundo, en el que participamos y aspiramos a hacerlo cada vez con mayor propiedad, sino que, retrocedemos, una vez más, y ofrecemos menos oportunidades a nuestros jóvenes, que son los pilares de la sociedad uruguaya y del futuro del país.

Solicito, señor Presidente, que se dé publicidad al tema y se eleve al Codicen y al Directorio del Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): ¿Solicita que sus palabras pasen a los medios de difusión?

SRA. TESKE: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como lo solicita, señora Edila.

SRA. TESKE: Gracias.

(Sale el señor edil Avellanal) (Entran los señores ediles Gallardo, Oyanarte y Rezzano)

8o.-SEMBLANZA DE LA VIDA Y TRAYECTORIA DE FÉLIX DÍAZ, A DIEZ AÑOS DE SU FALLECIMIENTO. Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Gracias, Presidente. Daré lectura a parte de una semblanza referida a la vida, a la trayectoria y al papel desempeñado por Félix Díaz, dirigente histórico del movimiento sindical, a diez años de su muerte, realizada por la Comisión de Fundadores y Militantes de la CNT, organización conformada para tener presente la importancia de la unidad y lucha de los trabajadores en la historia y en el desarrollo de nuestro Uruguay y la solidaridad internacional. Naturalmente, esto es para derrotar el olvido.

Félix Díaz nació en Chamizo, el 29 de julio de 1920, muy joven se trasladó a Montevideo, donde trabajó durante un corto período en Funsá, luego ingresó a la Administración Nacional de Puertos en el año 1945, lo hizo en la sección Varadero. En ese momento se estaba reiniciando la actividad sindical la cual tenía carácter de asociación social, ya que al igual que las demás secciones de la Administración Nacional de Puertos, allí también se habían sufrido las consecuencias de la represión por parte de la dirección del instituto portuario. Represión que culminó, en el año 1943, con la expulsión de más de sesenta dirigentes y militantes sindicales por el "delito" de haber paralizado las tareas para concurrir a una asamblea en la que debía constituirse la Federación Marítima y Portuaria. Eran épocas duras, en las que a los funcionarios públicos no se les permitía organizarse sindicalmente.

En el año 1946, se acordó formar una comisión que elaborara las bases de la convocatoria de un congreso de unidad de los trabajadores. Dicho congreso se realizó el 18 de febrero de 1948, conformando el Sindicato Único de la Administración Nacional de Puertos.

En dicho evento se eligió una digna directiva en la que Félix Díaz fue designado secretario de organización, y a partir de entonces, junto con otros dirigentes, participó en la formación de la CTU y más tarde de la Convención Nacional de Trabajadores

En el año 1952, en momentos en que se desarrollaban importantes huelgas, a las que el gobierno de la época respondió decretando las Medidas Prontas de Seguridad, con la consiguiente limitación y ataques a los derechos y libertades, en el marco de las cuales se dispuso la detención y posterior traslado a ciudades del interior del país de un conjunto de dirigentes sindicales, entre ellos Félix Díaz, que fue llevado a la ciudad de Treinta y Tres.

Participó en todo el proceso de unidad del movimiento sindical uruguayo, que culminó con la conformación de la CNT. Un año antes participó en el Congreso del Pueblo, instancia en la que tomaron parte 707 organizaciones sindicales, cooperativas, pequeños y medianos productores del campo y de la ciudad. El "Plan de soluciones a la crisis" aprobado en dicho congreso fue adoptado como propio por

la CNT. Jugó un papel de gran relevancia en la preparación y luego ejecución de la histórica huelga general de junio de 1973, con la cual los trabajadores y el pueblo enfrentaron el golpe de Estado.

Detenido durante el desarrollo de la huelga, preso en el cuartel del kilómetro 14 de la Ruta 8, junto a otros compañeros, permaneció allí durante meses, hasta que fue liberado, reintegrándose a la militancia, en las condiciones de aquellos momentos.

La dirección de la CNT decide sacar del país a Félix Díaz, a Buenos Aires, a los efectos de promover y organizar la denuncia de la dictadura. Luego de un período en que actuó en Buenos Aires, y al igual que gran número de uruguayos residentes en Argentina, se vio obligado a dejar dicho país para refugiarse en la República de Cuba.

Desde La Habana, con la solidaridad de la Central de Trabajadores, dio continuidad a lo que había iniciado en Argentina. Comenzó a tomar contacto con compañeros sindicalistas uruguayos exiliados, que se encontraban en varios países de América Latina y Europa. Realizó una intensa actividad participando en congresos sindicales para denunciar a la dictadura, a sus actos represivos, a la magnitud de ésta, por los miles de presos políticos y sindicales, por la extensión de la tortura volviéndose sistemática, reclamando la más amplia solidaridad. Pero para obtener esa solidaridad en apoyo a la resistencia interior, para salvar la vida de los miles de presos, era necesario, en primer lugar, poner a cientos y miles de uruguayos de cara a la Patria, transformar a cada compañero preso en una bandera de lucha. (Timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Le queda un minuto, señor Edil.

SR. PASTORINI: En el año 1978 se realizó el Congreso de la FSM en Praga. Al mismo concurren varios dirigentes uruguayos, pertenecientes a distintos sindicatos, que se encontraban en el exilio. Félix Díaz planteó la necesidad de realizar algún tipo de encuentro para, entre los que estaban allí presente, más otros compañeros que estaban en el exilio, realizar un intercambio de opiniones, a los efectos de elevar a nuevos niveles la solidaridad. Félix Díaz comienza a intensificar los viajes y los contactos, con el objetivo de tomar contacto personalmente con las distintas colonias de uruguayos, de manera particular con los compañeros...

Como resultado de las consultas y reuniones realizadas, en mayo de 1979, en Madrid, con el apoyo de las centrales españolas UGT y CC.OO; de los uruguayos de la CNT residentes en España, a cuyo frente se encontraba el compañero Carlos Bouzas, se realiza la reunión. Se acordó lo que se dio en llamar: Organismo Coordinador de la CNT en el Exterior. Participaron de esta reunión y quedaron integrando el organismo: Félix Díaz, Ignacio Huguet, Carlos Bouzas, Daniel Baldassari y Ricardo Vilaró, (timbre reglamentario) Sixto Amaro, Roberto Olmos...

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Ha finalizado el tiempo, señor Edil.

SR.PASTORINI: Solicito, si me permiten, agregar a la copia que, naturalmente, se va a enviar, lo que acabo de leer que está subrayado en el texto.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Acérquelo a la Mesa.

SR.PASTORINI: Muy bien.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): ¿A dónde quiere que se envíe, señor Edil?

SR.PASTORINI: A la Comisión de Fundadores y militantes de la CNT, al PIT-CNT Nacional y Departamental, a todas las Juntas Departamentales y a los medios de prensa.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como usted lo solicita.

SR.PASTORINI: Solicito que una parte, que no pude leer, se adjunte a lo enviado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como usted lo solicita.

9o.-FALLECIMIENTO DE LOS CIUDADANOS OMAR OSTUNI Y JULIO OSCAR CRAVEA.- Planteamiento del señor edil Luis Lopardo.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Restan dos minutos de la media hora previa, puede hacer uso de la palabra el señor edil Lopardo, si así lo desea.

SR. LOPARDO: Vamos a recurrir al poder de síntesis para referirnos, señor Presidente, a dos sentidos fallecimientos ocurridos en nuestra ciudad, en los últimos días, el de Omar Ostuni y el de Julio Oscar "Bocha" Cravea, dos compatriotas muy vinculados a la cultura y a la comunicación.

Omar Ostuni, a quien conocí en la época del viejo cine Club Paysandú, fue docente de filosofía, destituido en la dictadura, dirigente gremial de su sindicato de docentes y, fundamentalmente, un hombre de teatro, actor, director y creador, junto con Diva Merello, su compañera de años, fundaron la Bienal de Teatros del Interior, fueron impulsores del teatro sanducero, crearon el grupo de Teatro de Cine Club, entre otras cosas, y su recuerdo creo que estará para siempre no solo vinculado al tema del teatro sino a la cultura del departamento en general.

Julio Oscar "Bocha" Cravea fue un hombre de radio, un comunicador excepcional que desempeñó, en los medios en que le correspondió actuar, una labor por demás relevante. Hombre comprometido con su época, si los hubo, fiel a su ideal y a sus principios aun contra todas las presiones que desde las esferas del poder, fundamentalmente en la época de la dictadura, arremetieron contra su persona y sus espacios, no lo pudieron doblegar... (timbre reglamentario) Creo que todo esto, señor Presidente -y con esto termino- hace que estos dos compatriotas, estos dos sanduceros, que han desaparecido físicamente, se mantengan en el espíritu sanducero, en el recuerdo permanente y sean fuente de inspiración para todos los hombres de buena voluntad. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Finalizada la media hora previa, pasamos a los informes verbales de Comisión. Solicito al primer vicepresidente que asuma la Presidencia.

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Costa) (Salen los señores ediles Arcieri e Inella) (Entran las señoras edilas Fontora y Benítez)

SR. PRESIDENTE (Costa): Buenas noches, señores ediles. Consultamos nuevamente si hay informes verbales de Comisión.

Comenzamos con los asuntos entrados, literal A) comunicaciones.

(Sale el señor edil de Souza) (Entra el señor edil Banquerque)

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

10o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras del Sr. Edil Carlos Mecal, en relación a la correccaminata organizada por MIDES e INJU el 15/09/2012, en todo el país con la consigna "Ser joven no es delito".

11o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. 361/12 a moción de los Sres. Ediles Francis Soca y Ángel Sosa : "Retiro de construcciones".

- 12o.- **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ**.- Contesta Of. 678/12 a planteo del Sr. Edil Rubens Francolino: "Vandalismo que atenta contra la propiedad pública y privada de los sanduceros".
- 13o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA**- Remite palabras del Sr. Edil Dr. Antonio Aguirre, quien se refirió a : "No confundir cultura con educación".
- 14o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite palabras del Sr. Edil Luis Arijón referente a desafiliación de las AFAP.
- 15o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**.- Remite palabras del Sr. Edil Fulco Dungey ref. a su participación en el Congreso Nacional de Ediles.
- 16o.- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Fitzgerald Cantero, ref. a discriminación entre clientes, por parte de ANTEL, en el beneficio denominado Universal Hogares.
- 17o.- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Rodolfo Caram, referidas a la problemática que enfrentan los usuarios del transporte departamental e interdepartamental.
- 18o.- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante José A. Amy, referente a fallas detectadas en una de las centrales nucleares del Reino de Bélgica.
- 19o.- **CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Horacio Yanes referidas a reflexión acerca de la situación de trabajadores del volante que sufren siniestros.
- 20o.- **RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE PAYSANDÚ**.- Agradece la declaración de interés departamental votada por este Cuerpo para el "Día de la Organizaciones Sociales de Paysandú".
- 21o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**.- Remite palabras del Sr. Edil Nelson Márquez ref. al encuentro del Movimiento Nacional de Ladrilleros que se llevó a cabo los días 20 y 21 de julio en el balneario Las Cañas.
- 22o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**.- Remite expresiones del Sr. Edil H. Alsina sobre elecciones en Venezuela.
- 23o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**.- Remite palabras del Sr. Edil Paulino Delsa, referidas: "A los cuidacoches habilitados por la Intendencia de Salto".
- 24o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA**.- Remite palabras del Sr. Edil Ramón Román Taroco, ref. a instalación de un horno crematorio en Rivera.
- 25o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**.- Remite palabras del Sr. Edil Manuel Caram, quien se refirió a la necesidad de reimplantar el voto interdepartamental.
- 26o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**.- Remite palabras del Sr. Edil Edison Casulo, ref. al tema: "Vida y trayectoria del señor Oswaldo Payá".
- 27o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**.- Remite palabras del Sr. Edil Roberto Saravia, quien se refirió al tema "Feria y Congreso Internacional para Municipalidades".
- 28o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**.- Remite palabras del Sr. Edil Alfonso Lereté, quien se refirió al tema: "¿Por qué el F.A. no votó la instrumentación de una auditoría externa para la gestión del Municipio de Atlántida desde julio/2010 a setiembre/2012, etc...?"
- 29o.- **COMISIÓN HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER**.- Agradece el espacio que esta Junta le brindara para la celebración del "Mes Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama" y sol. la difusión de los conceptos trabajados en la sesión.

30o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras del Sr. Edil Dr. Claudio Aguilar al tratarse el tema: "Homenaje al Dr. Enrique Tarigo al cumplirse el pasado 15/09/12 un nuevo aniversario de su nacimiento".

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR. BAIZ: Gracias, señor Presidente. Propongo tratar en bloque y dar un enterado desde el punto 1 al 26 de las comunicaciones, dejando fuera los puntos 16, 21 y 27.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Banquerque.

SR. BANQUERQUE: Solicito dejar fuera del bloque el punto 2.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Solicito dejar fuera el punto 17.

SR. PASTORINI: El 19.

(Sale el señor edil Terra)

SR. PRESIDENTE (Costa): Se va a votar un enterado del punto 1 al 27, dejando fuera el 2, 16, 17, 19, 21 y 27. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

(Salen la señora edila Medina y el señor edil B. Silva) (Entra los señores ediles Bartzabal y Dalmás)

31o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite palabras del Sr. Paulino Delsa, ref. a afrodescendientes en el Uruguay.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Banquerque.

SR. BANQUERQUE: Gracias, señor Presidente. No quiero abundar en la amplia información que contienen las palabras vertidas por el edil Delsa, pero quiero actualizar la información que dicho proyecto de ley -que fue aprobado en la Comisión, ya pasó por la Cámara de Diputados, cuenta con la aprobación de la misma y ahora resta el estudio por parte de la Cámara de Senadores- es un gran avance que permitirá que la población afrodescendiente tenga una protección positiva con respecto a sus dificultades de inserción e igualdad social en lo que hace a las oportunidades de estudio y de trabajo que tienen los referidos conciudadanos. Es todo lo que tengo para decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Costa): La Mesa propone darle un enterado al punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

(Entra el señor edil Pizzorno)

32o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras ref. al tema: "Rechazo al proyecto de liberalización de la comercialización de la marihuana".

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR. BAIZ: Con respecto a este punto, la bancada del Partido Nacional solicita darle un apoyado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración darle un apoyado al punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 0719/2012.- VISTO las palabras vertidas en Sala en la Junta Departamental de Flores, respecto al tema: "Rechazo al proyecto de liberalización de la comercialización de la marihuana".***

CONSIDERANDO que en Sala el Ser. Edil Silvano Baiz, propone apoyar el planteo.
ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**
1) Oficiese a la Junta Departamental de Flores, comunicando el apoyo al planteo formulado por el Sr. Edil Carlos Mocol.
2) Hecho, archívese.”

33o.- CONSULADO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN URUGUAY.- Comunica apoyo a iniciativa de diputados nacionales, ref. a designar a la Ruta Nacional No. 14 con el nombre de "Gral. José Gervasio Artigas".

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, Presidente. Creo que este es un hecho por demás significativo, que no debemos dejar pasar. Por lo tanto, propongo que la Junta Departamental envíe un oficio al señor Cónsul de la Argentina en nuestra ciudad y al excelentísimo señor Embajador de la Argentina en Montevideo, comunicándoles el beneplácito de nuestro Cuerpo ante la iniciativa que han tenido legisladores de la República Argentina en el sentido de dar el nombre de nuestro prócer a la Ruta No. 14, que está en territorio de la provincia de Entre Ríos. Gracias

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración la propuesta del señor edil Lopardo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0720/2012.- VISTO** la comunicación de apoyo proveniente del Consulado de la República Argentina en Paysandú, respecto a designar a la Ruta Nacional No. 14, con el nombre de “Gral. José Gervasio Artigas”.

CONSIDERANDO que en Sala el Sr. Edil Luis Lopardo, propone enviar un oficio al Cónsul argentino en nuestra ciudad, y al Embajador de la República Argentina en el Uruguay, comunicándole el beneplácito de esta Junta ante la iniciativa que han tenido los parlamentarios nacionales argentinos, tendiente a designar a la Ruta Nacional No. 14, con el nombre de nuestro prócer.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1) Oficiese al Consulado argentino en Paysandú y a la Embajada de la República Argentina en Uruguay, en los términos indicados en el **CONSIDERANDO**.

2) Hecho, archívese”.

(Sale la señora edila C.Díaz)

34o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Remite palabras de la señora edila Alba Clavijo referentes a la política económica actual del Uruguay ¿Cuál es? ¿Es para un país real o es para un país virtual?

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Señor Presidente: solicito un apoyado a las palabras de la edila Alba Clavijo, porque considero que es un documento muy importante que refleja toda una realidad de la política económica que se aplica en el país.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración lo propuesto por el señor edil Pastorini. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (12 en 28)

Se propone desde la Mesa darle un enterado a las palabras de la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

(Entra el señor edil Fagúndez)

35o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO.- Remite Resolución 133/2012, relacionada con la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela al Mercosur y sus repercusiones en el ámbito regional e internacional.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR.BAIZ: Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional propone darle un apoyado a la resolución que emite la Junta . Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración darle un apoyado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0721/2012.- VISTO la Resolución No. 133/12 remitida por la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela al MERCOSUR y sus repercusiones en el ámbito regional e internacional.**

CONSIDERANDO que en Sala el Ser. Edil Silvano Baiz, propone en nombre de la Bancada del Partido Nacional, comunicar el apoyo de la Corporación a dicho planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Junta Departamental de Río Negro, comunicando el apoyo al planteo formulado por Of. No. 2341/IX/12.

2) Hecho, archívese”.

(Entra el señor edil de Benedetti)

36o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite planteo del señor edil Daniel Coitiño referente a la dificultad de los no videntes a la hora de comprar medicamentos, y que se instale en las cajas de estos el nombre del mismo en braille.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR.BAIZ: Señor Presidente: tratándose de hermanos uruguayos no videntes, la bancada del Partido Nacional propone darle un apoyado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración darle un apoyado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: **“RESOLUCION No. 0722/2012.- VISTO el planteo remitido por la Junta Departamental de Rivera, relacionado a la dificultad de los no videntes a la hora de comprar medicamentos y a la incorporación del nombre y especificaciones en las cajas de los mismos, en braille.**

CONSIDERANDO que en Sala el Ser. Edil Silvano Baiz, propone en nombre de la Bancada del Partido Nacional, comunicar el apoyo de la Corporación a dicho planteo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Junta Departamental de Rivera, comunicando el apoyo al planteo formulado por Of. No. 1729/12.

2) Hecho, archívese”.

B) ASUNTOS A TRATAR

37o.-ALTERACIÓN DE LOS ASUNTOS.- La solicita la señora edila Olga Masdeu.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Masdeu.

SRA.MASDEU: Señor Presidente: solicito tratar el punto 33 por tratarse de una moción en la cual se hace un reconocimiento a un grupo; el motivo es que no lleguemos a tiempo.

SR.SRIO.GRAL.: Usted solicita alterar el orden de los asuntos.

SRA.MASDEU: Exacto.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Se va a votar alterar el orden de los asuntos para considerar el punto 33. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

(Sale el señor edil Pastorini)(Entra el señor edil Andrusyszyn)

38o.-UN EJEMPLO EN ESTE TIEMPO DE CAMBIOS.- Moción de la señora edila Olga Masdeu.-

SR.SRIO.GRAL.: Solicita que se envíe una salutación por parte de la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Masdeu.

SRA.MASDEU: Señor Presidente: en la moción solicito un reconocimiento de esta Junta a jóvenes y docentes sanduceros que coordinaron los trabajos de investigación científica; en el evento participaron 16 clubes de ciencia y obtuvieron 14 premios, lo que significa un orgullo para nuestra ciudad.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que comparto en un todo la propuesta de la compañera edila, que por otra parte es una destacada docente y que por supuesto sabe de lo que habla.

Me voy a permitir un pequeño comentario, en los siguientes términos. Hace pocos días estuvo en Paysandú el señor Germán Rama, coincidió con algunas declaraciones del presidente del directorio del Partido Nacional, el señor Larrañaga, y hoy en la media hora previa una señora edila hizo duros cuestionamientos y duras críticas al sistema educativo de nuestro país.

Entonces debo preguntarme “estos gurises, estos profesores, esta gente que logró los 14 premios ¿nacieron de un zapallo?, porque son producto del sistema educativo; de nuestro sistema educativo.

Y los gurises que el año pasado fueron a Estados Unidos con el proyecto de la silla que se movía por la voz; ¿hijos de qué sistema educativo son? ¿del de Bulgaria? ¿del de España? ¿o son hijos del sistema educativo del Uruguay, y vemos sus docentes y nos cruzamos con ellos todos los días en la calle?

El señor Rama habló pestes de la educación, ¡pestes!, ¡dijo que era un desastre!, el señor Larrañaga se hizo eco, ¿dónde viven? ¿cómo pueden explicar esto que está sucediendo? Estos gurises ¿dónde nacieron? ¿dónde se educaron? ¿quiénes son sus docentes?

Por todas estas cosas, creo que si hoy hay algo bien justificado es esta felicitación que el Cuerpo, donde está depositada la soberanía departamental del departamento, haga llegar a los gurises, a sus docentes y a sus coordinadores, la más cálida felicitación por lo que han logrado. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Señor Presidente: lo que tengo para decir primero es que se debe corregir la versión taquigráfica de las palabras del edil Lopardo, porque el presidente del directorio del Partido Nacional no es el senador Larrañaga. Y sabemos también que el senador Larrañaga ha hecho una fuerte oposición al sistema educativo del Uruguay, pero esto se viene arrastrando de mucho tiempo, y estos 14 premios no convalidan para nada la educación que hoy tenemos. Por lo tanto, no comparto esas palabras y dejo bien claro que el presidente del directorio del Partido Nacional es el senador Heber. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal. (timbre reglamentario)

Para continuar tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 29)

SR.BARTZABAL: Señor Presidente: estoy de acuerdo con el reconocimiento por parte de esta Junta, pero le quiero decir al señor Edil o a los ediles que se manifestaron anteriormente, que las pruebas PISA y las estadísticas nos dan la razón, al señor senador Larrañaga, a quien les habla y a los que hablaron en contra de la educación. Es cierto que no todo lo que hacen es malo, pero las estadísticas dan que la educación va mal y cada vez peor; en esto no, pero en la mayoría de las cosas está mal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR. REZZANO: Gracias, señor Presidente. A modo ilustrativo simplemente, quiero hacer un par de reflexiones. Estamos totalmente de acuerdo con el reconocimiento a los estudiantes, en cuanto a su desempeño en este programa de ciencia y tecnología juvenil.

Pero hay que dejar en claro que este tipo de actividades nace en el año 1996, a iniciativa de la Unesco, bajo el llamado "Programa de popularización de la ciencia". (Entra el señor edil Bonifacio)

En 1996, Uruguay toma como propia esta iniciativa y la incorpora como extracurricular, o sea que los contenidos y actividades de estos programas de actividades tecnológicas juveniles no están inscriptas dentro del currículo de la Educación Primaria, Secundaria o Tercaria, eso por un lado.

Los resultados que se puedan obtener, sean buenos o malos, dependen exclusivamente de los estudiantes y de un profesor orientador, los cuales se manejan por fuera del sistema educativo y muchas veces sin su apoyo. Esto lo digo con propiedad porque tuve el honor de ser coordinador del Ministerio de Educación y Cultura, de las actividades científicas y tecnológicas juveniles desde el año 1999 hasta el 2005, por lo tanto estaba entre mis responsabilidades organizar cada año la Feria departamental de clubes de ciencias y actividades científicas y tecnológicas juveniles. (Sale el señor edil Villagrán)

Fue un mérito del gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle, en el año 95, integrar al currículo la asignatura "Clubes de ciencia", basándose en las directivas de Unesco y en los contenidos e insumos que proveía este organismo en su programa de popularización de la ciencia, bajo el nombre de las llamadas APO, seguramente alguno de los jóvenes las habrán cursado. Eran actividades optativas y curriculares. Pero, lamentablemente, con la reformulación 2006, cuando ingresa el gobierno del Frente Amplio, fueron retiradas del currículo. Por otra parte, reitero, hay que reconocer el mérito a los muchachos que ganan premios, han viajado y vienen viajando desde el año 1996, han ido clubes de ciencias a Argentina, Estados Unidos, a muchísimos lugares; esto no es de ahora, arranca en el año 86.

La felicitación, sí, por el propio esfuerzo y el de algunos profesores que, vocacionalmente, por fuera y sin remuneración -vamos a aclarar eso también- apoyan a estos grupos de jóvenes emprendedores y amantes de la cultura, ciencia y tecnología. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR. BAIZ: Gracias, señor Presidente. Tratando de remar de la manera que se merecen estos chicos del Club de ciencias, que realmente resaltaron su manera

de estudiar, sus esfuerzos, sus buenos momentos, como también los que se habrán esforzado para poder obtener esto, voy a proponer -si la señora edila lo acepta- que el reconocimiento a estos chiquilines lo hagamos en este recinto en una sesión extraordinaria, antes de una ordinaria o arreglar en la Mesa para el buen funcionamiento de eso.

Los muchachos se merecen, más allá de la problemática que pueda haber de estudio -que la habrá, no lo vamos a discutir acá sino resaltar el esfuerzo que han hecho- tenemos que darle apoyo para que no se sientan desvalorizados; lo planteo siempre y cuando la señora edila mocionante acepte mi propuesta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Preguntamos a la señora edila proponente, si está de acuerdo con la moción que le agrega el edil Baiz.

SRA. MASDEU: No tengo ningún problema, al contrario, si es para reconocer todo el esfuerzo de estos jóvenes y de los docentes, estoy totalmente de acuerdo con que así se realice. (Sale el señor edil Queirós) (Entra el señor edil Villagrán)

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. En realidad entré a Sala cuando ya habían tratado el cerno de la moción por la cual se había pedido la alteración del orden del día, pero no me puedo quedar callado frente a afirmaciones que sentí cuando entré, afirmaciones reivindicatorias del estado de la enseñanza uruguaya. El profesor Rezzano -que sabe de qué habla porque es profesor, integra los cuerpos docentes y sabe medir la calidad de cada materia que se imparte- ya dijo mucho de lo que yo iba a decir; son resultados de cursos fuera del sistema y, por lo tanto, elementos aislados que no pertenecen ni miden la calidad de los sistemas educativos actuales, que son deplorables. Y para hablar del estado de la educación hay que tener un poco de conocimiento de cómo es la educación y cómo son los sistemas educativos. Es muy delicado y hay que hablarlo con propiedad. (Sale el señor edil Rezzano) (Entran la señora edila Arzuaga y el señor edil Mendieta)

Para no abundar más en criterios, el dato que da la prueba de cual es el estado y situación de la enseñanza uruguaya lo dan dos elementos muy buenos: uno, totalmente criollo, uruguayo, la situación de la directora del Liceo Bauzá, la profesora Bianchi. Una vez salió un artículo en el diario que decía: "si Bianchi pierde, perdemos todos"; y es cierto, porque Bianchi representa un sistema, que lo han derruido y todos los días le ponen una piedra lapidaria arriba para que quede más enterrado. Y lo otro son las pruebas PISA. Los directivos de los órganos de la enseñanza uruguaya, pidieron para bajarle el nivel, para ver si podían salvar a más gente o podían subir algún escaño más en la escala internacional de apreciación; creo que andamos en el lugar 48. Ese pedido, es más o menos como si los atletas incompetentes en las carreras de vallas pidieran que la valla en vez de tener la altura reglamentaria la bajaran 20, 30 o 50 centímetros para ver si ellos, aunque sea caminando, la pueden pasar. Ese no es el método para mejorar la enseñanza.

Con respecto a cómo influye la decadencia, justamente del estudio de las ciencias, no sólo en el Uruguay sino en América, particularmente en Sudamérica, les recomiendo leer un libro de Andrés Oppenheimer, titulado "Cuentos Chinos"; en la última parte van a encontrar algunos datos para conocer nuestro futuro desde el punto de vista científico y así treparnos en el "break" del tren de la ciencia en el mundo. Es muy bueno el libro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Señor Presidente: en primer lugar, estoy de acuerdo con esta moción; hay que reconocer a quien se esfuerza y destaca, es la manera de

impulsar a la gente a superarse día a día, y estos chicos han demostrado que se puede hacer. En segundo lugar, estoy aprendiendo a hablar. Escuché decir una redundancia y es que este “órgano departamental es del Departamento” –es obvio. Además, un edil dijo que “sintió”, en vez de “escuchó” -estoy muy lejos de tener la cultura necesaria. Escuché decir, además, que los clubes de ciencia nacieron en el año '96 –oh casualidad, Germán Rama era el presidente del Codicen en ese período. Para terminar, se dice que estos chicos son hijos de la educación del Frente Amplio y yo digo que siempre hay excepciones. Cuando se habló de educación a nivel general, y esto es algo puntual –si estos chicos fueran delincuentes no serían hijos del Frente Amplio sino del Partido Colorado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: voy a empezar por el final. No voy a cometer un desliz o un disparate diciendo que estos chicos son hijos de la educación del Frente Amplio -yo dije que son hijos de la educación, la educación no tiene color ni partido, es educación. De manera que le ruego al señor Edil que afine su oído. Me gustaría lo de realizar una sesión especial, para que ahí les digan a los profesores “ustedes son deplorables”, como se dijo aquí en Sala, pero que se lo digan. Ahora resulta que es todo por fuera de los institutos. Yo no voy a estudiar a los gurises en los galpones del puerto sino en la UTU –por suerte, vivo a una cuadra y media de allí, paso todos los días, veo a los gurises y veo a los profesores. Esto de que no exista apoyatura del instituto educativo me parece que no es real, algo está fallando. Los gurises pertenecen al sistema educativo y están insertos en él. Dicen “los premios no convalidan nada”; bueno, creo que en el reino del dislate, superamos el récord Guinness. Los premios, que son de los gurises de nuestro departamento pero que se dan en otros departamentos, en una situación igual o parecida a la nuestra, son producto del sistema educativo. No todo está tan mal porque, si no, por genios que fueran los profesores, no conseguirían nada, no conseguirían lo que han logrado estos muchachos. No es cierto que las autoridades de los institutos de Paysandú hayan sido intrascendentes -no digo omisas- en esta actividad. Han apoyado dentro de lo que pueden hacer -porque no tienen poder decisorio para hacer o dejar de hacer algunas cosas- y alentado a estos jóvenes y a estos profesores, que no son pocos, son bastante más de los que imaginamos. Si algunas personas están haciendo esto gratuitamente o medianamente gratuito es porque tienen un sentimiento y una vinculación afectiva total con el sistema educativo porque, si no, esto no funcionaría. Si uno no quiere su casa y no ama lo que hace, no va a conseguir los frutos que se están consiguiendo con estos jóvenes de nuestro departamento. Sobre que esto empezó en la época de la Administración del doctor Lacalle, Lacalle también tuvo sus cosas buenas, no todo fue malo. No vamos a buscar el padre de esta situación, decimos que este es el resultado de un sistema educativo que no está tan mal como dicen algunos voceros, senadores o diputados o gente vinculada en otra época al sistema educativo. Gracias.-

(Sale el señor edil Gentile)(Entran los señores ediles Laca, Arrigoni y D.Benítez)

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR.PITETTA: Señor Presidente: voy a ser muy breve ya que se ha dicho de todo aquí y, obviamente, no nos vamos a poner de acuerdo por más que sigamos debatiendo. Quienes hoy son oposición, blancos y colorados, van a seguir diciendo el mismo discurso; que la educación es un desastre, que está todo mal, que los institutos de enseñanza pública tienen que cerrar, irse y abandonar todo. Y nosotros, que somos oficialistas, frenteamplistas, y que defendemos nuestro gobierno y el sistema educativo, lo vamos a seguir defendiendo porque sabemos

cómo está –reafirmo las palabras del edil Lopardo. Pedí la palabra para aclarar las mociones presentadas. La compañera edila Masdeu pide que la Junta envíe una nota, creo que se le debería dar curso, y el edil Baiz pide que se celebre una sesión especial, que ojalá fuera antes de fin de año –no sé cómo está el cronograma de sesiones especiales, hemos avanzado bastante. Solicito se ponga a consideración el pedido de la mocionante y luego el de la sesión especial que, de salir favorable, reafirmo las palabras del edil Lopardo de que cuando la misma se lleve a cabo quienes hoy dicen que la educación es un desastre estén en Sala y no ocurra como en otras ocasiones, como la última sesión, que vinieron los representantes de trabajadores y jubilados y los mocionantes y otros ediles se retiraron. Quienes hoy protestan por la educación, que se queden en Sala cuando se realice la sesión especial y digan lo que deban decir frente a los profesores. Gracias.

(Sale el señor edil Laca)(Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: el centro educativo de UTU, instituto tecnológico que actualmente funciona en calle Sarandí, se instaló allí alrededor del año 1996, tenemos bien fijada la fecha, el tiempo y el lugar. ¿Por qué se instaló ahí? Porque los cursos de UTU venían ganando prestigio y, por lo tanto, alumnado. Los alumnos y sus padres -que en general son los que deciden a donde concurren- no son tontos, no los mandan a lugares que andan mal, en lo posible los mandan a lugares que andan bien. Al aumentar la matrícula tuvieron que buscar otro lugar y se instaló ese centro educativo que funciona dentro de UTU, que dentro del declive de la educación nacional es lo mejor que puede exponer el servicio público. Cuando hablamos de la educación y de la enseñanza, lo hacemos para defender el sistema de la enseñanza pública, porque el de la privada se defiende solo. Lo que a nosotros nos interesa es mantener el nivel de la enseñanza pública, que es igualitaria y en la cual todos contribuimos para que el Estado pueda brindar lo mejor. Ese es nuestro único objetivo, pero hay que fijar cuáles son los ciclos. El ciclo de avance, que fue en esas décadas del 80 y del 90 en el caso específico de UTU, hoy está más guarecido en el declive general que otras instituciones como enseñanza secundaria, especialmente. Para decir cómo está más o menos enseñanza secundaria hay que remitirse a una anécdota casera.

Le preguntan a cualquier madre o padre ¿a qué va el nene a la escuela? a aprender a escribir, geografía, historia, y a sumar, hacer cuentas. ¡Ah qué bien! A qué va un nene a UTU? A aprender un oficio, una tecnología. ¿Y a qué va al liceo? No sé, porque cuando sale del liceo le sirve para poco. Entonces hay que defender esas instituciones para que no caigan en desgracia y dejen de cumplir con su cometido. Creo que hay que tener en cuenta esas cosas.

Me estaba olvidando de la referencia esa, tipo desafío, si vamos a estar en Sala para decirle a la gente que viene que la enseñanza es un desastre. Vamos a tratar de conseguir datos para demostrarles que es un desastre, del cual esos profesores tienen la virtud y la suerte, luchando contra todos los imposibles, de conseguir estos logros y salvar esta situación por lo menos dentro de UTU. Eso lo vamos a tratar de hacer, de disponer un poco de tiempo porque los números de las pruebas a las cuales me referí son irreversibles, y que el directivo de Enseñanza Secundaria, que representa a los profesores de Enseñanza Secundaria en el Consejo, dijo que había que bajar las pruebas PISA es un hecho histórico que va a pasar a la historia de la enseñanza; que alguien pida que bajen el nivel de los exámenes para que salve más gente esa es la filosofía, el “perdona tutti” y el pasen todos que está libre. Eso es una ruina. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Creo que en la pasión de la discusión olvidamos el buen gusto y los modales. Estamos hablando de hacer una sesión especial, de invitar a estos muchachos, que con gran esfuerzo han logrado premios y se está hablando de echarles en cara lo mal que está la situación de la educación en esa misma sesión. Creo que son dos cosas aparte. Por un lado, en lo que me es personal -lo voy a votar si es así- hacemos una sesión de reconocimiento, entregamos los premios. Si quieren discutir todo lo que quieran de la educación hacemos otra, invitando a los profesores, autoridades. Pero no podemos traer a estos chicos premiados, que han hecho un gran esfuerzo, que hab obtenido un gran logro y meterlos en una discusión en la que no tienen nada que ver. Lo veo de muy mal gusto, me parece que si lo hacemos así equivocamos el camino, si queremos discutir de la educación, hagamos otra sesión llamando a autoridades, profesores, no tengo ningún problema, pero no en el mismo acto porque arruinaríamos un ambiente festivo con discusiones que no tienen sentido. Reitero, la pasión de la discusión nos hizo perder el sentido común y las buenas costumbres. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Terra.

SR. TERRA: Gracias, señor Presidente. Creo que estamos entrando en una discusión que tiene que ser mucho más seria, mucho más profunda, porque la enseñanza en este país y en cualquier otro es, ha sido y será esencial y fundamental.

Un país sin educación, sin preparación no sale adelante, va a ser siempre mediocre, dominado. La educación no se puede seguir tratando así a la ligera, porque circunstancialmente y porque son sobrevivientes de una tragedia, de un siniestro como el que sufrió y sigue sufriendo nuestra enseñanza, es que creo que estos muchachos son acreedores de felicitaciones y reconocimientos superlativos. Porque es un esfuerzo absolutamente particular de ellos y no del sistema educativo que, ya digo, está siniestrado en este país. (Salen los señores ediles Pitetta y Fagundez)

El día que dio la charla el señor profesor Rama, a la cual fui y discutí con él, hay testigos, y con el doctor Larrañaga hablaban de la enseñanza desastrosa y la estaban mostrando en ese momento, se basaban pura y exclusivamente -y el doctor Rama se preocupó en enfatizar eso- en estadísticas oficiales del Gobierno y del gobierno del Frente Amplio. No eran inventos ni calificativos caprichosos, se basaban en las estadísticas oficiales, del propio gobierno. Y de ahí salían los calificativos, entre ellos, voy a mencionar uno solo, que el 30% o 35% de los estudiantes que entran a secundaria la terminan. Eso es déficit de la enseñanza, falta de calidad. No voy a hablar de profesores porque no soy quien, pero sí que el sistema educativo en nuestro país es espantoso. Y para terminar, voy a citar a un técnico extranjero que trajo el mismo gobierno del Frente Amplio para que hiciera una evaluación de nuestra enseñanza y quedó absolutamente sorprendido de algo que yo mismo había dicho públicamente hace poco tiempo, que no entendía cómo en el Uruguay -ni en ningún país del mundo- se aceptaba que los gremios manejaran la enseñanza. Desastroso. Yo también lo había dicho antes. Y ese técnico fue traído por el gobierno del Frente Amplio, no por el Partido Nacional ni el Partido Colorado. Creo que, cuando hablamos de enseñanza y educación, debemos tener conciencia de que no podemos hablar en términos de que estamos muy bien cuando realmente es un desastre. Es muy peligroso decir que la enseñanza está

bien; si los chicos que nos escuchan lo creen, les estamos haciendo un gran daño. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Masdeu.

SRA. MASDEU: Gracias, Presidente. Creo que se ha desvirtuado totalmente el objetivo de mi moción, que era el reconocimiento a estos jóvenes y a los coordinadores. Se habló de la Escuela Técnica y se olvidaron de las escuelas que también tuvieron un reconocimiento; esto se realizó en las escuelas, no fuera de hora. Pero no quiero entrar en ningún tipo de polémica de lo que es la educación ni cómo está. Soy docente y lo sé muy bien, he trabajado en varios gobiernos, pero sé que el que es docente, y lo es de alma porque le gusta, deja de lado muchas cosas en función del alumno y de la docencia. No quiero entrar en otro tipo de polémica, solamente solicito que se haga el reconocimiento a estos jóvenes y a los docentes que nos han honrado con estos premios; ése es el objetivo de mi moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Costa): Concretamente, usted propone realizar una sesión especial de reconocimiento y no de discusión sobre la enseñanza.

SRA. MASDEU: Sí. Porque el tema ahora no es cuestionar la educación, para eso se debería presentar otra moción referente a lo que es la educación en el momento actual. En mi moción solicito un reconocimiento a los jóvenes y a los niños.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Como todos quiero apoyar esta moción, creo que hay que hacerles un gran reconocimiento a estos alumnos que se han esforzado tanto, diría un doble reconocimiento por el gran esfuerzo que implica en este sistema que tenemos salir adelante, pero pienso que en una sesión de reconocimiento de ninguna manera debemos salir a mostrar nuestras rencillas políticas.

Apoyo al señor edil de Benedetti y también a la señora edila del Frente, en cuanto a que esa sesión debe ser solamente para brindar un gran reconocimiento al esfuerzo de esos alumnos y sus profesores; luego, en otra sesión, podremos hablar sobre los problemas que tiene la educación, que no los vemos solamente los ediles de la oposición, sino que los ven los alumnos, los profesores, los gremios, que no tienen buena relación con el gobierno y que a lo único que lleva es a un gran caos. Pero, repito, creo que en esa sesión se debe dar únicamente un gran apoyo a esta gente que se ha esforzado y ha tenido la virtud de llegar a donde llegó. Gracias, señor Presidente. (Entra la señora edila Medina)

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. En reconocimiento a la calidad personal y profesional como docente de la edila mocionante, voy a dejar algunas cosas por el camino, por ejemplo, dejar de hablar. Al desafiante le digo que nos vamos a encontrar en otro momento; acepto las palabras del señor edil de Benedetti, como también la propuesta que hace el señor edil Pizzorno, por lo cual, vamos a ceñirnos al reconocimiento que solicita la mocionante.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, Presidente. Muy brevemente, solamente para hacer algunos comentarios sobre algo que se introdujo en el último tramo del debate, el tema de los sindicatos. Yo sé que aquí, en Sala, hay gente que no quiere a los sindicatos, está en todo su derecho de no quererlos, de pensar que el mejor sindicato es aquel que no existe -eso lo dice la derecha política de este país desde la época del finado "Pepe" Batlle, está registrado en los libros de historia. Pero es interesante que se diga que no se quieren sindicatos, porque es una manera de

pensar; nosotros que creemos lo contrario, pensamos que los sindicatos también deben ser partícipes de todo esto.

Por último, lo que voy a decir, señor Presidente, es que yo no soy cínico, el cinismo me aburre y me deprime; lo que digo acá lo digo en todos lados y yo no dije que los profesores son deplorables, pero pienso que por más normas de educación que se tengan y que todos tengamos y de las cuales todos seamos partícipes lo dicho, dicho está, y sería interesante que cuando vengan nuestros invitados y reciban nuestras felicitaciones y todo lo demás no echemos para atrás, señor Presidente, porque me parece que es de buen gusto cuando se dice algo, mantener la palabra. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero manifestar que considero que el señor edil que me precedió en el uso de la palabra está totalmente fuera de tema, porque no corresponde hacer un estudio de los sindicatos, estamos analizando la propuesta de la señora edila Masdeu referida al homenaje a los estudiantes que fueron exitosos. Precisamente en la media hora previa yo me referí al sistema educativo uruguayo como tengo derecho a hacerlo, así como los demás ediles hablaron sobre otros temas, pero este momento no es el indicado para analizar el sistema educativo. No se debe ingresar en esa discusión y menos aún en la de los sindicatos, porque está totalmente fuera de tema; considero que se debe retirar esa intervención. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Se va a votar la moción de la señora edila Masdeu, con los agregados hechos en Sala, que consiste, particularmente, en un reconocimiento a los estudiantes por parte de esta Junta, realizando -si no entendí mal- una sesión especial.

Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR.BAIZ: Gracias, señor Presidente. No pensaba hacer uso de la palabra, pero quiero aclarar que lo medular de lo que expresé es que ese reconocimiento tan merecido a esos muchachos se les brinde en Sala, en régimen de Comisión General. Repito, como dije al comienzo, no pensaba hablar pero viendo que nos hemos ido de tema, se ha hablado de muchísimas cosas de las cuales no corresponde hacerlo en este momento, qué feo sería lo que pueden llegar a escuchar los muchachos, a quienes defraudaríamos. Ellos están en un momento de maduración, un momento en que están "cargando su computadora" para enfrentar la vida y poder brindar, con el transcurso del tiempo, lo mejor al departamento y al país, sería una lástima empañarles este momento de formación. En el tema de la educación, sea cual fuere el gobierno que esté siempre habrá disconformidad, no me cabe la menor duda, porque siempre habrá ideas diferentes, pero no quiero entrar en ese tema, a lo que quiero apuntar realmente es reconocer el esfuerzo de esos muchachos -como lo dije al comienzo de mi primera intervención- aquí en Sala. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Estamos a 26 de octubre, las clases terminan a fines de noviembre, principios de diciembre, si queremos recibirlos en Sala en período de clases, creo que lo más práctico es invitarlos a participar en una sesión ordinaria en régimen de comisión general, homenajearlos y luego continuamos con los asuntos. Porque, si no, dado el itinerario de sesiones que tenemos, no vamos a poder cumplir con el requisito imprescindible de que estén en período de clases. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Costa): Para aclarar el tema, el Secretario va a leer la propuesta concreta, a ver si estamos de acuerdo con lo que propone el señor edil Baiz.

SR.SRIO. GRAL: “Por lo expuesto, solicito un reconocimiento de parte de esta Junta por medio de una nota saludando y felicitando a estos jóvenes y a quienes los coordinan, que han sabido enorgullecer nuevamente a nuestro departamento con los logros obtenidos.”

La propuesta del señor edil Baiz es que ese reconocimiento se haga en Sala, en lugar de enviar la nota. Es lo que se le consulta a la edila mocionante.

SRA. MASDEU: Sí, totalmente de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Costa): Se va a votar el punto, con las aclaraciones hechas en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0723/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mtra. Olga Masdeu: “Un ejemplo en este tiempo de cambios”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se realice un reconocimiento por parte de la Corporación, mediante una nota de salutación y felicitación a los jóvenes y niños y a sus coordinadores, que participaron en la 26ª Feria Nacional de Clubes de Ciencia y que han sabido enorgullecer a nuestro departamento por los logros obtenidos;

II) que en Sala, el Sr. Edil Silvano Baiz, propone que ese reconocimiento se realice en la Sala de la Junta Departamental, de la manera que se crea más conveniente, lo que es aceptado por la Edila mocionante;

III) que la Mesa coordine la fecha y el modo de recibir en Sala a los participantes de la 26ª Feria Nacional de Clubes de Ciencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Comuníquese a los interesados lo resuelto en cuanto al reconocimiento a realizarse por parte del Cuerpo, a los participantes de la 26ª Feria Nacional de Clubes de Ciencia.

2) Radíquese en la Mesa de la Corporación, a fin de coordinar, la fecha, hora y modo de recibirlos.”

39o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA PRIMERA FINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD EN TIERRA A REALIZARSE EN VILLA QUEBRACHO. Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil de Bendetti.

SR.DE BENEDETTI: Señor Presidente: quiero destacar que en este lugar del interior departamental villa Quebracho, hace varios años que se lleva a cabo una fecha de este campeonato. No es un tema menor para la localidad poder contar con este evento de nivel nacional, en este caso se trata de la primera final del Campeonato nacional de velocidad en tierra, fiscalizado por la Federación Uruguaya de Motociclismo y organizado por la Escuela 23.

Años anteriores lo organizaba el Jardín de Quebracho a iniciativa de un grupo de vecinos que tenían hijos ahí; los chicos crecieron y ahora concurren a la escuela. No cuentan con gran apoyo de organizaciones ni de la Intendencia, lo hacen a pulmón. Si bien el Municipio este año dona 20 trofeos para categorías menores, los 13 trofeos para los primeros premios del campeonato los donó la Intendencia de Salto.

Lamentamos que la Comuna de Paysandú no haya estado presente con el ímpetu que merece este evento y los 100 años de la Villa. ¡Cuántas cosas se podrían haber conseguido utilizando como trampolín los 100 años de esta localidad! Mi saludo y reconocimiento a estos vecinos que están consiguiendo cosas para nuestro departamento y para Quebracho, lugar que para mí es muy sentido.

Por eso decidí presentar esta moción de declarar de interés departamental, creo que una fecha de un campeonato nacional en cualquier deporte lo merece. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias. Estamos apremiados por los tiempos, en este caso, no llegaremos en la próxima sesión ordinaria propongo al Cuerpo apoyarlo sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración aprobar el tema sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6733/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la “1ra. Final del Campeonato Nacional de Velocidad en Tierra a realizarse en Villa Quebracho”, fiscalizado por la Federación Uruguaya de Motociclismo, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre en nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”

(Entra el señor edil Flores)

40o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA MARCHA ANUAL EN CONMEMORACIÓN DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE. La solicita Aldeas Infantiles SOS.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR.BAIZ: Señor Presidente: con respecto a esta declaración, que la vamos a aprobar afirmativamente, solicitaría que se vote sobre tablas y explico por qué. En ningún momento expresa en la moción cuando se va a realizar; entonces, no sé si el tiempo es prudencial como para pasarlo a comisión y ésta haga el trámite correspondiente. Planteo al Cuerpo hacerlo sobre tablas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.-

SR.LOPARDO: Señor Presidente: esta marcha es el día 20 de noviembre, de acuerdo con la nota recibida y que está en el repartido. En este caso tendríamos tiempo de pasar el tema a comisión y que vuelva, pero si es voluntad del edil que me precedió en el uso de la palabra no nos vamos a oponer a tratarlo sobre tablas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración votar sobre tablas... Tiene la palabra el señor edil Terra.

SR.TERRA: Señor Presidente: una propuesta nada más. Hay seis solicitudes de declaración de interés departamental, yo propongo votarlas a todas sobre tablas ya que ninguna merece discusión.

SR.SRIO.GRAL.: Una aclaración reglamentaria. No se deben tratar en conjunto, hay que tratar punto por punto porque están dentro de los asuntos a tratar.

SR.TERRA: De todas maneras pido que, llegado el momento, se vote cada una sobre tablas; no comparto enviarlas a comisión y que vuelvan a Sala si no hay nada para discutir; vamos a ser prácticos.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración votar sobre tablas el punto 2. por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6734/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la “Marcha anual en conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente”, a llevarse a cabo el 20 de noviembre en nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

41o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA "5a. FIESTA DEL ARÁNDANO" y "7a. FIESTA DE LA ARTESANÍA DE CHAPICUY", A LLEVARSE A CABO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE PRÓXIMO EN DICHA LOCALIDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

SR.TERRA: Que también se vote sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración aprobar sobre tablas el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

Se aprobó el siguiente: "DECRETO No. 6735/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la "5ta. Fiesta del Arándano y "7a. Fiesta de la Artesanía de Chapicuy", a llevarse a cabo el día 8 de diciembre próximo, en dicha localidad.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Sale la señora edila Masdeu) (Entran los señores ediles Laca y Bonifacio)

42o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS XLI JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA, A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 13 Y 14 DE JUNIO DE 2013 EN NUESTRA CIUDAD.- La solicita el Centro Médico Veterinario de Paysandú.

SR.TERRA: La misma propuesta, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración aprobar sobre tablas el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: "DECRETO No. 6736/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Decláranse de interés departamental, las "XLI Jornadas Uruguayas de Buiatría", a llevarse a cabo los días 13 y 14 de junio de 2013 en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

43o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA "24a. FIESTA DE LA MADERA" A LLEVARSE A CABO EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS COLORADAS LOS DIAS 1º Y 2 DE DICIEMBRE DE 2012.- La Intendencia solicita anuencia.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Flores.

SR.FLORES: Propongo votar el punto sobre tablas. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración aprobar sobre tablas el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: "DECRETO No. 6737/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la "24ª. Fiesta de la Madera" a llevarse a cabo en la localidad de Piedras Coloradas los días 1º y 2 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

44o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, A LA "16ª. FIESTA DE LA INTEGRACIÓN DE TAMBORES Y SUS ZONAS" A LLEVARSE A CABO DEL 13 AL 16/12/12, EN ESA LOCALIDAD.- La solicita el grupo organizador.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración aprobar sobre tablas el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

SR.APPRATTO: Señor Presidente: quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Costa): Puede hacerlo.

SR.APPRATTO: Gracias. Voté afirmativa esta declaración y las cuatro últimas, en virtud de que todas son acontecimientos que se vienen realizando año a año y el que menos tiempo tiene son siete años, los demás de ahí para arriba. Así que es prácticamente de rutina y cabía la propuesta de votarlas sobre tablas.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6738/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la “16ª Fiesta de la integración de Tambores y sus zonas”, a llevarse a cabo del 13 al 16/12/2012, en dicha localidad.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.”

45o.-VECINOS DE TERMAS DE GUAVIYÚ PROPONEN DOTAR DE NOMBRES A LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Carina Díaz y José Carballo.

SR.SRIO.GRAL.: Oficios a la Intendencia al municipio de Quebracho y que tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. (mechar informe)

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: por supuesto que vamos a votar afirmativa esta propuesta con la esperanza de que en Comisión –por lo menos yo detecté dos o tres errores porque el eucalipto no es autóctono, y el roble, tampoco- se corrijan, pidiéndole a los vecinos que designen otras especies -creo que tampoco la golondrina es autóctona-; por lo demás, la iniciativa es una muy buena. Gracias, Presidente. (Sale el señor edil Dalmas)

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Si los mocionantes no lo toman a mal -y está en Sala uno de ellos- habría que también pasarlo a la Junta de Chapicuy, porque las termas de Guaviyú, como centro poblado, dependen de la Junta Local de Chapicuy, no de la Junta Local de Quebracho.

Que el Municipio de Quebracho tiene su incumbencia, la tiene, indudablemente, porque es el que está más cercano, pero designar el nomenclátor que depende de una Junta y la misma no se entere resultaría fuera de lugar. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Creo que hay uno de los ediles proponentes, Gentile. ¿Acepta la propuesta?

SR. GENTILE: Ningún problema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Se va a votar punto con las propuestas de los señores ediles, más el agregado del edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0724/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francisco Gentile, Carina Díaz y José Carballo: “Vecinos de Termas de Guaviyú proponen dotar de nombres a las calles del Centro Poblado”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Municipio de Quebracho, adjuntando la moción;

II) que en Sala se propone que además se remita a la Junta Local de Chapicuy, ya que Termas de Guaviyú se encuentra dentro de la jurisdicción de dicha Junta Local;

III) que asimismo solicita que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, con los agregados del Sr. Edil Luis Lopardo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a los destinos indicados en los **CONSIDERANDOS I) y II)**, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, con los agregados realizados por el Sr. Edil Luis Lopardo.”

46o.-URGE AGILIZAR EL REALOJO DE LOS HABITANTES DE ZONAS INUNDABLES: EL CASO DEL BAJO CURUPÍ Y OTRAS ZONAS.- Moción del señor edil Walter Duarte.

SR.SRIO. GRAL: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios y en Promoción Social.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el punto, con la solicitud del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0725/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Urge agilizar el realojo de los habitantes de zonas inundables: el caso del Bajo Curupí y otras zonas”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que además propone que se radique el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

2) Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social.”

47o.-DERECHO DE LOS CONSUMIDORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.

SR.SRIO. GRAL: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor Andrusyszyn.

SR.ANDRUSYSZYN: Muchas gracias, compañero Presidente. Ciudadanos que se sienten violados en su derecho como consumidores me han trasladado esta preocupación -que no la había notado-, solicitan la integración de estos canales que menciono: Telesur, Canal 9 de Argentina, Venezolana de Televisión y Crónica TV, creo que uno de los cables lo tiene y el otro no, que fueron quitados abruptamente de la grilla, particularmente Venezolana y Telesur. (Sale el señor edil Arrigoni) (Entra la señora edila Geninazza)

Al informarme, al momento de hacer la moción, aparecieron algunos elementos que me llamaron la atención y quería expresarlos en Sala. Primero, que las ondas de radio y televisión son administradas por el Estado, no son ni del gobierno, y en calidad de uso precario son usufructuadas por particulares. (Salen las señoras edilas N. Benítez y Medina y los señores ediles Banquerque y D. Benítez)

En nuestro país casi el 95% de las señales de televisión son de un grupo de dueños, y las radios de nuestro país son usufructuadas, en la mayoría, por apellidos ilustres. Me pregunto cómo fueron entregadas estas ondas a los que actualmente las tienen, si hubo una licitación, con qué criterio fueron adjudicadas, ya que son administradas por el Estado y por lo que se desprende de lo que he leído, aunque no existía la tecnología, fueron entregadas digitalmente -o sea, a dedo.

Entonces, lo que se vierte en los medios de comunicación no creo que tenga una objetividad demasiado clara, ya que los dueños pueden presionar al personal que trabaja ahí. Así que la libertad de expresión que piden los medios, cuando uno está necesitado de trabajo no sé como será ese tema.

Está el caso de la periodista coterránea, Gisel Moreira, que renunció a canal 4 porque tuvo una presión para que hiciera énfasis en hechos de sangre.

El otro tema que me llamó poderosamente la atención es que la publicidad estatal la manejen solamente tres agencias, o sea que le están brindando un poder de cientos de millones de dólares a esas agencias, lo que me parece bastante peligroso. Me gustaría que se estudiara el tema y se legislara seriamente sobre el mismo, porque claramente los medios de comunicación están sesgados. Esperemos que no corra el peligro el traslado de los periodistas, productores, técnicos, operadores -no sé si tienen un gremio fuerte que los respalde- cuando digan algo en la radio que no sea acorde con la opinión del dueño.

(Timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Costa): Disculpe señor Edil, para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Empate (13 en 26)

SR. ANDRUSYSZYN: Déjeme hacer una aclaración, simplemente. Cuando termina la exposición dice: "que pase al secretario de la Presidencia", es prosecretario de la Presidencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Costa): Antes de dar la palabra a los ediles que están anotados, se debe poner a votación nuevamente declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (6 en 27)

Se va a votar el punto, con lo que solicita el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (14 en 27)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0726/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. For. Daniel Andrusyszyn: "Derecho de los consumidores y medios de comunicación"**.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a los Representantes Nacionales por el Departamento, Gerentes de Telecable y Cablevisión Paysandú y al pro Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa;

II) que en Sala el Edil mocionante efectúa agregados, por lo que la versión taquigráfica de sus palabras se debe anexar a la moción;

III) que asimismo propone que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Edil Andrusyszyn.

2) Radíquese en la Comisión de Cultura."

48o.-INTOLERABLE ESTADO DE VOLQUETAS.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.

SRIA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficios a la Intendencia.

SR.PRESIDENTE (Costa): No se vota. Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, Presidente. Este tema de las volquetas lo hemos planteado en otras oportunidades dado que tenemos un vertedero municipal en el

camino a Casa Blanca, a unos cuantos kilómetros, y tenemos un vertedero en cada uno de los barrios.

Las volquetas están en condiciones lamentables en todo sentido, cada lugar donde hay una instalada, principalmente cuando llueve, se está transformando en un foco infeccioso. La mugre es intolerable, las volquetas están rotas, abolladas, es un caos. He escuchado que se van a comprar volquetas nuevas, me lo han planteado en una cantidad de oportunidades, pero creo que este tema debe tener una solución urgente ya, antes de que se compren.

La Intendencia tiene personal suficiente para que un camión con una cuadrilla de trabajadores junte esa basura, hay barrios enteros que están con esa mugre permanente, me parece que es algo fuera de lugar, es un problema no solo de higiene sino de salud. Por lo tanto, no planteo que vaya ninguna comisión, sino que se haga un trabajo concreto y no tener que volver a insistir, en tres o cuatro meses, con la mugre existente en nuestra ciudad. Gracias.-

49o.-PARQUE MUNICIPAL Y ZOOLOGICO, ES INDISPENSABLE SU MANTENIMIENTO Y CONOCER QUÉ PLANES TIENE LA INTENDENCIA AL RESPECTO.- Moción de los señores ediles Sandra Navadián, Ruben García y Hermes Pastorini.

SRA.PROSRIA. (Ramagli): Pide oficios varios y el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios y a la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0727/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Sandra Navadián, Ruben García y Hermes Pastorini: “Parque Municipal y Zoológico, es indispensable su mantenimiento y conocer qué planes tiene la IDP al respecto”. CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, Dirección General de Servicios, Dirección General de Promoción y Desarrollo y medios de comunicación, adjuntando la moción;***

II) que asimismo solicita que se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Turismo. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Turismo.”

50o.-LA ODISEA DE CRUZAR EL PUENTE.- Moción del señor edil Rubens Francolino.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Solicita oficios varios; que esta Junta pida al señor Presidente de la República se comprometa con el tema, adjuntando las palabras pronunciadas en Sala y que se trasmitan a los medios de difusión de la región. No sé si debe votar el pase de las palabras al señor Presidente de la República. (Dialogados en Sala) No se vota.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor Presidente: el edil Francolino tiene razón en todo lo que manifiesta; no se hace nada para solucionar este problema. Les han solucionado todos los problemas a los turistas, casi los traen gratis, pero lo primero que deberían haber arreglado, el paso del puente, no lo solucionaron transcurren los años y seguimos en la misma situación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): No se vota; las palabras pasan a donde el Edil solicita. (Entra el señor edil Bartaburu)

51o.-LIMPIEZA DE ZANJA ARANA, SE DICE PERO NO SE HACE, ¿QUIÉN SE HACE CARGO? Moción de la señora edila Sandra Navadián.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Solicita oficio al Director de Higiene y pase del tema a la Comisión de Higiene de este Cuerpo.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0728/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Sandra Navadián: “Limpieza de Zanja de Arana, se dice, pero no se hace, ¿quién se hace cargo?”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Director de Higiene de la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo solicita que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.-Oficiese a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

52o.-NECESIDAD DE ACTUALIZAR LOS ÍNDICES CONEAT.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficios varios y que el tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0729/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Necesidad de actualizar los índices CONEAT”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Oficina del CONEAT y a Catastro, adjuntando la moción;

II) que además propone que se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”

(Sale el señor edil Flores)

53o.-RECONOCIMIENTO A ACCIONES PROMOVIDAS POR EMPRESAS PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficios varios; no se vota.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Señor Presidente: oportunamente presentamos en este Cuerpo una moción sobre el uso racional de las bolsas plásticas, comúnmente llamadas bolsas de nailon. Hacíamos referencia en esa ocasión al perjuicio que su uso indiscriminado representa para el medioambiente y proponíamos que se llegara a un acuerdo con las grandes superficies, que son las principales proveedoras, para tratar de racionalizar su empleo. En primer lugar, frenando el crecimiento explosivo que han tenido y luego disminuyendo su uso, concientizando a la población con campañas educativas y llevando adelante este acuerdo con las grandes superficies. Nos vimos gratamente sorprendidos por la convocatoria realizada por diario “El Telégrafo” a las organizaciones sociales, al Centro Comercial y a los principales responsables de las grandes superficies de nuestra ciudad, y nos vimos doblemente sorprendidos por la rápida respuesta de las instituciones, el Centro Comercial y los responsables de las grandes superficies iniciando la campaña “Desembolsate”. Pido al Cuerpo que el reconocimiento a esta campaña a las acciones emprendidas por

esta empresas e instituciones, no sea de quien habla sino del Cuerpo,, por ello pido ponga a consideración la propuesta.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración que el reconocimiento sea en nombre de la Junta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0730/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Francis Soca: “Reconocimiento a acciones promovidas por empresas privadas y organizaciones sociales en defensa del medio ambiente”.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, a Supermercados Ta-Ta y Super Star, al Comité Departamental de Cruz Roja, al Instituto Canadá, al Rotary Club, al Club de Leones y a Diario “El Telégrafo”, adjuntando la moción;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II), adjuntando la moción.”

(Entra el señor edil Pesce)

54o.-REAPERTURA DE CENTRO COMERCIAL DE ANTEL. - Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Solicita se envíe oficio a Antel y pase del tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó al siguiente: ***“RESOLUCION No. 0731/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Reapertura del Centro Comercial de ANTEL”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Directorio y a la Gerencia de ANTEL en Paysandú, adjuntando la moción;

II) que además propone que se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”

55o.-FALTA DE MANTENIMIENTO EN CAMINERÍA Y ALCANTARILLAS QUE CONDUCEN A BURICAYUPÍ ORIGINAN SERIOS INCONVENIENTES A LOS POBLADORES. - Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficios varios y pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRAN: Señor Presidente: vamos a hacer un agregado, por la situación que atraviesa Paysandú. Antes de “por lo expuesto” el mismo sería “solicitamos la intervención, a la brevedad, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la caminería rural de Paysandú”. Como se establece en la moción, le advertimos al señor Intendente que esto sucedería desde que tomó la decisión de desviar la maquinaria vial del medio rural para atender una ruta nacional. Cuando el jerarca concurrió a Sala, junto con personal administrativo y técnico de Forestal Oriental, le pregunté al respecto y me respondió que el tiempo lo juzgaría políticamente. La respuesta de que se lo juzgue en dos o tres años no es la solución sino que se debe buscar solución al perjuicio que hoy ha paralizado la producción departamental prácticamente en general, cuando se producen lluvias, ya que ningún camión puede ingresar a los establecimientos a retirar la producción lechera, forestal, citrícola, ganadera, agrícola; se aproxima la cosecha de trigo y de cebada, entre otros. El Departamento sufre tremendos perjuicios. La población rural, los

estudiantes no pueden salir de su casa, perdiendo días de estudios, al igual que escolares, además de las policlínicas del Interior, adonde los médicos no pueden llegar. Tal como lo manifestamos en la moción, esto colapsó. La Intendencia no puede solucionar esta situación a corto plazo, por distintas razones: falta de maquinaria, falta de voluntad para atenderla, muchas veces a los pocos días no tiene más combustible. Por eso hacemos el agregado de que se oficie al Ministerio de Transportes y Obras Públicas para que intervenga ya, tratar de que la caminería rural se reponga a la brevedad porque, si no, esto paraliza totalmente la producción y la economía departamental. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Perdón, era para el otro tema, la moción del señor edil Andrusyszyn que no permitieron; ejerció la censura.

SR. PRESIDENTE (Costa): Hace rato que pasó. Está a consideración el punto, con los agregados que hizo el Edil en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (25 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0732/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Falta de mantenimiento en caminería y alcantarillas que conducen a Buricayupí originan serios inconvenientes a los pobladores”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental y a la Junta Local de El Eucalipto, adjuntando la moción;

II) que en Sala realiza un agregado: “solicitamos la intervención a la brevedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la caminería rural de Paysandú”;

III) que, asimismo solicita que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental y a la Junta Local de El Eucalipto, adjuntando la moción.

2) Oficiese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en los términos indicados en el CONSIDERANDO II).

3) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

(Entran los señores edila Oyanarte y Baiz)

56o.-CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN CAMINO VECINAL QUE UNE PORVENIR CON ALDEAS DE LA BONDAD.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficios varios y que pase a la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el punto, con lo solicitado por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0733/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Construcción de alcantarillas en camino vecinal que une porvenir con Aldeas de la Bondad”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir, adjuntando la moción;

II) que asimismo solicita que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

57o.-SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS VECINOS DE CALLE 39 Y CALLE 31.-

Moción del señor edil Martín Pitetta.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficios varios y que pase a la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el punto, con lo solicitado por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0734/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Martín Pitetta: “Situación que atraviesan los vecinos de Calle 39 y Calle 31”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo solicita que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

58o.-OTRA PERLA MAS: MEVIR II DE PORVENIR SE INAUGURÓ SIN SUS CALLES INTERNAS REALIZADAS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficios y pase a la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el punto, con lo solicitado por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (27 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0735/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Otra perla más: MEVIR II de Porvenir se inauguró sin sus calles internas realizadas”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir, adjuntando la moción;

II) que asimismo solicita que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

59o.-PRÉSTAMO DE LA OPP PARA OBRA EN CUENCA TACUAREMBÓ - 47 MILLONES.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficio a la Intendencia y que pase a la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Es solamente un cambio en el título de la moción, en vez de decir “calle” tiene que decir “cuenca” Tacuarembó. Así es el proyecto, dice “Préstamo de la OPP para obra en cuenca Tacuarembó”. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el punto, con la aclaración del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (25 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0736/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Préstamo de la OPP para obra en Cuenca Tacuarembó”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental, a fin de que tenga a bien hacer llegar el Proyecto a este Cuerpo, adjuntando la moción;

II) que asimismo solicita que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, en los términos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

60o.-¿QUÉ PASÓ CON LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE GUICHÓN?.-

Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficio a la Intendencia y pase a la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el punto, con lo solicitado por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (25 en 29)

(Se reconsidera en el punto No. 62)

61o.-LA SOLUCIÓN PARA EL BARRIO LA CHAPITA ES EL REALOJO (NO HAY NADA PARA INVENTAR).- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Pide oficio a la Intendencia; no se vota.

62o.-RECONSIDERACIÓN DEL PUNTO SIGUIENTE: ¿QUÉ PASÓ CON LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE GUICHÓN?.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. No sé si advirtió la Mesa que la moción que votaron anteriormente –que yo no la voté- y ésta dicen la palabra “informe”. Y los informes se solicitan mediante pedidos de informes no por moción, o sea que está mal votada la moción anterior, corresponde la reconsideración, y ésta no se tendría que aprobar porque el pedido de informes, de acuerdo al Reglamento Interno, tiene otra forma de realizarse. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): ¿Pide reconsiderar algún punto?

SR. APPRATTO: Hay que reconsiderar la moción anterior porque es un pedido de informes que se hace por otro método, y ésta es otro pedido de informes. En Sala lo hemos hecho por ese camino y corresponde hacer en este caso lo mismo, los ediles están amparados en el derecho de hacer el pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración la reconsideración del punto número 22. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (16 en 29)

(Salen la señora edila Fontora y los señores ediles Pizzorno y Terra) (Entra el señor edil Suárez)

Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Simplemente pido que se actúe en consecuencia de lo que ampara el Reglamento para hacer este mismo planteamiento con un pedido de informes, y después lo tratamos cuando venga el informe; de lo contrario tendría que ponerse como una moción en otra sesión. Gracias.

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Arcieri)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Si ese es el problema, que se cambie la redacción, donde dice “informe” que diga “comunique”.

SR.SRIO.GRAL.: De acuerdo a lo que establece el Reglamento, como bien lo plantea el señor edil Appratto, es clara la forma que tienen los ediles para solicitar un pedido de informes al ejecutivo departamental, amparados en el Artículo 284 de la Constitución de la República; las mociones deben ser para un tratamiento. El punto

1 de la moción, dice: “Que el contenido de la presente se oficie al señor Intendente Departamental con el objeto de que informe a este Plenario en relación a esta obra”. El punto número 2): “Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios”.

Si el edil mocionante así lo entiende, la Mesa propone que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras, y si ésta entiende que tiene que hacer un pedido de informes al Intendente tiene la potestad de hacerlo. Lo importante acá es que se quite del punto número 1, donde se solicita al Intendente Departamental, “informe”.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Perdón. La otra forma más fácil es que en el punto número 1 se haga un pedido de informes al Intendente y se vota en Sala si se está de acuerdo. (Dialogados de la Mesa)

SR.VILLAGRÁN: Que se oficie al Intendente y termine ahí.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Que se comunique al Intendente y que pase a la Comisión de Obras. Tiene la palabra el señor Appratto.

SR.APPRATTO: Mi moción es concreta, hay que retirar de orden del día esto porque es un pedido de informes, está mal tratado. Voy a votar en contra.

SR.VILLAGRÁN: Señor Presidente: el dueño de la moción soy yo y la puedo corregir, tengo el derecho como mocionante de modificarla como ya lo hice, modifiqué y agregué. No es él el mocionante soy yo y la puedo corregir. Por lo tanto, pido que el contenido de la presente se oficie al señor Intendente Departamental, y punto. Y después, en el punto 2, que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. De acá en adelante no voy a hacer más pedidos de informes y voy a pedir que el Intendente me comunique así me comunica enseguida y con el voto de todos ustedes. Muchas gracias, señor Presidente y adelanto mi voto negativo en los dos puntos.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): La Mesa entiende que el señor Edil puede hacer las correcciones en virtud del error que cometió.

SR. APPRATTO: Si quita la palabra informe y pone comunique es lo mismo.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Continuamos con el tema.

SR.SRIO GRAL: Señor edil Appratto, una aclaración. En el punto número 1, lo único que el edil mocionante propone es que el contenido de la presente moción se oficie al señor Intendente, nada más. Y en el punto número 2, que el tema se radique en la Comisión de Obras. Así quedaría la moción ante la modificación del señor edil mocionante.

SR. APPRATTO: No me convence.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Perfecto, no convencido el señor edil Appratto, se va a votar el punto 22. En el punto 1 se comunica al Intendente el contenido de la moción, tras su modificación en virtud del error del señor edil Villagrán; en el punto 2 se solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras.

En cuanto al punto 1, se hará como lo solicita el señor Edil.

Se va a votar el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0737/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “¿Qué pasó con la reconstrucción del Estadio de Guichón?”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo propone que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) *Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.*
2) *Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.*”

63o.- CONTINÚA EL TEMA EN CONSIDERACIÓN: LA SOLUCIÓN PARA EL BARRIO LA CHAPITA ES EL REALOJO (NO HAY NADA PARA INVENTAR).- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR. SRIO. GRAL: Solicita oficio a la Intendencia. No se vota.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Lo mismo que en la moción anterior: “*Que el contenido de la presente se oficie al señor Intendente*”, y terminarlo allí.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como usted lo solicita.

(Entra el señor edil Rezzano)

64o.-EN LA CIUDAD DE GUICHÓN, DESBORDES DE POZOS NEGROS, LAMENTABLE ESTADO DE LAS CALLES PERIFÉRICAS Y FALTA DE ILUMINACIÓN.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR. SRIO. GRAL: Solicita oficios varios y que tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0738/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “En la ciudad de Guichón, desbordes de pozos negros, lamentable estado de las calles periféricas y falta de iluminación”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita la moción a la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) *Oficiese a la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón, adjuntando la moción.*

2) *Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.*”

65o.- COLAPSÓ LA DESCUIDADA CAMINERÍA RURAL.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

SR. SRIO. GRAL: Oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Para mantener una coherencia política, siendo que en el período pasado desde esta banca criticamos fuertemente a la administración anterior por el estado de la caminería en el departamento, del mismo modo hoy, con mi Partido Nacional en el gobierno, debemos decir que se ha descuidado la misma y por tanto, solicito que se atiendan los caminos que son prioritarios, los cuales enumero en la moción. Para llevar a cabo esto -porque tengo entendido que no se va a reparar la caminería durante el año- solicito que se contrate maquinaria vial para dar cumplimiento a las necesidades y a los requerimientos de los vecinos. Estamos hablando del estado deplorable de toda la caminería rural -en especial con este clima adverso, precipitaciones en el entorno de los 315 milímetros en la zona donde vivo la han dejado totalmente destruida- debido más que nada a que no ha tenido el mantenimiento y el trabajo sostenido durante los dos años de administración de nuestro partido en el Gobierno departamental por lo cual creo, firmemente, que se debe dar prioridad a caminos que son realmente

importantes. Como enumero en la moción: desde Guichón a Tambores, todo; es necesario un escarificado de esos caminos porque de nada sirve pasar motoniveladoras, con el consabido gasto de combustible, roturas de cuchillas y desgaste de neumáticos, una recarga y cilindro, y abrir los desagües que realmente están obstruidos por el arrastre de la cimentación que se ha desgastado de los caminos.

El camino Ruta 26 a Cerro Chato, que son 32 kilómetros, está en muy mal estado. El camino a Araújo, de 24 kilómetros, está intransitable, los vehículos se entierran, no da paso, camino Santa Kilda, 22 kilómetros (campana de orden), también está intransitable...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Disculpe señor Edil, solicito silencio para escuchar la intervención, les agradezco. ¡Silencio en el Ambulatorio! Continúe en el uso de la palabra.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente, por ampararme en el uso de la palabra.

Camino a Tres Bocas de Cerro Chato, está en muy mal estado, los vecinos de Buricayupí en algunos momentos han quedado aislados.

Camino de cuchilla San José, son 20 kilómetros en muy mal estado; donde se realizó un bacheo.

Camino del Cilindro a Blanquillo, son 10 kilómetros, inmensamente pedregoso, este camino tuvo una reparación en el año 2008 realizada por la administración anterior, luego no se volvió a hacer.

Camino de Puntas del Queguay Grande, desde el kilómetro 190 al 198 de la Ruta 26; hay una carta en la que los vecinos recolectaron firmas y presentaron ante la Junta Local de Tambores.

Camino de cañada del Pueblo, 15 kilómetros, en muy mal estado.

Camino de los Dutra, 30 kilómetros pedregosos, sin material, con surcos en su interior; este camino también conduce al paso del Queguay, al puente de los Dutra -que no ha tenido reparación hasta ahora.

Camino de Piedra Sola al Zapatero, en Queguay, 20 kilómetros, con pozos y huellas. Estos son, en parte, los caminos de la zona por los que últimamente he transitado y he visto que es necesaria su reparación a la brevedad. (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente y a los compañeros. Por lo tanto, creo que es necesario priorizar la reparación de estos caminos y dado que no contamos con la maquinaria necesaria -todos somos conscientes de que existe un gran déficit-, también responsabilizo a las cuadrillas viales por no tener compromiso con el trabajo y que estamos siendo afectados por el clima y seguramente vamos a tener agua durante todo noviembre y diciembre, ya está previsto, creo que sería conveniente la contratación de maquinaria vial necesaria para dar cumplimiento a lo que solicitamos. Es todo lo que tengo para agregar. Y si usted me permite, señor Presidente, como deseo que "nadie se suba al carro" en mi planteo, solicito la aplicación de Artículo 50.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el Artículo 50. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR. PITETTA: Solicito fundamentar mi voto negativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Puede hacerlo.

SR. PITETTA: Voté negativo el pedido del señor Edil porque, en realidad, muchos ediles deseábamos hacer uso de la palabra. En primer lugar, porque nos satisface que un edil del oficialismo traiga este tema a Sala, porque generalmente lo traemos nosotros, que somos la oposición. En lo personal me gusta la sinceridad y la transparencia de un edil al decir “estamos haciendo las cosas mal, nos estamos equivocando, falta mantenimiento en los caminos vecinales”. Yo quería, realmente, en primer lugar, felicitar al señor edil por traer esta moción, por su valentía, porque sé que no ha sido fácil para él en el seno de su Partido traerla a Sala.

Repito, mi voto es negativo porque, en realidad, queríamos seguir hablando; nos sentimos satisfechos de que un edil del oficialismo traiga este tema a Sala, demostrando el desastre....

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Es fundamentación, señor Edil.

SR.PITETTA: ...que es la caminería rural. Por eso el voto es negativo, porque queríamos seguir hablando. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR.BONIFACIO: Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): ¿Es para fundamentar el voto, señor Edil?

SR.BONIFACIO: Exactamente, señor Presidente, voté negativo porque sí quería seguir hablando del tema, era muy breve; simplemente agregar dos puntos, hay dos accidentes geográficos, cerca de Quebracho, donde también entiendo hay que actuar...

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Es fundamentación, señor Edil.

SR.BONIFACIO: Por eso voté negativo porque quería seguir hablando, es la fundamentación. Y ya digo, hay dos accidentes geográficos muy cerca que ameritarían un tratamiento urgente pero como cerraron la puerta, perfecto.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Señor Presidente: yo por eso, sabiendo como se dice “digo y no digo”, en la moción que hablé sobre Buricayupí hice un agregado, que el Ministerio de Transporte interviniera porque sabía que esto iba a suceder. Seguramente hubo un golpe de teléfono, algún tirón de oreja y dijeron “hacé tal cosa”. Y eso es ser obediente y no ser desobediente, porque cuando “el ganado se desparrama hay que encarrilarlo”. Por eso ...

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Estamos en la fundamentación

SR.VILLAGRÁN: Sí, señor Presidente, estoy fundamentando; no me interesaba ya la moción presentada por el señor Edil porque yo he presentado otras con más contenido y sí echo pa' delante, no reculo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias. Yo voté en contra porque el cerrar la lista de oradores me impidió, en el seno del debate, felicitar al edil Oyanarte. Entonces aprovecho la fundamentación del voto...

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Sin alusión.

SR.LOPARDO: para felicitar al edil proponente porque realmente jugó con la verdad, y muchas veces duele pero es la verdad. Así que mis felicitaciones y espero que en otra oportunidad, que sé va a haber, no nos cierre la puerta a nuestras intervenciones y podamos plantear, discutir estos temas en el colectivo de la Junta Departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Para fundamentar el voto, Presidente.

No voy a hablar sobre el contenido de la moción, sino que me sorprende la actitud del edil mocionante en traer un tema a Sala y, de alguna forma, intentar que nadie hable. Me parece que no es procedente, no es de buenos amigos hacer esto en esta Sala donde hemos tenido tan buena relación con él y en Comisión también; me sorprende. Es una lástima porque teníamos mucho para aportar, seguramente lo haremos en comisión y cuando vuelva el informe. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: voy a fundamentar mi voto afirmativo sobre lo que se votó, que es el Artículo 50.

Voté favorable porque, de abrirse debate, iba a pasar lo que está pasando en las fundamentaciones de voto; hay que remitirse a decir por qué votamos en contra o a favor de interrumpir o no el debate. Yo voté junto con lo que propuso el edil mocionante porque entiendo que habrá otras instancias donde podremos pasar cuenta o no de lo que está sucediendo con la caminería rural. Lo que sí hoy hicimos fue presenciar una lección de moral política de un edil que, por lógica, pertenece al Partido Nacional. Gracias. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR. ANDRUSYSZYN: Fundamento mi voto negativo porque, según tengo entendido, el Artículo 50 refiere a suficientemente debatido el tema; por lo que tengo entendido no hubo debate, presentó la moción y nadie debatió nada; no está suficientemente debatido el tema.

Y yo "me quería subir al carro" pero no pude, no me dejó (dialogados)

Me parece que está mal votado el Artículo 50. Pero lo de la Intendencia "que vamos a hacer y no se hace nada", bueno, lo terminamos por ahí.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Laca.

SR.LACA: Señor Presidente: para fundamentar el voto negativo. Todos tenemos diferentes visiones sobre este tema, yo creo que las razones por el colapso de la caminería rural es mucho más profundo...

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Señor Edil, es sobre el Artículo 50 que puede fundamentar el voto afirmativo o negativo, no sobre el tema.

SR.LACA: Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Volpe.

SRA.VOLPE: Señor Presidente: voy a fundamentar mi voto negativo porque quiero reivindicar el rol de los ediles, que bien lo hizo el edil del Partido Nacional, en informar y controlar al Ejecutivo, pero lo voté negativo porque está mal fundamentado el Artículo 50, cuando no existió debate; no tiene base legal para votarse, porque acá no se dio debate.

Y segundo; políticamente esto es un acto antidemocrático en un centro de debate como es el legislativo departamental. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión de Obras. Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Señor Presidente: para hacer un agregado, que las palabras pasen también al Municipio de Guichón.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se remitirán los oficios solicitados. Está a consideración el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (26 en 28)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0739/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: "Colapsó la descuidada caminería rural"**.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los Sres. Directores de Obras y Descentralización, a efectos de que tomen acciones tendientes a contratar maquinaria vial para dar respuesta a tan grave situación y se programen estas actividades a la brevedad posible;

II) que además propone se remita la moción a las Juntas Locales de Cerro Chato, El Eucalipto y Tambores, al Municipio de Quebracho, al Municipio de Guichón, así como a los medios de comunicación;

III) que, asimismo solicita que se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, de acuerdo a lo en él manifestado.

2) Remítase la moción a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO II)**.

3) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios, con las palabras vertidas en Sala.”

(Entra la señora edila Benítez)

66o.-MODIFICACIÓN E INSTRUMENTACIÓN AL PROYECTO DE LEY SOBRE ARMAS, RADICADO EN LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN DEL SENADO.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SR.SRIO. GRAL: Solicita oficio al Senado de la República.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se hará lo solicitado por el señor Edil.-

67o.-INSTRUIR A LOS POBLADORES DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO ACERCA DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SR. SRIO. GRAL: Solicita oficios varios y que el tema pase a Comisión de Tránsito.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Moreira. (campana de orden)

SRA.MOREIRA: Señor Presidente: como dice la moción, el 29 de septiembre trabajamos, y mucho, para que los funcionarios capacitados del Municipio de Guichón llegaran a nuestro pueblo, a toda la zona rural para la obtención de libretas de conducir. Nosotros tuvimos un promedio de 40 inscriptos para lo que se trabajó todo el sábado 29. Quiero decirles también que no solo había gente de nuestro departamento Paysandú, sino de Río Negro, estación Francia, -que es un pueblo de Tacuarembó, también lindero con el nuestro, todos iban a obtener la libreta en nuestro Departamento.

Señor Presidente, vimos en aquel momento el poco conocimiento de toda la gente del interior de las normas de tránsito.

(Salen el señor edil Henderson y la señora edila Fontora) (Entran el señor edil Oyanarte y las señoras edilas Bica y Fontora)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Perdón, señora edila Moreira, solicito silencio, por favor, en Sala y en el Ambulatorio. Muchas gracias. Está amparada en el uso de la palabra, señora Edila, continúe.

SRA. MOREIRA: Gracias, señor Presidente. Esa es la razón, quienes hemos colaborado en este trabajo percibimos el interés de aprender de todos los vecinos que participaron; de esos 30 o 40 inscriptos y que se presentaron, sólo tres obtuvieron la libreta de conducir.

Solicitamos al Municipio de Guichón, si fuera posible que nuevamente estos funcionarios fueran a trabajar para volver a darle una oportunidad a esta gente de obtener este documento tan necesario.

Nos contestaron que posiblemente iría gente capacitada en el tema. Tenemos entendido que en el Municipio de Guichón hay un inspector de tránsito que se

traslada a las zonas rurales, nos ponemos a las órdenes para convocar a la gente del interior para que se les enseñe; ellos accedieron a un librito horas antes o días antes, en el cual estudiaron y no entendieron.

Nos asombra que muchos de los que transitan la Ruta de los Charrúas, que nos corresponde a nosotros, no sepan muchas veces la senda por donde debe ir la persona cuando camina o transita en bicicleta; nos parece necesario algo urgente para nuestra zona rural. Pedimos al Municipio de Guichón que nos dé esa respuesta. Hay personas que promocionarán la reunión para enseñar a la gente que no sabía la respuesta a muchas preguntas. (Salen los señores ediles Terra, Baiz, Lopardo y la señor edila Benítez)

Pido que mis palabras pasen al Municipio de Guichón, a la señora Alcaldesa, al Director de Tránsito, a la prensa y, por supuesto, que pase a la Comisión de Tránsito para que estudie el tema y nos dé una respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el pase a la Comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0740/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mabel Moreira: “Instruir a los pobladores del interior del departamento acerca de las normas de tránsito”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Municipio de Guichón, a la Dirección de Tránsito y a los medios de comunicación, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de sus palabras;

III) que, asimismo solicita que se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2) Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

(Salen los señores ediles Soca, Queirós, Bonifacio y Costa) (Entra el señor edil Dalmás)

68o.- HABLEMOS DE LA INFLACIÓN.- Moción del señor edil Claro Suárez.

SR. SRIO. GRAL.: Solicita oficios varios; el tema no se vota.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR. SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. La verdad que es un hermoso tema, porque es algo que se le fue de las manos al oficialismo que gobierna nuestro país y lamentablemente ¿con quién fue a hablar?, con las grandes superficies, por decirlo de la manera más criolla, en Paysandú, con las cadenas de supermercados.

¿Para qué? Para que congelen los precios, por dos meses. Y ¿cuál es el motivo? Que la inflación no supere lo preestablecido por el Gobierno, que ya en este momento, como buen demócrata, tengo que dudar, no es el 8% que andan diciendo, aparentemente ya se fue a más del 12%. Lo más triste de esto, es que este gobierno que habla tanto de los trabajadores, hoy por hoy, con esta trapisonda –por decirlo de una manera elegante- va a perjudicar a todos los que trabajan.

El Gobierno decidió poner un control sobre la inflación, en el último tramo del año se le escapó, falta noviembre y diciembre, pero ¿qué pasó con las pautas que habían fijado los fuera de serie, los “crack” que tenemos en Economía. Parece que “el avioncito los tiene mareados”, entonces a los muchachos se les escapó no solamente el avión y otras cosas más, ahora van contra todos los que trabajan.

Aquello que estaba firmado en las pautas salariales, no va a tener el aumento real que debe tener.

Señor Presidente, me tomé el trabajo de fijarme -salió en todos lados- los 200 productos de primera necesidad; porque por esas cosas de la vida siempre fui a comprar al boliche lo diario. ¿Y qué ponen en los 200 productos básicos, los señores “crack” de Economía? jugo Ades, 5 renglones; refresco Tang, 11 renglones; caldos Knorr, 3 renglones; flanes, 5 renglones; galleta de arroz, 3 renglones; galletitas dulces y saladas, 19 renglones; gelatina, 5 renglones; helado Recreo -porque hasta la marca va-, 5 renglones; “shampoo”, 4 renglones; pañales desechables -por tamaño cada renglón- 13 renglones; limpiador Mr. Músculo, 12 renglones; guantes Funsá, 5 renglones; y así, la verdad que me causa cierto dejo no de angustia, pero no se le puede tomar el pelo a la gente. (Salen los señores ediles Andrusyszyn y Villagrán) (Entran los señores ediles Carballo, Duarte y Soca)

Acá quiero escuchar a los que representan al oficialismo, del gobierno de este país, les “largo el guante” a ver si se animan a recogerlo y a defenderlo, porque sabe una cosa, señor Presidente, entre las cosas que nombré, hay waffles rellenos, postre de 8 porciones, vino, fideos, grissines, detergente lavavajilla, diferentes tipos de bolsas de residuos. ¿Pero en los 200 renglones que están establecidos por el equipo de Economía...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se vota declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (20 en 21)

SR. SUÁREZ: Sabe, Presidente, que en este listado, que salió en los diarios, no entra ¡por esas casualidades que tiene el destino! la carne vacuna, el pescado, la carne de cerdo, el pollo, la carne de oveja, las frutas, verduras, hortalizas, el pan y la leche.

Yo digo una cosa ¡qué lástima que se van! No hay peor sordo que el que no quiere oír”, por algo se van. Mi amigo Villagrán es el único que está... (Risas)

Señor Presidente, vamos a darle un toque de humor a todo esto, porque la verdad que es bastante doloroso, para los que nos informamos, es lamentable que se utilicen todo este tipo de artimañas rastreras. Porque si era de los partidos tradicionales, me hacía un escenario, ¡uf! Estarían como aquel muchacho de Roma, “prendiendo fuego el pueblo”, lo menos.

Pero no he escuchado en ningún momento a ningún dirigente de izquierda decir...claro, deben estar preocupados por los avioncitos, ese es el problema.

Señor Presidente, uno de los directores del Banco Central, Ribeiro, sostuvo que congelar los precios no soluciona el problema de fondo, porque las presiones inflacionarias siguen estando y que desde todo el gobierno se deben dar señales en la lucha contra la suba de precios y mencionó de manera particular al Ministerio de Trabajo, anticipando lo que va a ocurrir el año que viene cuando se renueve la mayor parte de los convenios.

Para diciembre vencen 28 convenios colectivos –alrededor del 12% del total- y en junio de 2013, otros 117 convenios -redondeando un 52% del total- y esta ronda –he aquí- será la última del actual gobierno”.

Los analistas coinciden con Ribeiro en que lo acuerdos de precios no solucionan el tema de fondo y que para eso deben moderarse los aumentos de salarios y del gasto público.

(Sale el señor edil Avellanal)

También los industriales reclamaron no ser ellos solos quienes paguen los costos. Señor Presidente: el IPC, para que la gente entienda, el Índice de Precios al Consumo, subió el 1,39% en los primeros 15 días de octubre. La urgencia radica en que los salarios ajustan en enero y deberán pagar la diferencia entre la inflación observada y el 5% de alza otorgado. Claro, si se disparan todos los precios de consumo tienen que aumentar a como está el IPC. Y, obviamente, al Gobierno no le conviene, pero como tiene la mayoría hace estas trapisondas, y como la gran mayoría de los uruguayos somos tontos creemos todo lo que nos dicen. Pero no, yo hace tiempo que “dejé de creer en los Reyes Magos”, ya le voy avisando.

Tampoco debemos olvidar que los convenios de salarios ajustan en enero, y deberán pagar la diferencia entre la inflación y el 5% otorgado. Por lo tanto el Gobierno espera con los acuerdos de precios con los supermercados lograr que los salarios privados registren algunos puntos menos de suba y acotar el reclamo de ajustes de salarios públicos. Sin una moderación en el aumento de salarios, una mayor armonía en las cuentas públicas y un mayor incentivo al ahorro en el sector privado, la inflación va a seguir estando, reflejada o no por el IPC en el corto plazo. Porque a la larga, esos sectores que hoy negocian con el gobierno congelar sus precios, una vez vencido el plazo pactado con Economía, o sea el 31 de diciembre, van a terminar por ajustarlos.

Es triste decirlo, pero se prestan al Gobierno para que éste, al dar el aumento a los que trabajan, sea el de menor porcentaje; al congelar los dos últimos meses, éste sin duda va a ser menor entonces le va a salir baratísimo al Gobierno. Pero en este bendito Uruguay hay más de 700 mil trabajadores a los que ya no pueden engañar más. Porque alguien más sabio que nosotros dijo una vez: “que podrás engañar a todos durante algún tiempo; podrás engañar a alguien siempre; pero no podrás engañar siempre a todos”. Y esto, señor Presidente, le viene “como anillo al dedo” al actual gobierno.

En los 12 meses, a septiembre, el IPC subió un 8,6%; al mismo tiempo, los productos básicos subieron 9,3% -a septiembre, no estaba computado octubre, faltan noviembre y diciembre. El 81,5% del IPC que excluye combustibles, electricidad, carne, frutas y verduras. Para ese período, el gobierno esperaba que el crecimiento del IPC fuera del 5%.

Ya no lo pueden aguantar más porque el dólar también se les vino abajo. ¡Pero qué mala suerte tiene esta gente, se la sabían todas! “Se comían los niños crudos”, daban cátedra, pero no sé qué les pasa, ahora en la práctica cambia la historia. *Un año atrás, los economistas y las instituciones cuya opinión releva el BCU para su encuesta de expectativas, esperaban, en mediana, que el IPC subiera 7,0%.* ¿Pero qué pasó?, ¿están escondiendo los números?, se habla de que ya superó un 10% y faltan dos meses para terminar el año.

Para el mes en curso, mientras tanto, se sabe que se habrá de revertir el efecto transitorio del plan “Tu ahorro vale doble” de UTE y que además se sentirá el total del efecto en el IPC del último ajuste de sus tarifas, de 4,6% vigente desde finales de septiembre. Además, basta con ir a la feria para comprobar que en este mismo mes se está registrando un enorme aumento en frutas y verduras. ¿Cuánto subirá el IPC en octubre? Creo que volveremos a quedar todos en off-side -fútbolísticamente hablando- una vez más. Por otra parte, en las dos semanas siguientes a la decisión del BCU de volver a subir la tasa de referencia de la política monetaria, del 8,75% al 9,00%, el dólar se desplomó -pero qué mala suerte que tienen-, en el mercado local un 4,6% sin que desde el sector público se hiciera algo para detener la caída. Es que ya no pueden hacer más nada para detener la caída,

ni que le pongan paracaídas ni así lo sostienen ya. Y lo están aguantando a más no poder. Pienso que tienen a casi todos los bancarios apretando la puerta para que los dólares no se les escapen. *Recién el martes 16 intervino el BCU dando señales de que el piso estaría en \$ 20, un peso abajo, casi 5%, con impacto de un punto en el IPC. Es obvio que es lo que se buscaba. Simultáneamente, el Ministerio de Economía y Finanzas inició conversaciones con la Asociación de Supermercados para buscar detener la suba de los precios de una determinada lista de artículos. Esta vez no se acude a las tarifas públicas, tantas veces utilizadas en oportunidades de desborde en el crecimiento del IPC.*” Se acuerda cuando se desbordó la represa hace unos cuántos meses atrás que dijeron que no se iban a subir las tarifas, también se suben. UTE subió las tarifas.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Me señalan que está fuera de tema. No es así, porque las tarifas determinan la inflación; continúe en el uso de la palabra.

SR. SUÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos hablando de lo que nos compete a todos, no podemos eludir las tarifas, si no pagamos la luz la cortan, con el agua pasa lo mismo e igual con el teléfono. UTE acaba de subirlas, como vimos, en una situación financiera "in extremis", porque todos sabemos el problema que tiene. “Y en el caso de Ancap, el petróleo en pesos está en el mismo nivel del 10 de abril, cuando se fijaron los precios actuales de los combustibles y los números de las finanzas de la empresa tampoco permiten excesos. Hace más o menos un año, el consenso entre los economistas, al ver que en Brasil se estaba modificando la mezcla de políticas económicas, era que o bien actuábamos como ellos, o bien tarde o temprano perderíamos el tren. Es decir, hace un año Brasil empezó a aflojar la política monetaria y a apretar la fiscal. Bajó la tasa Selic, impulsó al dólar y el crecimiento del IPC se desaceleró” -hablando políticamente, un gol de media cancha- “un año después está pasando lo que unánimemente sostuvimos: no le podemos seguir el tren a Brasil. Y, a contramano del mundo, seguimos subiendo la tasa de interés y bajando el tipo de cambio” -políticamente hablando, gol en contra- “Así, hemos pasado, desde el promedio de octubre de 2011 a mediados de octubre de 2012, de una paridad con Brasil de \$ 11,27 por real a apenas \$ 9,80. Y así, hemos llegado en este mes de octubre, al peor nivel de tipo de cambio real bilateral con Brasil, desde marzo de 2003. Entre los meses de octubre de 2011 y 2012, considerando en cada caso la inflación y la variación del precio del dólar, Uruguay se encareció 9% en dólares, Brasil se abarató 8% en dólares y Argentina se abarató 12% en dólares. Para esos cálculos considero el precio del dólar en \$ 20 en Uruguay, en R\$ 2,03 en Brasil y en \$ 6,10 en Argentina, donde también tomo la verdadera inflación, en el 24% anual. Es decir que nos hemos encarecido 19% relativamente respecto a Brasil y 23% relativamente respecto a Argentina en los últimos 12 meses, de octubre a octubre, mes en el cual se empiezan a tomar decisiones sobre dónde pasar las vacaciones de verano.” Por ahora sería eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: Gracias, señor Presidente. El edil que me precedió en el uso de la palabra estaba tan entusiasmado que pensó que esta banca estaba vacía, pero no, lo estábamos escuchando atentamente y algunos de sus argumentos no nos quedaron del todo claros. Pero como no se trata de venir a dar clase de Economía sino de esclarecer ciertos puntos de vista sobre todo para la ciudadanía, en la medida de nuestras modestas posibilidades pretendemos hacer algunos aportes. En primer lugar, rescato una frase del edil mocionante, que me parece muy valiosa, “no se puede engañar a todos todo el tiempo”. Creo que efectivamente es

así, porque cuando la gente vio gobiernos que llevaron al país a inflaciones del 40, 50, 60, 70, 80 por ciento anual, un día se decidió a cambiar. Cuando vio que llegamos a índices de ocupación del 10, 12, 15 y más por ciento anual, un día se decidió a cambiar. Cuando vio que nuestras exportaciones no entraban a ningún país y destrozábamos la industria nacional eliminando todas las barreras arancelarias, desmantelábamos la producción nacional en aras del neoliberalismo, la gente veía que un día sí y otro también se quedaba sin trabajo, un día se decidió a cambiar. Por cierto, como no se puede engañar a toda la gente durante toda la vida, un día la gente se decidió a cambiar. Hoy tenemos el índice de ocupación más alto desde que se llevan registros en el país, los niveles de inversión más altos desde que se llevan registros en el país y el nivel récord de Producto Bruto Interno y de exportación desde que se llevan registros en el país. Tenemos un aumento del Índice Medio de Salarios que, en general, ha recuperado el poder adquisitivo perdido en gobiernos anteriores –es cierto, con desniveles. Se habla mucho de que Uruguay se encareció mucho frente a otros países y frente al dólar, etc, etc. Sinceramente no entiendo mucho de eso, pero lo que sé es que los exportadores uruguayos nunca exportaron más que ahora. (Sale el señor edil Laca) (Entran los señores ediles Lopardo, Gentile, Pastorini y la señora edila Geninazza) Entonces, si Uruguay es tan poco competitivo, ¿cómo hacemos para exportar más que cualquier otro gobierno del pelo que hubiese antes? Es cierto; yo entiendo que en el tema de los precios y de la inflación hay que tomar políticas más activas; justamente porque no creo en el neoliberalismo, no creo en la mano invisible del mercado que acomode automáticamente la economía y creo –en esto no comprometo a mis compañeros de bancada- que tal vez el Estado debería tener una presencia más activa en el control de los precios, no necesariamente en políticas de congelación, que, como bien se leyó hace un rato, terminan siendo contraproducentes –lo inventó Pacheco Areco y así lo pagó el país- sino en una política que controle los márgenes de ganancia –aquí hay gente que hizo mucha plata en muy poco tiempo- y una política que tenga entes testigo en algunas producciones muy sensibles, por ejemplo, como bien se dijo recién, con la carne. En el programa del Frente Amplio hay un ente autónomo testigo en materia de carnes -de todo tipo, no solo la vacuna- que además soluciona el problema de colocación de la producción a los pequeños productores. Se está en camino, esperemos que se concrete. Y hay algo que lamento, tengo cierta nostalgia de “Subsistencias” –aparentemente no hay consenso político, tampoco escucho que lo proponga la oposición- creo que en circunstancias como estas un instituto así o un mecanismo que permita que en las góndolas de los lugares donde se compra haya alguna línea de productos esenciales a un precio diferencial, teniendo el Estado control sobre esos precios, sería positivo; 10, 20, 30 artículos en los que yo pueda elegir la marca que quiera, pero que también tenga una marca barata, aunque allí intervenga el Estado aun vendiendo a pérdida. La focalización de ciertas compras a través de ciertas tarjetas con reducción de impuestos también es una medida muy positiva. En fin, la economía no es un desastre, como se pretende marcar. Es cierto, la inflación es el peor impuesto, lo termina pagando la gente de ingreso fijo, que generalmente es la más pobre y hay que actuar. Algunas cosas se han hecho, creo que los instrumentos financieros juegan un papel pero no lo pueden todo. No creo que la situación financiera sea tan mala en ese sentido porque si la competitividad de Uruguay hubiera caído tanto no le venderíamos nada a nadie y en este caso no solo estamos en un récord de exportaciones sino que cada vez recibimos más turistas de todo el mundo –en algunos países hacen “manganetas” para que no vengan a Uruguay; por algo será.

Por tanto, es una preocupación legítima, y en lo personal y políticamente la tenemos de la misma manera que el edil mocionante, pero hay que poner las cosas en su justo término. Además sabemos, en este tema de las grandes superficies, que mucha gente tiene mucho poder sobre el mercado, ante lo que el Estado debería estar más presente. Recuerdo que hace algunos años, cuando se venía a instalar una gran superficie -y ahora anda otra con el mismo propósito, es la misma gente pero con otras sucursales-, el comercio no estaba de acuerdo, buena parte de la ciudadanía tampoco lo estaba, pero estuvo el Intendente -del partido del edil mocionante- y dio el voto decisivo para que esa gran superficie se instalara acá. Yo también estoy preocupado por las grandes superficies, por estas rebajas que dan “voluntariamente” –entre comillas- y que es muy probable que no sean productos de primera necesidad, por el peso que tienen en el mercado y cómo influyen en el boliche del barrio, pero a esa preocupación hay que mostrarla siempre. Comparto la preocupación, pero no comparto el diagnóstico y, por lo que veo, tampoco la solución porque no vi propuesta de solución alguna. Solicito que mis palabras pasen al mismo lugar que solicita el mocionante. Gracias.

(Entran los señores ediles Fagúndez y Laca)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: hay dos hechos indudables que acaban de mencionarse en Sala: la inflación bajó y aumentaron las exportaciones. Pero ocurrió un fenómeno mundial y es que ahora los chinos comen, ese millón 300 mil personas que hay en un solo país, con un régimen muy especial de gobierno –mantiene un régimen comunista con un sistema capitalista-, empezaron a comer, empezaron a salir del trabajo esclavo al trabajo remunerado. Actualmente hay 200, 300 millones de chinos ricos, algunos multimillonarios -las fábricas de autos de lujo se trasladaron todas a China, supongo que allí a los autos los deben comprar los chinos, no otros. Sucede que los uruguayos, que no plantábamos soja, merced a los malos gobiernos de Argentina tenemos la suerte de que los argentinos vinieron, prácticamente, a enseñarnos a plantar soja; nos daba muy buen resultado, la tonelada de soja pasó a valer 600 dólares. Eso, durante un largo tiempo, más el “bum” maderero, que data de fines de la década del '80 y principios el '90, hace que las exportaciones aumenten. Tenemos mucho para vender. Además, sucedió un cambio en el mercado; en el gobierno del doctor Sanguinetti se produjo un cambio formidable, dejamos de comprarle a Taiwán para pasar a comprarle a Pekín. Entonces dejamos un mercado de 35 millones de personas por uno, en aquel tiempo más o menos, de 1150 millones de personas. Entonces eso también influye a nivel general. En ese mismo tiempo en que la inflación bajó, aumentamos las exportaciones, mejoramos la producción, también se nos fueron de las manos los frigoríficos, son todos brasileños, o casi todos. La industria del cuero tiene una perspectiva de futuro bastante embromada porque las vacas se venden con el “estuche” y el “estuche” de las vacas son los cueros que van a los frigoríficos. (Sale el señor edil Duarte) La marroquinería brasileña aumentó de calidad merced a que en lugar de hacer carteras con cuero de cebú ahora las hacen con cueros de acá, que tradicionalmente, esto no es nuevo, los cueros de la pampa uruguaya y argentina fueron codiciados, desde la época de la colonia, por los ingleses que los usaban para hacer las correas de transmisión de la máquina a vapor por ser mucho mejores que cualquier otro cuero. Entonces, todo ese tipo de cosas fue mejorando para que pudiéramos ganar más dinero, pero, a su vez, también cerraron algunas fábricas de cosas elementales. Yo recuerdo que cuando el actual Presidente era opositor se quejaba, amargamente y lloraba, porque no teníamos más fósforos

uruguayos, había cerrado la fábrica de fósforos “Victoria” y “Ancla”. Pasó el tiempo, fue diputado, fue senador, fue ministro y hoy es Presidente, y seguimos comprando fósforos brasileros y argentinos, los “Fragata” y los otros “León” -creo que se llaman- y no hay fósforos uruguayos. Lamentaba y lloraba que habíamos cerrado las fábricas de velas y resulta que ahora vamos a comprar una velita para el “hornito del olor” y la velita es china; así que nosotros les vendemos soja y la fábrica de velas uruguayas sigue cerrada. Pero hay otra cosa mucho más tradicional que la velita -bueno, más tradicional que el fósforo hay que competir bastante para serlo- cerró la fábrica de alpargatas y cuando el señor Presidente estaba en la oposición, estaba malísimo porque no teníamos velas, no teníamos fósforos, no teníamos alpargatas y finalmente la fábrica de alpargatas cerró y ahora creo que las hacen en Argentina también, acá se hacen zapatillas pero no alpargatas “Rueda”. A veces unas manos vienen bien y otras manos vienen mal. Estamos por abrir una fábrica importante, estatal, que es la de la marihuana, esa fábrica muy importante la va a poner en producción el Estado uruguayo... (interrupciones del señor edil Malel)

Señor Presidente ¡acá todo el mundo habló de lo que quiso! Y a los únicos que no los dejan hablar es a los del Partido Nacional. Discúlpeme, señor Presidente, yo me estoy refiriendo al tema de la inflación.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Señor Edil, el tema es la inflación y no la marihuana.

SR. APPRATTO: Y la inflación baja cuando...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Todos los señores ediles, de todos los partidos, hasta ahora han sido amparados en el uso de la palabra porque ninguno, a mi entender, ha estado fuera de tema, como usted señala.

SR. APPRATTO: Sí. Yo me imagino que usted entiende que cuando se exporta y cuando al país le va bien económicamente, baja la inflación. Yo no vi...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Todavía no estamos exportando marihuana.

SR. APPRATTO: Ah, pero va a haber una posibilidad de que suceda y pueden entrar muchas divisas si se vende, ¿quién dijo que no se puede exportar? (Entra el señor edil Villagrán)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Continuamos con el tema de la inflación, señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Vamos a seguir con la disquisición. Vamos a ver cuál fue el objetivo del arreglo del gobierno con los mayoristas y las grandes superficies. El arreglo es bien sencillo, yo tampoco vengo a dar clases de Economía, pero sé que existe un número clave que si pasa de dos cifras los asalariados tienen un aumento en enero y otro en julio. Y eso alcanza también a las jubilaciones, porque existe una ley que dice que se ajustan junto con los aumentos de los ingresos de los funcionarios de la Administración Central. Entonces el problema de todos los años es tratar de que ese índice no pase las dos cifras, porque si lo hace hay un aumento en enero y otro en julio. El gobierno no quiere que la inflación, o como lo llamen a ese índice, pase de 10%, para eso no deben subir los precios, hace un acuerdo con el cual, ¡qué casualidad!, Cambadu –que es la asociación de pequeños y medianos comerciantes- no comparte porque no lo puede mantener como sí lo pueden hacer los mayoristas; entonces hace un acuerdo con el gran comercio, con los ricos, para que bajen los precios, para que no se les dispare el índice, por lo tanto, la medida es contra los salarios y las jubilaciones, repito, la medida es contra los salarios y las jubilaciones, para que no aumenten dos veces en el 2013. Ahora el Gobierno está de mano dada con esas grandes cadenas comerciales y Cambadu está ausente de ese arreglo porque no lo puede aguantar. Pero ¿qué es lo previsible? Que en

febrero se termina el idilio con las grandes superficies, entonces pasado enero la gente va a estar condenada a un aumento en todo el año y como ya no habrá más pacto de amistad que los mantenga perdiendo plata, van a subir los precios y entonces esos guarismos achatados por este pacto se van a disparar y en el año 2014 Dios proveerá, si lo mantienen debajo de los dos dígitos, fenómeno, y si no lo pueden mantener mala suerte, pero es un año más. Entonces, el problema, desde mi punto de vista, (campana de orden) radica en que la medida, por más que acá se le puso humor y una serie de cosas y que nadie viene a dar clases de Economía ni de nada, radica en que lo que va a pasar es que va a haber un solo aumento en el año 2013, ese es el resultado del pacto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Razonando, no hay que tener muchas luces para sacar una conclusión relevante de todo este episodio. El problema de la inflación en el Uruguay no es otra cosa que el gran gasto público que ha generado este gobierno, no hay otra. Un gasto generado en 140 millones de dólares, con un Producto Bruto Interno de 50.000 millones de dólares, donde hemos tenido una bonanza extrema, el gobierno se ha dedicado a gastar más porque cree que puede tener un superávit. 140 millones de dólares fue la ampliación que tuvo el Presupuesto de la Nación, eso es lo que genera esta inflación, el gran gasto público. Para nada “planchando” el dólar podemos controlar la inflación, en un país que es netamente agropecuario, donde las divisas generadas dependen de los “commodities” agropecuarios en ningún momento se puede estar pensando en bajar el dólar, todo lo contrario habría que liberarlo. Es así que se pueden pagar todos los tributos y todos los impuestos, el país vive.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Disculpe, señor edil Oyanarte, solicito silencio en Sala. Les agradezco.

Continúe en el uso de la palabra.

(Sale el señor edil Costa) (Entra el señor edil Pitetta)

SR. OYANARTE: Nuestro país vive, fundamentalmente, de los “commodities” agropecuarios, como dije estamos en una bonanza extrema por una coyuntura internacional, el mundo está en crisis y se gasta en alimentación; por lo tanto la carne, los productos lácteos y los granos que cotizan en dólares son los que hacen que el gobierno tenga divisas, entonces, de ninguna manera, se puede “planchar” el dólar o bajarlo cuando, repito, genera divisas para el país. El gran descontrol está en el gasto público, que ha crecido enormemente y por eso la inflación que tenemos, también la cantidad de ingresos de funcionarios públicos, algo así como 40.000, es impresionante, todo esto genera inflación. Por lo tanto, creo que controlando el gasto público y, de alguna manera, limitando el ingreso de funcionarios a la administración bajaría algunos puntos la inflación. Es eso lo que tengo para decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Fontora.

SRA. FONTORA: Señor Presidente: como ha pasado un buen rato ya, se me ha olvidado parte sustancial de esta moción, pero el tema central es el proceso inflacionario.

Hoy de tarde escuché algo muy interesante por la “tele” –no siempre es interesante lo que se ve en la “tele”-; un estudioso estadounidense -no sé si darle la razón o no, en fin- dijo que lo único que no podemos eludir es la muerte y los impuestos. Eso me quedó grabado, y ahora, escuchando al edil mocionante, me vino a la mente.

Estuve leyendo un artículo sobre este tema, me informé recientemente y pensaba que no es como el señor edil dijo, y no es por llevarle la contra ni nada por

el estilo; él dijo que las grandes superficies van a ser las beneficiadas o que negociaron con las grandes superficies. Pero según lo que yo he leído no es así; porque Cambadu también tomó el ofrecimiento del Ministerio de Economía y se sumó a esta –no sé si llamarle (timbre reglamentario) bueno, esta campaña-.

Es así que reflexionando, también, acá se trata de que todos ganemos menos, y ya no es en este período sino en el anterior, cuando se dio una situación parecida que por el exceso de lluvia se habían echado a perder todas las hortalizas –tema del cual tengo conocimiento- y se empezaron a traer de Argentina y de otros países, también se dispararon los precios, y en esta Sala se le pegó también al gobierno nacional anterior.

Entonces, como es costumbre en esta Sala se le va a pegar al gobierno nacional y se va a defender el departamental; deberíamos ponernos de acuerdo, porque el gobierno departamental también depende del gobierno nacional y todos dependemos de todos.

Voy a leer algo de este artículo, que dice: *“Las paradojas del mostrador.*

“Quince de las empresas que decidieron rebajar los 200 productos para que las cadenas de supermercados los comercialicen, extendieron sus beneficios a los almacenes” –contrario a lo que decía el señor Edil.

“Los “centros de cercanía” –como le dicen en la gremial a los almacenes- “y pequeños autoservicios concentran el 60 % del mercado de productos de alimentación, bebida, limpieza y otros víveres. Hasta el mediodía de ayer en Cambadu flotaba la sensación de que una vez más las grandes superficies se salían con la suya, ahora concentrando las ofertas antiinflación en sus góndolas. Los boliches no tienen ningún control del precio, a diferencia de la multinacional colombiana. Éxito que compró casi todas las grandes superficies del país” –probablemente sea Éxito la que venga a Paysandú. “La gremial apenas ha podido organizar algunos grupos de compra entre pocos comercios. Por esa hora el presidente Cambadu, Mario Menéndez, bolichero él, recordaba “cuando las papas quemaban” en la crisis 2002 y salieron a hacer lo que nunca: organizar toda la cuestión de la Bolsa Amiga” –lo recordamos todos- “con los productos de primerísima necesidad que distribuyeron en esa gran red de subsistencia popular que tejen bares y almacenes. Pero a lo largo del día el teléfono de la gremial sonó como quince veces con buenas noticias” –dice Cambadu-, “como las que quieren los gobiernos, sobre todo cuando el agua toma temperatura y amenaza con romper el hervor. Las llamadas eran de las empresas ofreciendo similares descuentos a los ofrecidos a los supermercados (entre 6 y 10 %).

A diferencia de los supermercados, donde el efecto rebaja se sentirá desde este fin de semana, en los almacenes se concretará cuando los proveedores descarguen sus camionetas al pie del mostrador.

La del comercio chico no es fácil. Daniel Fernández, vicepresidente de Cambadu, recuerda que durante 2010 el consumo fue “ascendente” pero “ahora empieza a enlentecerse y los costos siguen creciendo”. En el último año fiscal la gremial registró un incremento en los costos variables de sus socios de un 7,2 por ciento y del 10 por ciento en los costos fijos.

Disparados, los precios no ayudan a sostener una oferta competitiva (en precio y variedad) para un negocio que busca la sostenibilidad de una familia frente a las grandes superficies. La presión que sufren los almaceneros no parece la que viven los consumidores, que al menos por ahora no redujeron sus compras ni escatimaron en la calidad. “Hoy se sigue consumiendo marca, indudablemente hay

dinero”, observa Fernández” –no lo digo yo- “que reconoce que el consumo trae inflación, y “si no baja el consumo no se detiene la inflación”.

Es por eso que sigo sosteniendo, incluso tendría una propuesta para hacer, creo que todo debate y toda disertación debería finalizar con una propuesta, y si por mí fuera y si fuera yo la presidenta de la República -que no lo voy a hacer nunca-, qué quiere que le diga, yo no le “metería la mano en el bolsillo” a los trabajadores, le “metería la mano en el bolsillo” a los que están exportando bien y con muy buenos precios; pero estamos en un sistema capitalista, “no toques a aquel, no toques al otro, cuidado acá, cuidado allá.”

En primer lugar subiría el IRAE o, de lo contrario, le pondría deducciones a los productores sojeros, porque acá nos quejamos, decimos que vienen a alquilar y que les damos facilidades; y es cierto que vienen de la Argentina, que ponen poca cosa y que ganan mucho, también es cierto.

Como edila del MPP, si fuera diputada o senadora lo haría, sinceramente, aunque quedara sola; porque somos pocos y encima nos sacamos entre nosotros, siempre se le está sacando al obrero y al trabajador. Esa sería mi propuesta, y si el señor me permite la podríamos proponer juntos. Es eso, nada más por ahora.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR.REZZANO: Señor Presidente: la inflación, y es cierto, somos un sistema capitalista, y aunque le duela a este Gobierno también somos neoliberales, de lo contrario ¿qué paso? Primero que nada estamos terminando un ciclo económico; desde el punto de vista neoliberal, todos sabemos que la economía tiene ciclos, estamos llegando al final de un ciclo económico, de un ciclo de bonanza para nuestro país, cuando paradójicamente el mundo está en crisis. Los motivos de por qué la bonanza o el éxito económico, ya los dieron los propios compañeros. Pero acá hay factores que, con respecto al aumento de la inflación, podían haber sido controlados –y lo dijo el presidente Mujica. En los últimos 7, 8, 10 años nos hemos convertido en grandes consumidores –primera causa, fundamental, y lo advirtió el presidente Mujica.

Segundo; la clase media está cada vez más endeudada porque nos están regalando a cada paso una tarjeta de crédito y nos dicen “consumí, consumí, consumí”. ¿Responsabilidad de quién? Por supuesto de las grandes financieras, que están floreciendo como hongos, como “hierba de perro”.

Más allá de todo, contra todo eso tenemos que las estadísticas no se ajustan a la realidad o, en cierta medida, los índices que toma el Instituto Nacional de Estadística no miden con la suficiente fidelidad el fenómeno del bolsillo del trabajador, qué es lo que está pasando.

La población laboralmente activa; si estamos incluyendo a los beneficiarios de los planes de ayuda o de los planes de asistencialismo como que están trabajando, como personas que producen económicamente, ahí hay un gran agujero. En realidad, a quienes no trabajan, reciben un apoyo del Estado y los hacen figurar como que trabajan y producen -no digo que no trabajen ¡cuidado!-, no son económicamente activos, no producen una plusvalía.

(Sale el señor edil Carballo) (Entra la señora edila N.Benítez)

Por otro lado, en cuanto a los valores de inflación. Ya sabemos lo que pasa en uno de los países vecinos, que no cambió la estrategia, como Brasil, que dejó “volar” el dólar. Y estamos hablando de cosas distintas, no nos podemos comparar tampoco con Brasil. En Argentina pasó exactamente lo mismo, cuando se toman los precios para calcular la inflación, se toman productos que no son de primera necesidad, como está ocurriendo acá en este momento; no digo que estén

engañando, sino que toman productos que no son representativos para calcular el índice de inflación.

Si tomamos como evoluciona el costo de un pañal descartable, a mí me hubiera influido porque soy padre de cinco hijos, pero a una persona que no tiene hijos no. Comer lo hace todos los días, el que tiene hijos o no, entonces ahí sí influye el precio de la carne, la leche, el pescado, de los distintos tipos de artículos de primera necesidad; el pan de cada día, lo que “para la olla” de la familia. Y esos productos están siendo dejados de lado.

Ahora, si estamos tan bien -tocando otro punto- y está todo marchando tan divino, ¿por qué tenemos necesidad de recurrir a un pacto o a una negociación con las grandes superficies para que no suban los precios? ¿Por qué? Porque si la inflación llega a los dos dígitos salta la clausula gatillo y hay que aumentar los sueldos a todos y no una vez al año sino dos; se está tratando de evitar eso por todos los medios. Se está haciendo lo que se puede, pero, qué pasa, es como el cuento de la hormiguita viajera, la que no guardaba para cuando no había. Acá no se guardó, tuvimos una bonanza impresionante, manejamos un presupuesto fantástico, sin embargo no se guardó para un momento de crisis o de necesidad y al estar finalizando un ciclo económico, estamos sintiendo, cada vez más, que los números no nos van cerrando y que la economía, lamentablemente para los que trabajamos, para los 700.000 trabajadores del Uruguay y nuestros hijos, estamos entrando en una crisis económica, una crisis de bolsillo. Porque claro, las tarifas suben, se está tratando de contener un fenómeno que es inexorable, que no va a dar marcha atrás, al contrario, se va a ir agudizando con el tiempo.

¿Por qué está ganando tanto el exportador? -como decía la edila preopinante. Porque tenemos mucho para exportar, estamos produciendo muchísimo. En Uruguay hace mucho tiempo que no se producía tanta soja, por ejemplo, y ahora está mermando un poco la carne, incluso, porque ya se está notando la crisis, está escaseando la carne vacuna para faena, pero nunca exportamos tanta soja. El precio de la soja estaba a U\$S 600 el año pasado, este año ya está a U\$S 500. Incluso, ¿qué nos está pasando? En Uruguay, el rinde es mucho menor que en la Argentina, creo que anda por las 2 toneladas y media por hectárea y tendría que estar casi en 4 para que rinda lo que tiene que rendir. Incluso, hasta con ese déficit en las tecnologías productivas, estamos logrando una gran cantidad de millones al exportar. Eso salva la competitividad; decía que no perdíamos competitividad; eso es así, tranquilamente, porque muy pocos países venden soja. Pero perdemos capacidad de ganancia, porque el dólar está muy bajo. Al productor le sirve cada vez menos exportar, gana cada vez menos.

(Sale el señor edil Laca)

En cuanto al órgano testigo, que fue Subsistencias, en una época, estaba designado para asegurar a las personas de clase media y de clase media baja tener una referencia en los precios de los artículos de primera necesidad. Se preguntan ¿por qué no vuelve Subsistencias? Porque no hace falta; esa tarea la cumple con creces el Mides, entregando las tarjetas, bonificaciones y el doble o triple de Asignación Familiar, que le corresponde a una persona que, justamente, sí está en situación de peligro social, entonces no se necesita un ente que regule precios, porque ya con la tarjeta del Mides tenemos el acceso a la canasta básica. Por eso es que no sale la idea, ni del gobierno, ni de la oposición, no hace falta el organismo que regule.

Es cierto, sí, que la inflación está por encima de los dos dígitos y eso lo conoce más que cualquiera de nosotros un ama de casa. Cualquier persona que

tenga que hacer surtidito el fin de semana sabe que compra la misma cantidad de artículos y tiene que gastar más dinero. Y si no puede hacerlo, va a tener que comprar menor calidad o menor cantidad.

Sería eso, simplemente, por ahora y le agradezco la paciencia.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Malel

SR. MALEL: Gracias, señor Presidente. Si la Mesa me permite y la paciencia del Cuerpo también, voy a tratar de hablar de cosas que sé o que más o menos sé o que pienso que sé y evitar las que no sé o no estoy muy seguro. Estoy seguro sí de que no es como dijo el edil mocionante, que es producto de la mala suerte, por 2 o 3 veces dijo “qué mala suerte que tiene el gobierno”, “esto es una mala suerte”, esto no tiene nada que ver con la suerte.

Y todos estaremos de acuerdo con que no es el Banco Central del Uruguay el que fija tendencias, porque acá estamos insertos, sin lugar a dudas, en un mercado donde hay fluctuaciones y no todo es puro ni cristalino.

(Sale el señor edil Suárez)

Hay intervenciones del Banco Central a los efectos de regular el valor de la moneda; hay intervenciones del Banco Central, a los efectos de evitar la baja o suba del dólar; y eso lo sabemos absolutamente todos, no es producto de ninguna mala suerte. La suerte acá no tiene absolutamente nada que ver.

Todos sabemos que Europa se está cayendo, el que no lo sabe es porque no vio los últimos datos. Sabemos que se está blindando la economía de España porque, de lo contrario, caería en “default”, como pasó hace unos años con Argentina. Estamos en un país en el que es necesaria la intervención de todo gobierno en el mercado –en eso concuerdo con el edil Duarte- al menos en dos momentos precisos en cuanto primero contribuye a fijar los costos de todos los bienes y servicios existentes y, en segundo lugar, en un problema de reparto –ambas situaciones que aquí se tocaron. En ese sentido, debemos decir –se nombraron dos o tres veces la leche, el pan, la nafta- que esos artículos no tienen absolutamente nada que ver porque están regulados por el Estado; hay un pan tarifado, la leche está tarifada, la nafta depende de un ente público. (Sale el señor edil Rezzano) Además, se señaló en Sala –creo que con error- que este es un problema de reparto y que el reparto había sido excesivo ya que éste incide, necesariamente, en las otras variables y gracias a él el consumo se duplica y se triplica. No sé bien cuál es el punto del que hablamos, si el dólar, los acuerdos con las grandes superficies, el acuerdo con los ricos, etc. Si el problema es que no aumenten los salarios, me congratulo de pertenecer a una fuerza política que no pretende regular estas situaciones con el salario de los trabajadores. La variable de ajuste de salarios de los trabajadores, como dijo el mocionante, es la peor de las hipótesis ya que significa necesariamente bajarlos o, como se hizo con la España en crisis, crear peores situaciones laborales para los trabajadores. Un edil mencionó que este gobierno “hace un acuerdo con los ricos para no subirles el salario a los trabajadores” -palabras más, palabras menos, pero “hace un acuerdo con los ricos” es textual. Si es así, y el acuerdo con los ricos se hace para que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo, eso también me congratula. Me congratula porque una de las razones por las que estoy de este lado de la Sala y en esta banca es la que dijo Felipe González hace unos cuantos años cuando vino a esta República, “quiero que los ricos ganen más porque con eso voy a repartir mejor y voy a incidir en el salario de los trabajadores”. Y esa es una de nuestras principales guías, que nos ha llevado a estar en el partido de izquierda, el partido que hoy gobierna este país, y que lo

hace con extremo éxito -ya demostraba el amigo edil Duarte cuáles son y cuáles eran antes los números.

Recuerdo que hace unos años el tristemente célebre ministro Zerbino justificaba, cuando bajaba el petróleo, por qué aumentaba la nafta. (interrupción) Ya me voy a ceñir al tema, lo que quiero demostrar es que en aquel momento se decía que subía la nafta para hacer un “colchón” y para guardar –como se dijo acá que se pretendía guardar algo no sé qué- porque había una inflación verdaderamente importante de un 50, 56 por ciento. Ahora hablamos de no superar los dos dígitos. Si con estos acuerdos celebrados con las grandes superficies –entre comillas “con los ricos”- logramos que la inflación no supere las dos cifras y con ello que no se aplique este impuesto indirecto, que es la inflación, al salario de los trabajadores, voy a estar en primera fila en la tribuna para aplaudir la decisión. Si por algo estoy acá es por esos acuerdos de redistribución desde el Gobierno. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Pasarán las palabras como lo solicitaron los señores ediles.

SR.APPRATTO: ¿Qué pide la moción?

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Que sus palabras pasen.

SR.APPRATTO: Solo sus palabras, no las de todos; no es lo mismo.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Me referí así porque además del edil mocionante, que pide que sus palabras pasen, lo pidieron la edila Fontora y el edil Duarte. Van en oficios separados. Se procederá como expliqué.
(Entran los señores ediles Laca y Banquerque)

69o.-INSEGURIDAD EN DIFERENTES BARRIOS DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa, Luis Miños y Mario Henderson.

SR.SRIO.GRAL.: Solicitan oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0741/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francis Soca, Ángel Sosa, Luis Miños y Mario Henderson: “Inseguridad en diferentes barrios de Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita la moción, adjuntando las firmas de los vecinos, al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de Paysandú;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de Paysandú, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.”

70o.-UN APOORTE PARA VIABILIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PLANIFICADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO PÚBLICO.- Moción del señor edil Ramón Appratto.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita que el tema se vote en forma desglosada.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: la exposición de motivos es muy clara, hay cosas planificadas, se está demorando su viabilización, y este es un aporte para ver si se puede lograr el objetivo. Pedí que el tema se votara en forma desglosada porque en la segunda parte de mi exposición pido que, si el Cuerpo está de acuerdo con la medida, acompañe el planteo; de lo contrario, se dirige mi oficio con mis palabras. Gracias.- (Entra la señora edila Bica)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración dar un apoyado a la moción del edil Appratto, dirigir el oficio como Junta Departamental y pasar el tema a comisión. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0742/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: “Un aporte para viabilizar la ejecución de los Proyectos planificados por la Dirección de Tránsito Público”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental de Paysandú, sugiriendo la posibilidad de formar una cuadrilla de cuatro personas provenientes del área de Construcciones para ejecutar obras proyectadas por la Dirección de Tránsito, orientada por el Asesor Técnico de Tránsito y dirigida conjuntamente por el Director de Tránsito y el Director de Construcciones;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, en los términos expresados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

71o.-REALOJO DEL BARRIO "LA CHAPITA", UNA URGENTE FINALIZACIÓN.- Moción del señor edil Luis Lopardo.

SR.SRIO.GRAL.: Solicito oficios a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: un pequeño agregado: que la moción se oficie también a la oficina local del Mides.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se harán los oficios solicitados. Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0743/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Luis Lopardo: “Realojo del Barrio La Chapita, una urgente finalización”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental con destino a la Unidad de Vivienda y a la oficina local del MIDES, adjuntando la moción;

III) que, asimismo solicita que se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

(Sale el señor edil Pastorini)(Entra el señor edil Andrusyszyn)

72o.-BARRIOS GAMUNDI Y SOLARI, CALLES INTRANSITABLES Y FALTA DE DESAGÜES.- Moción de los señores ediles Enrique Avellanal y Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0744/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Enrique Avellanal y Saúl Villagrán: “Barrios Gamundi y Solari, calles intransitables y falta de desagües”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita la moción, a la Intendencia Departamental de Paysandú, adjuntando las fotos que aporta;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) *Oficiese a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO I).*
2) *Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”*
(Entra el señor edil Queirós)

73o.-CAMINO A PASO GALLARDO: LAMENTABLE ESTADO.- Moción del señor edil Francisco Gentile.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios a la Intendencia y pase del tema a la Comisión de Obras.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Por una corrección. Me equivoqué en el nombre, y en vez de ser “Paso Gallardo” es “Paso Guerrero”. (Murmulllos-interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración la moción, con la corrección hecha en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0745/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Francisco Gentile: “Camino a Paso Guerrero: lamentable estado”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita la moción, a la Intendencia Departamental de Paysandú, para su conocimiento;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) *Oficiese a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO I).*

2) *Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”*

74o.-SALUDO Y FELICITACIONES AL PUEBLO VENEZOLANO Y A SU PRESIDENTE HUGO CHAVEZ.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios. No se vota.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR.ANDRUSYSZYN: Señor Presidente: simplemente para acotar que la izquierda de Latinoamérica se congratula con estas cristalinas elecciones llevadas a cabo en el pueblo venezolano, y deseamos que la prosperidad de los países con gobernantes de ese tipo siga adelante, al igual que la unión de la Unasur. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Adhiero a la moción del compañero Andrusyszyn, porque la verdad es que hemos vivido una fiesta democrática en la República Bolivariana de Venezuela. Todos seguimos con mucha atención esta elección que tenía características especiales, dado el quiebre de salud sufrido por el presidente Chávez poco tiempo antes y que la oposición en esta ocasión concurría toda unida con un candidato -bien digo la oposición porque había manifestaciones de distintos tipos de partidos. El pueblo venezolano supo reconocer, con ese 55%, lo que ha significado el gobierno de Hugo Chávez Frías, sobre todo para la mayoría de la población más indefensa.

Cuando llegó el comandante Chávez al gobierno, gran parte del pueblo vivía en la indigencia, con carencias elementales importantes: comida, salud, vivienda, trabajo, en un país que había sido favorecido con el petróleo, y, por lo tanto, tenía una economía rica con un pueblo pobre.

El comandante Chávez logró revertir esta situación con su política y que gran parte del pueblo venezolano recupere la dignidad. Por lo tanto, como siempre, el pueblo se lo reconoce y lo votó con un 55%. Saludo al pueblo venezolano y mucha salud al comandante Chávez. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Las palabra del señor Edil pasarán como lo solicita.

75o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ PIERDE OPORTUNIDAD DE TENER PISTA DE ATLETISMO SINTÉTICA.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficios a la Intendencia Departamental y que se radique en las Comisiones de Deportes y de Turismo.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a las comisiones solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0746/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: “Intendencia de Paysandú pierde oportunidad de tener pista de atletismo sintética”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental con destino a la Secretaría de Deportes y a la Dirección de Turismo, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea se radique el tema en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, con destino a la Secretaría de Deportes y a la Dirección de Turismo, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Turismo.”

76o.-POZOS NEGROS DESBORDADOS, NO HAY CONCIENCIA DEL DESASTRE QUE SE OCASIONA AL NO ATENDERLOS.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental. No se vota...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará lo solicitado.-

77o.-EL "BAJO CHAPLIN" SIGUE INUNDÁNDOSE POR LA LLUVIA.- Moción del señor edil Walter Duarte.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficios a la Intendencia, a OSE y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a comisión solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0747/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “El Bajo Chaplin sigue inundándose por la lluvia”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental de Paysandú y a OSE Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDIO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

(Sale el señor edil Andrusyszyn) (Entra el señor edil Pastorini)

78o.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE AGROCOMBUSTIBLES E INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE PRODUCTORES EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA PLANTA DE BIODIÉSEL.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR. SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Señor edil Villagrán: en este caso volvemos a la situación que se generó anteriormente. En virtud de que en el futuro este tipo de mociones, que en la argumentación se están haciendo pedidos de informes, no deberán ser aceptadas por quien las recepciona en Despacho solicito al señor edil Villagrán, si tiene a bien modificar al punto 1, así lo ponemos a consideración como lo hicimos anteriormente.

SR. VILLAGRAN: Está bien hecha, la moción; pedí la palabra para hacer un agregado.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): (Dialogados) Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. El título de la moción es porque existe la solicitud de autorización de producción de agrocombustibles e incorporación al Registro de Productores. Como en la sesión pasada hablé de este tema y volví a comisión, hago esta moción para hacer aportes. En el punto 1, la solicitud de autorización, dice, *“Nota de solicitud. Formulario: solicitud, autorización de producción y registro biodiésel etanol”*. En el punto 2: *“Fotocopia del título del responsable técnico u otra documentación probatoria”* El punto 3: *“Copia del anexo (información general e información complementaria) sellado por Ursea, como constancia de su inscripción en la Base de Datos de Agentes Vinculados a la Producción y Comercialización de Agro-combustibles”*. Punto 4: *“Acuerdos de comercialización de biodiésel existentes”*. Punto 5: *“Cuando corresponda, declaración de autoconsumo con especificación de vehículos, equipos y maquinarias”*. Punto 6: *“Resultados analíticos (ver anexo 1 y anexo 2 en función de las fechas de inicio de actividad)”* Punto 7: *“Autorización o constancia otorgada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”*. Punto 8: *“Habilitación del Gobierno Departamental”*. Punto 9...(Sale la señora edila Geninazza)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Perdón, señor Edil. ¿Qué es lo que está solicitando con todo lo que está leyendo?

SR.VILLAGRÁN: Es lo que debe hacer la Planta para tener la autorización. Es el agregado que voy a hacer para que lo tenga la Comisión, porque el informe pasado no hablaba nada de esto. El número 9 dice: *“Habilitación correspondiente a la Dirección Nacional de Bomberos”*.

Este es el manual que exige cumplir el Ministerio de Industria, Energía y Minería, para que la Planta funcione. El informe que vino la sesión pasada no tenía nada más que la aprobación del permiso de Bomberos, pero no decía nada de esto otro. Y como la planta va a funcionar con aceites usados...(timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Solicito grave y urgente, porque hay señores ediles anotados. Por la afirmativa.

Unanimidad. (26 en 26)

Continúe en el uso de la palabra.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Como la Planta va a funcionar con aceite comestible usado y con productos provenientes del girasol y la colza, según lo que dice diario El Telégrafo el 14 de diciembre: *“Con la perspectiva de procesar la producción de semilla oleaginosa de la zona, la Intendencia Departamental de Paysandú y la cooperativa Copagrán suscribieron un convenio que establece condiciones y compromisos para el abastecimiento de materia prima a la planta de biodiésel municipal de pueblo Esperanza, a efectos de la elaboración de biocarburo a ser utilizado en la flota de la comuna desde el próximo año”*.

En la sala “Ingeniero José Acquistapace” del Palacio Municipal, el documento fue suscrito ante escribano público por el intendente Bertil Bentos y el gerente de la filial Paysandú de Copagrán, ingeniero agrónomo Luis Simean Molinari, en presencia del director general de Promoción y Desarrollo, doctor Ramiro Díaz, el encargado de la Unidad de Biocombustibles, Manuel Bercianos, y el director de Desarrollo Rural, Gustavo Silva. El convenio fue firmado en el marco de las acciones para iniciar, posiblemente a partir de marzo, la producción de biodiésel mediante el reciclaje de aceite comestible usado y semillas oleaginosas cuando el volumen lo haga menester. Como adelantara El Telégrafo, se utilizará en una primera instancia aceite usado recogido por organizaciones sociales locales, el que será adquirido por la Intendencia para beneficio de las entidades adheridas. En tanto que se elaborarán unos 5.000 litros mensuales de biodiésel para su mezcla con el gasoil que refina Ancap, el que a partir de 2013 también incorporará un 5 por ciento de de biodiésel. Por este convenio de intercambio de girasol y/o canola (colza) por subproductos del proceso de elaboración de la planta de biodiésel de pueblo Esperanza, Copagrán se compromete a ofrecer a los productores que estén en condiciones de plantar girasol o canola, un plan agrícola para la Intendencia de Paysandú. La cantidad de hectáreas a utilizarse se acordará entre Copagrán y la Intendencia antes de la siembra de cada cultivo, y proporcionará a los productores los insumos necesarios para estos cultivos, los que consistirán por ejemplo en semillas, abonos y fitosanitarios así como también aportará el asesoramiento técnico que aquellos requieran.

Establece asimismo el documento que “la cantidad de hectáreas a sembrar se acordará entre la Intendencia y Copagrán, en tanto la producción que se obtenga de los productos que hubiesen aceptado el Plan Agrícola con la Intendencia se destinará a proveer a ésta con grano de girasol o canola seco. La producción será depositada y acondicionada en Copagrán, siendo de cargo de la Intendencia el pago de los servicios. Asimismo, como contraprestación, la Intendencia se obliga a entregar a Copagrán el 100 por ciento de la torta de girasol o canola proveniente de la extracción de aceite de la planta de biodiésel, con un plazo de vigencia del convenio de un año a partir del 13 de diciembre” –de 2011; “Este podrá prorrogarse por acuerdo de partes, en tanto el precio del grano se determinará al valor reciente de la pizarra de ALUR a la fecha de entrega para granos de esa calidad, descontando el valor del flete a Nueva Palmira, mientras que el valor del grano será bonificado o castigado en función de la calidad de la partida.”

A esto la Intendencia lo tuvo que elevar -acá no lo conocemos al proyecto ¿verdad?- al Tribunal de Cuentas y éste envió sus actuaciones, que dicen así: “Visto las actuaciones remitidas por la Intendencia de Paysandú, relacionadas con los Convenios suscritos con la cooperativa Copagrán y con la Asociación Civil “Agencia de Desarrollo Social”. Resultando: 1) que la Intendencia consultó a este Tribunal por la autorización para llevar a cabo un procedimiento por compra directa por vía de excepción” –vía de excepción- “para contratar con la Cooperativa Copagrán, por la reapertura y puesta en funcionamiento de la planta de biodiésel, ubicada en Parada Esperanza, en el departamento de Paysandú. 2) Que en dicha ocasión este Tribunal, por Oficio No. 8491/11, de fecha 24 de noviembre de 2011, expresó: “No es competencia de este Tribunal, autorizar procedimientos de excepción a los Gobiernos Departamentales, ya que los mismos se encuentran previstos en el Artículo 33 del TocaF, y son analizados por este Tribunal, una vez que se ha invocado la excepción en cada procedimiento al momento de la intervención preventiva del gasto. 3) Que, de acuerdo con lo informado por el Director de

Biocombustibles y Energías Renovables, el convenio a firmar con la Agencia de Desarrollo Social, referente a la compra de aceite usado para reciclar, tiene un costo de \$35.000 mensuales y respecto al Convenio con Copagrán para la compra anual de cincuenta toneladas de granos oleaginosos para la producción de biodiésel, el costo de la misma es de \$456.550. 4) Que, en la oportunidad, se consulta por los pasos a seguir respecto a los Convenios suscritos con la Cooperativa Copagrán y con la Asociación Civil "Agencia de Desarrollo Social", con fechas 9 y 13 de diciembre de 2011, por montos mayores a los autorizados para el procedimiento de Compra Directa, en virtud de lo cual, los mismos quedarán observados. Considerando. 1) Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, es competencia de este Tribunal intervenir preventivamente los gastos y pagos al solo efecto de certificar su legalidad, no correspondiendo establecer ningún paso a seguir respecto al procedimiento de contratación adoptado. 2) Que las presentes actuaciones se remitieron con principios de ejecución, lo que ha inhibido al referido contralor previo de este Tribunal. 3) Que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 33 del TocaF, dado que los montos de los presentes Convenios superan el tope autorizado para la contratación directa. Atento a lo precedentemente expuesto: el Tribunal acuerda. 1) Observar el gasto derivado de los convenios suscritos con la Cooperativa Copagrán y la Asociación Civil Agencia para el Desarrollo. 2) Devolver las actuaciones." Esto como en el informe pasado no estaba, no dice nada, es por eso que yo planteo la moción y entrego a la Comisión el material que no fue tenido en cuenta, que no sabemos si estos procedimientos se llevarán adelante. Gracias, por el momento.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Me sorprende, el Edil preopinante en primera instancia dijo que iba a alcanzar el material a la Mesa y después soportamos todo ese mamofreto de reclamos y demás. Quiero explicar que, en cierta medida, la planta no está funcionando y todas las actualizaciones de las modificaciones y demás se vienen haciendo en su debido tiempo, cumpliendo las instancias de todo el rearmado de la planta; todo el proceso tiene su tiempo y a medida que se vayan logrando las metas propuestas se van a ir presentando los permisos que requiere para el funcionamiento de la misma. Por lo tanto no veo por qué se anticipa a decir que no se cuenta con los permisos necesarios para funcionar. Es eso lo que quiero decir y creo que sería bueno, en virtud de la hora, que pudiéramos votar una prórroga de media hora para tratar los asuntos que nos quedan. Gracias.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Queda por tratar el punto 40 de los asuntos entrados y quedan dos bloques de orden del día con respecto a informes de comisión. Si el Cuerpo lo toma a bien, ya que los informes de comisión vienen por unanimidad, podríamos pasar a votar la moción del punto 40...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Vamos a terminar con el tema que estamos tratando; se va a votar el pase a Comisión de Descentralización y se harán los oficios solicitados. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0748/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Solicitud de autorización de producción de agrocombustible e incorporación al Registro de productores en prevención y seguridad para plantas de Biodiesel”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental con destino a la Unidad de Energías Renovables, adjuntando la moción;

III) que, asimismo solicita que se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, con las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, con las palabras vertidas en Sala.”

PRÓRROGA DE LA HORA.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Puede continuar, señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Correspondería votar la prórroga de la hora para pasar a tratar el punto que nos queda y los informes de comisión, porque es trabajo de las comisiones que, si no, los vamos a perder por quince días.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración la prórroga de la sesión por media hora. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 24)

79o.-SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR A LOS DIRECTORES DE REPÚBLICA AFAP Moción de los señores ediles Patricia Vasquez Varela, Beder Mendieta, Bartolo Silva y Claro Suárez.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.
(Sale el señor edil Queirós)

SR. DUARTE: Gracias, Presidente. Ahora sí que no lo veo al edil mocionante, pero nosotros ya recibimos en Sala a República AFAP, seguramente por allí están las actas. Me parece bien recibirlos, fui uno de los que polemizó con los representantes de esa institución cuando vinieron, luego me enteré por diario “El Telégrafo” que estuvieron nuevamente en Paysandú, pero por la Junta no pasaron, de manera que está muy bien, ya le había adelantado al señor edil mocionante que lo iba a apoyar. Vamos a tener que repasar lo que se trató en aquella sesión y ver qué ha cambiado en estos tres años aproximadamente -si no me equivoco es el tiempo que hace que ellos estuvieron acá. Lo que evidentemente está demostrando esto es que el tema de la Seguridad Social nos preocupa a muchos de nosotros y creo que va a ser positivo escuchar la otra campana, sobre todo si tenemos en cuenta que es una AFAP de la que, nos guste o no, todos somos dueños porque las acciones son del Estado. Así que, señor Presidente, esperamos ansiosos que República AFAP acepte la invitación. (Sale el señor edil Malel)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, Presidente. En el mismo sentido que el compañero de bancada que acaba de hacer uso de la palabra, sobre lo único que me queda alguna duda es con respecto a donde la propuesta escrita dice *“frente a dudas que se nos generaron y que no fueron contestadas por los directores”* –se refiere a los directores sociales que nos visitaron, Ferrari y Amado- *“solicitamos una sesión”*. Es una lástima que no se haya incluido, por lo menos, alguna de las dudas para saber o tener una idea de qué fue lo que no explicaron los directores sociales, porque a mi

juicio fue tan claro y tan contundente que a nadie en Sala escuché decir “estoy insatisfecho por las respuestas”. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración, la moción de los señores ediles. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

(Entra el señor edil Carballo)

Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR. PASTORINI: Para fundamentar el voto. Fundamento el voto afirmativo porque me interesa escuchar todas las opiniones; espero y exhorto a todos los ediles a que participen y se enteren de lo que dicen los invitados, no como en la sesión anterior, donde uno de los que firma no estuvo presente, entonces no puedo haber escuchado y decir que no está conforme con las declaraciones que hicieron los directores sociales del BPS, por lo tanto exijo responsabilidad en la sesión que va a participar. Yo por lo menos participo en todas, no me escondo ni hablo y después me borro. Gracias, Presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0749/2012.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Dra. Patricia Vasquez Varela, Bedel Mendieta, Bartolo Silva y Claro Suárez: “Solicitud de Sesión Extraordinaria para recibir a los Directores de República AFAP”. CONSIDERANDO I) que solicita se realice una Sesión Extraordinaria en la cual República AFAP brinde su visión sobre las aseveraciones vertidas en Sala por los Directores del Banco de Previsión Social;**

II) que la Mesa instrumente la invitación correspondiente y coordine la fecha de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Encomiéndase a la Mesa de la Corporación la coordinación de la Sesión Extraordinaria solicitada.”

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Pasamos al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

80o.- ACTA No. 1183.- Sesión Ordinaria realizada el día 20/07/12.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

81o.- ACTA No. 1184.- Sesión ordinaria realizada el día 03/08/12.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR. BAIZ: Gracias, señor Presidente. Para proponer al Cuerpo darle un aprobado, dado que son informes de comisión únicos, desde el número 3 al 11 inclusive, con la salvedad de que si algún señor edil quiere dejar alguno fuera del bloque lo puede solicitar.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA. BENÍTEZ: Gracias, Presidente. Para solicitar que quede fuera el número 7.

SR. PASTORINI: El 9.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración votarlos en bloque, dejando fuera los puntos números 7 y 9, dándoles un aprobado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

82o.- RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO POLICIAL DE CASA BLANCA.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa que el día 04/10/12 a la hora 16.00, fueron recibidos por el Sr. Jefe de Policía de Paysandú, Insp. Ppal. © Alberto M. Camacho, los Sres. Ediles Pedro Solsona, Beder Mendieta integrantes de la misma y el Sr. Edil Martín Pitetta en calidad de oyente.

Cabe señalar que el Sr. Jefe de Policía informa verbalmente a la Comisión que la reforma del edificio Policial de Casa Blanca fue aprobada, faltando la entrega de material para realizar dicha reforma.

Asimismo, con fecha 11/10/12 por Of. No 1209/12, se recibe respuesta de la Jefatura de Policía que se transcribe: "La recuperación del edificio de la Sub Comisaría de Casa Blanca, se hará por parte de la Unidad ya que los materiales que se licitaron a principio de año, fueron adjudicados recientemente no sólo para ese local sino para otros que necesitan mantenimiento".

El mismo día de la reunión de la Comisión se consulta telefónicamente al Sr. Edil mocionante que manifiesta estar satisfecho con dicha respuesta.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de octubre de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. ARTURO TERRA. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCION No. 0750/2012.- VISTO la moción presentada por el señor edil Saúl Villagrán: "Recuperación del Edificio Policial de Casa Blanca".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que integrantes de la misma fueron recibidos por el Sr. Jefe de Policía el 04/10/12 y posteriormente se recibió respuesta de dicho Organismo al Of. No. 1209/12;

II) que consultado el Sr. Edil mocionante se dio por satisfecho con dicha respuesta, por lo cual se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1399/11."

83o.- SEMINARIO REGIONAL "APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA SOBRE TRATA Y TRÁFICO DE MUJERES, NIÑOS/AS, Y ADOLESCENTES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL".- Se invita a participar del mismo a realizarse el día 26/9/12.

DD.HH, Equidad y Género, informa: Al mencionado Seminario concurren los integrantes de la Comisión, señores ediles Nair Benítez, Raquel Medina, Julio Kniazhev y Javier Pizzorno.

La presentación del mismo estuvo a cargo, entre otras, de las más altas autoridades nacionales involucradas en el tema: Ministro de Desarrollo Social, Ec. Daniel Olesker; Sub Secretario del Ministerio de RR.EE., Sr. Roberto Conde; Directora de INMUJERES, Sra. Beatriz Ramírez y Director del INAU, Psic. Jorge Ferrando.

Dentro de la temática se consideraron los siguientes aspectos:

- Mesa Interinstitucional de Combate a la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual comercial.
- Trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial: protocolo de actuación para el abordaje de la temática en las embajadas y oficinas copulares.
- Sistematización de casos en la justicia.

Seguidamente hubo un espacio en el que se presentó la problemática en los países de la Región (Argentina, Paraguay, Ecuador y Brasil).

En horas de la tarde la Lic. Andrea Tuana expuso sobre "La Trata de Mujeres con fines de explotación sexual en el MERCOSUR: Diagnóstico Regional", entregándose a los Sres. Ediles un ejemplar en papel y en CD, el cual está a disposición de los Sres. Ediles en la Secretaría de la Comisión.

Al finalizar todas las exposiciones hubo un espacio para preguntas y comentarios.

Cabe destacar que el Seminario se realizó con el objetivo de visibilizar los avances obtenidos para la construcción de una política pública para el combate de la trata con fines de explotación sexual, con el apoyo de la UE, en el marco del 23 de septiembre, Día Internacional contra la explotación Sexual y la Trata de Personas.

Es necesario:

- Visibilizar la situación de mujeres, niñas/os y adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial en el Uruguay y en la región.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el abordaje de la problemática de la trata en el país.
- Garantizar la asistencia integral y calificada de las víctimas.

La trata de personas es un fenómeno complejo, que implica la participación de un conjunto de actores que actúan en forma coordinada para realizar la actividad delictiva. Es llevada a cabo por redes criminales poderosas y en general transnacionales, en las que participan reclutadores, agentes de turismo, empresas de transporte, funcionarios públicos corruptos e incluso personas cercanas y de confianza de las víctimas.

La movilización, el abuso de poder y la explotación son tres factores que hacen posible la trata de seres humanos.

La movilización puede efectuarse dentro del país (trata interna) o a través de fronteras (trata internacional). Tiene como objetivo alejar a las víctimas de sus redes de protección: familiares, amigos, etc. El cambio de lenguaje y de cultura intensifica el asilamiento, disminuyendo las posibilidades de pedir ayuda.

El abuso de poder se ejerce a través de coacciones, físicas o económicas, amenazas, engaños. El principal instrumento utilizado por las redes delictivas en nuestro país, es el engaño. Aprovechan el legítimo derecho de las personas a buscar nuevas oportunidades a través de la migración, ofreciéndoles oportunidades falsas. A veces se les engaña en relación al tipo de tarea que van a realizar, otras veces en relación a las condiciones de esclavitud en que será obligada a realizarla.

La explotación ocurre, en general, en el lugar de destino (aunque en algunos casos la explotación comienza en el lugar de origen, como forma de adiestramiento).

Las formas más conocidas de explotación son la sexual y la laboral. En nuestro país la más visible es la trata con fines de explotación sexual, en su gran mayoría de mujeres y adolescentes.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de octubre de 2012.

NAÍR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. JULIO KNIAZEV. JAVIER PIZZORNO. MAURICIO DE BENEDETTI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0751/2012.- VISTO la invitación hecha llegar a efectos de participar en el Seminario Regional “Aplicación de medidas para la elaboración de una política sobre trata y tráfico de mujeres, niños/as y adolescentes con fines de explotación sexual comercial”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que integrantes de la misma concurren a dicho Seminario, indicando pormenorizadamente su desarrollo;

II) que por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1362/12.”

84o.- ALTRAPAY.- Sus integrantes solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Después de casi dos años de gestiones por parte de diversos Organismos, finalmente las inquietudes de un grupo de ex trabajadores de Paylana han sido contempladas.

En esta Junta se consideró el tema y a través de varios Informes, la Corporación se enteró de las diversas gestiones (Repertidos Nos. 36.558, 36.871 y 37.184 del año 2011 y 37.609 del año 2012).

El día 3 de octubre pasado se llevó a cabo el remate de las instalaciones y maquinarias, instancia a la que concurren los Sres. Ediles Ricardo Queirós, Kino Dalmás y Ruben García.

Con el apoyo del FONDES, la Cooperativa iniciará sus primeros pasos, por lo que se sugiere al Plenario se haga llegar un oficio a los integrantes de la misma, augurando éxitos en este nuevo emprendimiento que redundará no solamente en un mejor bienestar para los trabajadores sino para la sociedad toda de Paysandú.

En el entendido de que el cometido de esta Comisión en todo este proceso ya fue cumplido, se sugiere al Plenario el archivo del tema, no obstante lo cual hacer saber a los integrantes de la Cooperativa que esta Comisión está a las órdenes para lo que esté a su alcance considerar.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de octubre de 2012,
JULIO KNIAZEV. RUBEN GARCÍA. DINO DALMÁS. RICARDO QUEIRÓS.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0752/2012.- VISTO la solicitud de ALTRAPAY para que sus integrantes sean recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

CONSIDERANDO I) que la mencionada Comisión informa que ha tratado el tema en profundidad, informando al Plenario en varias oportunidades (Repertidos Nos. 36.558. 36.871, 37184/11 y 37.609/12;

II) que el día 03/10/12 se llevó a cabo el remate de las instalaciones y maquinarias, instancia a la que concurren Ediles integrantes de la Comisión;

III) que con el apoyo del FONDES la Cooperativa iniciará sus primeros pasos, por lo que se sugiere se haga llegar oficio a los integrantes de la misma, augurándoles éxitos en este nuevo emprendimiento que seguramente redundará en un beneficio para los trabajadores y la sociedad toda;

IV) por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema, ya que el cometido de la Comisión ya fue cumplido.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a la Cooperativa de trabajadores de PAYLANA (COTRAPAY), en los términos indicados en el CONSIDERANDO III).

2) Hecho, archívese.”

85o.- SINDICATO DE LA SEGURIDAD PRIVADA DE PAYSANDÚ (SICUS-SINDICATO DE CUSTODIAS).- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Con fecha 10 de agosto y 14 de setiembre del año 2011 se recibió en Comisión a los integrantes de dicho Sindicato quienes hicieron saber algunas irregularidades que, en aquel momento, existían por parte de las empresas empleadoras.

Es así que manifestaron que no cobran nocturnidad, la cual en Montevideo se paga y tampoco tienen media hora de descanso. No hay categorías dentro de los trabajadores y no realizan cursos de capacitación.

En cuanto a la vestimenta, si bien las empresas la proporciona, siempre algo queda pendiente como, por ejemplo, zapatos, que los chalecos sean los correctos, etc..

Si bien se laudó 180 horas mensuales, a veces el pago es en bonos de alimentación, lo cual da como resultado que cobren poco en efectivo.

En función de estos reclamos el día 28/9/11 concurren a Montevideo el Presidente de la Comisión, Sr. Edil Julio Kniazev y Hermes Pastorini, manteniéndose entrevista con el Director del Registro Nacional de Empresas de Seguridad, (RENAEMSE), dependiente del Ministerio del Interior, Insp. Gral. Juan Carlos Vázquez y el Inspector Mayor Leonardo Conde. A ambos jefes se les planteó la necesidad de efectuar controles con el fin de lograr la regularización que solicitan los obreros.

El Director manifestó que no tiene personal suficiente pero en el mes de noviembre ingresarían 30 funcionarios pues se ha realizado concurso y estarían a disposición en dicho mes.

En cuanto a la capacitación, el Director manifestó que en diciembre de 2010 presentó un proyecto con el fin de mejorar la seguridad bancaria.

Además, el Decreto 342/00 determina que se deben dedicar 100 horas a formación aunque por el Decreto 341/01 esas horas disminuyen; se está trabajando en el tema.

En resumen, hay presentados por la RENAEMSE tres proyectos con el fin de regularizar la actividad de los guardias de seguridad.

El Registro Nacional se maneja con enlaces en el interior del país, pero reconoce que dichos enlaces no son de la calidad técnica que RENAEMSE requiere; lo ideal sería tener un equipo itinerante.

Finalmente, y a los efectos de que los trabajadores sean contemplados en sus requerimientos, el Sr. Director solicitó que los mismos envíen una nota a su Dirección especificando las irregularidades que han detectado y en qué lugares existen las mismas.

El día 23 de mayo de 2012, los integrantes del Sindicato acercaron a la Comisión, un detallado informe de las irregularidades de las distintas empresas.

El día 6 de junio de 2012 concurren a Montevideo los Sres. Ediles Julio Kniazev, Ricardo Queirós, Hermes Pastorini y Leonardo de Souza y se mantuvo entrevista con el Sr. Director del Registro Nacional de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior, ahora, el Insp. Leonardo Rafael Conde Boccardi.

Posteriormente se concurre a la Inspección Gral. del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, manteniéndose entrevista con el Inspector General Dr. Juan Roballo a quien también se solicitó que se llevaran a cabo las inspecciones correspondientes.

El Dr. Roballo manifestó que han hecho en el interior, operativos de seguridad y vigilancia, siguiendo la consigna de la OIT "trabajadores inspeccionados, trabajadores protegidos".

La Inspección General mira la formalidad, las condiciones generales, los laudos, las horas extras, las condiciones ambientales del trabajo, etc..

Manifiesta la disposición de concurrir a Paysandú para lo cual solicitó un inventario de la situación, en qué lugares se dan las irregularidades.

Últimamente se han efectuado varias inspecciones en el interior del país, sobre todo en canteras, empresas forestales, en el trabajo doméstico. Incluso hay un teléfono gratuito, 08001877, donde se pueden realizar las solicitudes que se crean conveniente.

En el correr del presente año, precisamente el día 18 de junio, se informó vía telefónica que la Inspección Nacional de Trabajo había dado curso a las denuncias presentadas.

Consultados los interesados, éstos manifestaron que si bien se habían llevado a cabo las inspecciones, éstos no habían obtenido una copia del Acta labrada en el momento de las mismas y tampoco se ha dado cumplimiento a las recomendaciones hechas aunque se supone que se les dio un tiempo prudencial, a las Empresas, para regularizar la situación.

En algunos aspectos la situación ha mejorado y, en este momento, están haciendo gestiones ante ambas Cámaras del Poder Legislativo a fin de lograr la nocturnidad.

De acuerdo a lo expuesto, y, en el entendido de que las gestiones se realizaron, se sugiere enviar copia del presente informe a los interesados, quienes, de entenderlo pertinente, pueden solicitar nuevamente una entrevista con la Comisión.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de octubre de 2012.

JULIO KNIAZEV. RUBEN GARCÍA. DINO DALMÁS. RICARDO QUEIRÓS."

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCION No. 0753/2012.- VISTO la solicitud del Sindicato de la Seguridad Privada de Paysandú (SICUS- SINDICATO DE CUSTODIAS) para que sus integrantes sean recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

CONSIDERANDO I) que la mencionada Comisión informa que se ha recibido a los trabajadores de referencia en sus reuniones de fechas 10/08 y 14/09/11;

II) que el día 28/09/12 la Comisión mantuvo una entrevista con el Sr. Director del Registro Nacional de Empresas de Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, planteando la necesidad de realizar controles con la finalidad de lograr la regularización solicitada por los obreros;

III) que el Sr. Director manifestó que no tiene personal suficiente, pero que en el mes de noviembre ingresarán 30 funcionarios, pues se ha realizado un concurso, y estarían a disposición en el mes aludido;

IV) que en cuanto a la capacitación, manifestó que en el mes de diciembre de 2010 presentó un Proyecto con la finalidad de mejorar la seguridad bancaria y que, además, el Decreto No. 342/00 determina que se deben dedicar 100 horas a formación, si bien por Decreto No. 341/01, esas horas disminuyen, se encuentran trabajando en el tema;

V) que el Sr. Director solicitó que los trabajadores enviaran una nota a su Dirección especificando las irregularidades que han detectado y en qué lugares existen las mismas;

VI) que además enumera otras gestiones realizadas, entendiéndose conveniente enviar copia del informe a los interesados, quienes de entenderlo pertinente, pueden solicitar una nueva entrevista con la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése, al Sindicato de la Seguridad Privada de Paysandú, en los términos indicados en el CONSIDERANDO VI).

2) Hecho, archívese.”

86o.- RESPETAR EL ESTACIONAMIENTO PARA EDILES.- Moción del señor edil Martín Pitetta.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia y de acuerdo a lo manifestado por el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental y sus asesores, en ocasión de concurrir a la Comisión el día 22/8/12, confirmaron que se está controlando que quienes estacionan sean ediles, aunque los inspectores se encuentran con la imposibilidad de identificar los vehículos de los Sres. Ediles en general. Por lo antedicho se sugiere que se implemente un sistema de colocación de un sticker adhesivo que identifique el vehículo de los Sres. Ediles, sean titulares o suplentes.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de octubre de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MARÍA MIÑOS.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0754/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Martín Pitetta: “Respetar el estacionamiento para Ediles”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que de acuerdo a lo manifestado por el Director de Tránsito y sus asesores en ocasión de concurrir a la reunión de la Comisión, el día 22/08/12, confirman que se está controlando dicho estacionamiento, sugiriendo se implemente un sistema de stiker adhesivo en los vehículos de los señores ediles integrantes de la Corporación, a efectos de facilitar la identificación de los vehículos de los titulares y suplentes;

II) que por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1801/11.”

87o.- BRIGADA ESCOLAR DE TRÁNSITO.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión con fecha 08/08/2012, recibió respuesta de la Intendencia Departamental, que en lo medular establece:

“... La incorporación de niños como agentes de tránsito, es sumamente riesgosa teniendo en cuenta el gran aumento del parque automotor, y la inconducta de muchos en la vía pública. El transferir la responsabilidad en el tránsito del entorno escolar a un niño, es muy riesgoso para el mismo, por eso las brigadas de tránsito deberían ser conformadas por padres de alumnos preocupados por la seguridad en el entorno escolar, sumándole el compromiso de actuar en conjunto con todo el centro educativo para minimizar los riesgos al ingreso y salida de los centros escolares.

Desde el Área de Educación Vial de esta División se promueven buenas conductas a los padres, realizando talleres con sus hijos, en donde se trata que los escolares sean transmisores de las buenas conductas y que los padres sean receptivos de estas conductas, de manera tal de lograr un cambio real en la seguridad vial del entorno escolar.

El contralor en la vía pública por parte de niños pone una responsabilidad al centro educativo en la organización del mismo y en los riesgos que pueden tener los niños en la vía pública, que no deben ni corresponden adjudicar a estas instituciones”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de octubre de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MARÍA MIÑOS.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0755/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Javier Pizzorno: “Brigada Escolar de Tránsito”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental, que transcribe;

II) que por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 614/12.”

88o.- MAL ESTADO DE LA CALLE 31 AL OESTE DE CALLE COSTA RICA-VECINOS DEL LUGAR DENUNCIAN.- Moción de la señora edila Patricia Volpe.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia y de acuerdo a lo manifestado por el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental y sus asesores, en ocasión de concurrir a la Comisión el día 22/8/12, manifestaron que no consideran que sea un lugar para señalizar (sobre Dr. Roldán); lo que se podría colocar es un cartel de “ceda el paso”.

Hay que recordar que a esa altura no se puede circular a más de 45 km. por hora, por lo que lo único que se puede hacer es colocar el mencionado cartel.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de octubre de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MARÍA MIÑOS.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0756/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Esc. Patricia Volpe: “Mal estado de la calle 31 al Oeste de calle Costa Rica – vecinos del lugar denuncian”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que de acuerdo a lo manifestado por el Director de Tránsito y sus asesores en ocasión de concurrir a la reunión de la Comisión el día 22/08/12, indicaron que no consideran que sea un lugar para señalizar, pudiéndose colocar un cartel de “ceda el paso”;

II) que por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 721/12.”

89o.- DESIGNACIÓN DE LA SRA. MARÍA GRACIELA INTHAMOUSSU DA SILVEIRA, PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR, ESCALAFÓN C, GRADO 14, EN EL ÁREA ADMINISTRACION.-

Asuntos Internos y RR.PP, informa: **VISTO** el Concurso para proveer el cargo de Coordinadora (Grado C 14) en el Área Administración, realizado los días 8 y 9 de octubre del año en curso en el local de la Corporación.

CONSIDERANDO I) que al mencionado Concurso se presentó la funcionaria María Graciela Inthamoussu da Silveira, C.I. No. 3.903.864-0, que actualmente se encuentra ocupando interinamente dicho cargo;

II) que el Tribunal Examinador estuvo compuesto por el Sr. Presidente de la Corporación, D. Daniel Arcieri, integrantes de la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP., el Sr. Secretario General, D. Robert Pintos y el Asesor Jurídico Dr. Juan José Cámara;

III) que las personas encargadas de tomar las pruebas de conocimiento fueron la Dra. Violeta Saldivia y la Prof. Patricia Romero y el Test Psicotécnico estuvo a cargo de los Licenciados Pablo González y Rocío Gargano;

IV) que corregidas las pruebas de conocimiento, resultó que la funcionaria María Graciela Inthamoussu da Silveira, obtuvo 73 puntos, y en el Test Psicotécnico obtuvo 15 puntos, haciendo un total de 88 puntos;

V) que del legajo personal de la funcionaria surgieron méritos suficientes para llenar dicho cargo.

ATENTO a lo expresado, se sugiere al Plenario la aprobación de la siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.- Designase a la funcionaria María Graciela Inthamoussu da Silveira, C.I. No. 3.903.864-0, para ocupar el cargo de Coordinadora (Grado C 14), en el Área Administración, a partir del 26/10/12.

2.- Incorpórese al legajo personal de la funcionaria, conjuntamente con las Pruebas de conocimiento y el Test Psicotécnico.

3.- Notifíquese a la interesada.

4.- Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de octubre de dos mil doce.

JULIO KNIAZEV. LUIS LOPARDO. HÉCTOR BECEIRO. NAIR BENÍTEZ. DIDIER BERNARDONI.”

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA. BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente. Antes que nada quiero felicitar a la señora Graciela Inthamoussu por el ascenso. Es una persona que conozco desde hace muchos años, cuando llegué a esta Junta como edila, y me consta que es una excelente funcionaria, comprometida con su tarea.

Es cierto que al concurso se presentó ella sola, si bien estaba inscripta otra funcionaria, a último momento nos enteramos de que no se presentaba.

Creo que el sistema de concurso está bien, no solo se debe tener en cuenta la antigüedad, sino también la capacidad de la funcionaria para desempeñar el cargo. Y sería necesario tener la calificación para poder puntuar mejor.

En esta instancia no solo ganó la funcionaria Inthamoussu, sino que ganó la institución Junta Departamental, porque necesitamos funcionarios bien preparados; nosotros venimos y estamos de paso, dependemos mucho de ellos, nos facilitan la tarea y eso es lo que queremos lograr, funcionarios de primera. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR. BARTZABAL: Señor Presidente, es para felicitar a la señora funcionaria Graciela Inthamoussu por haber ganado el concurso en muy buena ley. Le deseo éxito en la gestión, ya que tiene mérito suficiente para ocupar dicho cargo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA. MOREIRA: Gracias, señor Presidente. Para saludar a la señora Graciela, agradecerle, porque realmente cuando integré la Comisión de Equidad y Género, ella era la secretaria, nos apoyó, nos habló. Es una muy buena secretaria, a mi modo de entender. La felicito y la considero una mujer luchadora. Sé que tiene a su cargo a sus hijos y le deseo todo lo mejor a ella como mujer capacitada en esta Junta Departamental. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Para felicitar, en nombre de la bancada, a la señora Inthamoussu, y particularmente también, porque me consta que es una excelente funcionaria cuando he tenido que trabajar con ella, no tengo nada que decir. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR. BAIZ: Gracias, Presidente. Ya lo manifestó el señor edil que me precedió.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Como Presidente quiero destacar dos aspectos: la condición de funcionaria, de dedicación, de la señora Graciela Inthamoussu, a la cual felicito como Presidente de la Junta Departamental. Es una satisfacción trabajar con ese nivel de funcionarios.

También destacar la labor de la Comisión de Asuntos Internos, por la seriedad, prolijidad, el compromiso, como no podía ser de otra manera, sin desmerecer el trabajo de ninguna comisión, pero específicamente en este tema. Porque queremos salvaguardar los procedimientos de trabajo y la rigurosidad, que da garantías a los funcionarios y a esta institución, en los procedimientos internos. Gracias. Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, hago más sus palabras de felicitación y agradecimiento a la coterránea, a Graciela, muy querida por nosotros, también su familia que desde hace mucho tiempo nos tratamos. Le deseo éxito en la nueva tarea, también de alguna manera estamos a las órdenes para contribuir al buen funcionamiento de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Fontora.

SRA. FONTORA: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, felicitar a la señora Inthamoussu por este cargo y agradecerle también porque es nuestra secretaria en la comisión que integro en esta legislatura; ella nos ahorra mucho tiempo y nos soluciona los temas.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, Presidente. En primer lugar, felicitar a la funcionaria. En segundo lugar, alegrarnos infinitamente por que el instituto del concurso quedó nuevamente en una excelente ubicación. En tercer lugar, como integrante de la Comisión de Asuntos Internos, agradecer sus palabras porque usted sabe -nos ha acompañado en muchas deliberaciones, no sólo en estos temas concursales, sino en otros-, sabe -reitero- que es una comisión que muchas veces trata asuntos realmente difíciles y hace falta muchas veces estar dotado de una buena dosis de paciencia, para poder culminarlos efectivamente. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Señores ediles, se va a votar el informe de la Comisión de Asuntos Internos, pero me permito sugerir un agregado, si están de acuerdo: que las palabras de los señores ediles pasen al legajo de la funcionaria. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0757/2012.- VISTO el Concurso para proveer el cargo de Coordinadora (Grado C 14) en el Área Administración, realizado los días 8 y 9 de octubre del año en curso en el local de la Corporación.***

CONSIDERANDO I) que al mencionado Concurso se presentó la funcionaria María Graciela Inthamoussu da Silveira, C.I. No. 3.903.864-0, que actualmente se encuentra ocupando interinamente dicho cargo;

II) que el Tribunal Examinador estuvo compuesto por el Sr. Presidente de la Corporación, D. Daniel Arcieri, integrantes de la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP., el Sr. Secretario General, D. Robert Pintos y el Asesor Jurídico Dr. Juan José Cámara;

III) que las personas encargadas de tomar las pruebas de conocimiento fueron la Dra. Violeta Saldivia y la Prof. Patricia Romero y el Test Psicotécnico estuvo a cargo de los Licenciados Pablo González y Rocío Gargano;

IV) que corregidas las pruebas de conocimiento, resultó que la funcionaria María Graciela Inthamoussu da Silveira, obtuvo 73 puntos, y en el Test Psicotécnico obtuvo 15 puntos, haciendo un total de 88 puntos;

V) que del legajo personal de la funcionaria surgieron méritos suficientes para llenar dicho cargo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Designase a la funcionaria María Graciela Inthamoussu da Silveira, C.I. No. 3.903.864-0, para ocupar el cargo de Coordinadora (Grado C 14), en el Área Administración, a partir del 26/10/12.

2) Incorpórese al legajo personal de la funcionaria, conjuntamente con las Pruebas de conocimiento y el Test Psicotécnico y las palabras vertidas en Sala.

3) Notifíquese a la interesada.

4) Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.”

90o.- ESTACIONAMIENTOS PELIGROSOS.- Moción del señor edil Hermes Pastorini.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia y de acuerdo a lo manifestado por el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental y sus asesores, en ocasión de concurrir a la Comisión el día 22/8/12, confirmaron que se esta controlando, en este caso se ha concurrido al lugar en algunas oportunidades con la Policía, y los involucrados contestan que necesitan orden del Juez. Es un caso similar al que se presenta en la esquina de calle Washington y Ciudad de Young. Nosotros para este tipo de situaciones lo que hemos acordado con Asesoría Letrada es formar un expediente con todos estos casos y hacer la denuncia penal.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de octubre de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MARÍA MIÑOS.”

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Señor Presidente: con respecto a este punto, es importante resaltar algunas cosas. Dice que el 22 de agosto de este año la Dirección de Tránsito de la Intendencia confirmó que se está controlando; controlando no sé qué. En la moción que presenté cito el decreto, creo que del año 2007, firmado por Luis Lopardo y María Rosa De Santis, presidente y secretaria general respectivamente en aquel momento, en el que se plantea el abandono de vehículos y la forma de proceder, en ese caso, a su retiro inmediato. La Dirección de Tránsito departamental no lo está cumpliendo, son cada vez más los vehículos abandonados en las calles, constituyendo un gran peligro. Sin embargo, no son retirados. Voy a votar el informe de la Comisión de Tránsito y planteo que se solicite a la Dirección de Tránsito de la Comuna que se cumpla con el Decreto 5402/07. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el informe de la Comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (21 en 21)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0758/2012.- VISTO la moción presentada por el señor edil Hermes Pastorini: “Estacionamientos peligrosos”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que de acuerdo a lo manifestado por el Director de Tránsito y sus asesores en ocasión de concurrir a la reunión de la Comisión el día 22/08/12, indicaron que se está controlando y que se ha acordado con Asesoría Letrada formar un expediente con todos los casos similares y realizar una denuncia penal;

II) que por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 334/2011.”

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el edil Baiz.

SR.BAIZ: Señor Presidente: solicito dar un aprobado a los informes de Comisión del punto 1 al 11 inclusive, con la salvedad de que si algún edil quiere dejar alguno fuera lo solicite. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el edil Duarte.

SR.DUARTE: Solicito quede fuera el punto 1.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el edil Lopardo.

SR.LOPARDO: En el mismo sentido que el edil Duarte, porque el informe número 1 requiere mayoría especial y conviene dejarlo claro.-

91o.-INCORPORACION DE LOS PADRONES 3222, 3220 Y 3272 PARA SU INCLUSION EN LA DELIMITACION DEL RECINTO DEL PUERTO DE PAYSANDU. La Intendencia remite a consideración.

Comisión de Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.913.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el punto 1. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (21 en 21)

(Se reconsidera en el punto No. 102º.)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración votar los informes de comisión fuera de hora del punto 2 al 11 inclusive, dándoles un aprobado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (21 en 21).-

92o.-USO DE UNA PARCELA DEL CEMENTARIO CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA PARA LAS PERSONAS QUE FIGURAN A FOJAS 10, REPRESENTADAS POR LA SRA. ALICIA ISABEL RAMÍREZ TEXEIRA.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: "La Comisión informa que con fecha 04/10/2011 se presentaron ante la IDP, un grupo de personas cuyos nombres se encuentran especificados en el expediente de marras, solicitando se acceda al petitorio de usar una parcela del Cementerio Central para la Construcción de una capilla funeraria.

Teniendo en cuenta el petitorio, la encomendación de la representatividad de los interesados en la Sra. Alicia Isabel Ramírez Texeira, la certificación notarial de las firmas de los actuantes y el informe No. 1113/2012 de Asesoría Letrada, la Comisión, aconseja al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para otorgar el uso de una parcela del Cementerio Central, a un grupo de personas, representadas por la señora Alicia Isabel Ramírez Texeira, para la construcción de una capilla, cuyos nombres se detallan a continuación, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 50/0321/2012, del Ejecutivo Departamental:

GREGORIO ARIEL GONZÁLEZ LOMAZZI, C.I. 3.092.564-4; HILDA BEATRIZ ANHALT SCHELL, C.I. 3.794.335-4; MAYRA BEATRÍZ ACUÑA ANHALT, C.I. 4.432.371-5; HEBER WINSTON NÚÑEZ GONZÁLEZ, C.I. 2.799.530-9 ; MARÍA TERESA PEREYRA FURTADO, C.I. 3.608.240-0; EDGAR REYNALDO DAWSON CURBELO, C.I. 2.715.300-2; MÓNICA GIANELA ROCCA PEÑA, C.I. 3.810.495-3; ROSSANA CECILIA ROCCA PEÑA, C.I. 3.967.370-7; MARÍA ANGÉLICA SARASOLA HEREDIA, C.I. 3.168.408-5 ; MARÍA ISABEL CUELLO ALBORNOZ, C.I. 2.802.203-6 y ERCILIA FRANCOLINO DALMAO, C.I. 3.920.680-0.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, de la Junta Departamental, en Paysandú a veinticuatro de octubre de dos mil doce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU. CLARO SUÁREZ."

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO No. 6739/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.-Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para otorgar el uso de una parcela del Cementerio Central, a un grupo de personas, representadas por la señora Alicia Isabel Ramírez Texeira, para la construcción de una capilla, cuyos nombres se detallan a continuación, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No.50/0321/2012, del Ejecutivo Departamental:**

GREGORIO ARIEL GONZÁLEZ LOMAZZI, C.I. No. 3.092.564-4; HILDA BEATRIZ ANHALT SCHELL, C.I. No. 3.794.335-4; MAYRA BEATRÍZ ACUÑA ANHALT, C.I. No. 4.432.371-5; HEBER WINSTON NÚÑEZ GONZÁLEZ, C.I. No. 2.799.530-9; MARÍA TERESA PEREYRA FURTADO, C.I. No. 3.608.240-0; EDGAR REYNALDO DAWSON CURBELO, C.I. No. 2.715.300-2; MÓNICA GIANELA ROCCA PEÑA, C.I. No. 3.810.495-3; ROSSANA CECILIA ROCCA PEÑA, C.I. No. 3.967.370-7; MARÍA ANGÉLICA SARASOLA HEREDIA, C.I. No. 3.168.408-5; MARÍA ISABEL CUELLO ALBORNOZ, C.I. No. 2.802.203-6 y ERCILIA FRANCOLINO DALMAO, C.I. No. 3.920.680-0.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

93o.-CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

Legislación y Apelaciones, informa: "La Comisión analizó el contenido de la exposición de motivos del mocionante y la contestación de la Intendencia sobre el particular, basada en el informe 008/2012 del 4 de julio de 2012 de la Unidad de Relaciones Internacionales.

Surge de eso que esa Unidad abarca un vasto trabajo que involucra en general las inquietudes del Edil mocionante.

No obstante la Comisión cree conveniente destacar que el involucramiento de esa Unidad o Secretaría, en el relacionamiento del departamento y su gobierno, con los demás departamentos, debe ocupar un lugar totalmente secundario. En lo nacional conviene mantener fluida comunicación con la Cancillería que es la que marca el rumbo de la política exterior del país. La Secretaría de Asuntos Internacionales ya ha sido elevada al "Unidad de Relaciones Internacionales". Sería necesario que la misma fuera dotada de mas personal técnico y que se ciera a la función específica de las Relaciones Internacionales. La Comisión considera que es muy importante en el desempeño de esta Unidad, proyectar los trabajos concientes de la necesidad de mantener coherencia en el tiempo en las posturas que se adoptan para lo cual se necesita una continuidad de acción con orientación técnica.

Atento a lo expresado, esta Comisión desea manifestar su total beneplácito con la creación de la "Unidad de Relaciones Internacionales" en el seno de la Intendencia Departamental de Paysandú a los efectos de mejor proveer las múltiples y delicadas funciones que requieren el relacionamiento departamental en el concierto internacional.

De acuerdo a lo expresado, la Comisión solicita se OFICIE a la Intendencia Departamental en tal sentido, aconsejando al Plenario que posteriormente se archive el tema conforme a lo dispuesto en el Art. 128o. Del Reglamento Interno de la Corporación.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.

WALTER DUARTE. CLARO SUÁREZ. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0759/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: “Creación de la Secretaría de Asuntos Internacionales”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones que se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, que manifiesta que existe la Unidad de Relaciones Internacionales que abarca un vasto trabajo que involucra, en general, las inquietudes del Edil mocionante;

II) que no obstante ello, la Comisión cree conveniente destacar que el involucramiento de esa Unidad o Secretaría, en el relacionamiento del departamento y su gobierno, con los demás departamentos, debe ocupar un lugar totalmente secundario. En lo nacional conviene mantener fluida comunicación con la Cancillería, que es la que marca el rumbo de la política exterior del país. La Secretaría de Asuntos Internacionales ya ha sido elevada a “Unidad de Relaciones Internacionales”, sería necesario que la misma fuera dotada de más personal técnico y que se ciña a la función específica de las Relaciones Internacionales. Se considera que es muy importante en el desempeño de esta Unidad, proyectar los trabajos, conscientes de la necesidad de mantener coherencia en el tiempo en las posturas que se adoptan, para lo cual se necesita una continuidad de acción con orientación técnica;

III) que, además, desea manifestar su total beneplácito con la creación de la “Unidad de Relaciones Internacionales” en el seno de la Intendencia Departamental de Paysandú, a los efectos de mejor proveer las múltiples y delicadas funciones que requieren el relacionamiento departamental en el concierto internacional.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése, a la Intendencia Departamental, en los términos indicados en el CONSIDERANDO III).

2) Hecho, archívese.”

94o.-BONIFICACIONES AL PADRÓN URBANO No. 11457: DEL 100% EN EL IMP. DE CONTRIB. INMOB. URBANA Y 50% EN LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, POR LOS EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012; PAD. DE LA SRA. MARÍA DEL CARMEN MUNTZELL DOMENECH.- La Intendencia solicita anuencia

Hacienda y Cuentas, informa: “Habiendo obtenido la solicitante una bonificación desde el ejercicio 2006 a la 3era cuota del 2010, solicita se le mantenga la misma para los ejercicios siguientes, dado que se mantiene su situación socio-económica, agravada por el estado de salud de su esposo y lo avanzado de su edad.

Atento a los certificados presentados, esta Comisión resolvió acceder a lo solicitado, dejando constancia de los valores que implica la presente quita:

Cuota/10	Cont.	1.904,54	Sug.	100%	0,00	Cuota/11	Cont	3.221,25	Sug.	100%	0,00
	Alum.	1.284,70			1.284,70		Alu m.	1.365,89			1.365,89
	Rec.	1.781,80		50%	890,90		Rec.	1.894,41		50%	947,05
	Total	4.968,04			2.175,60		Total	6.481,55			2.312,94

Cuota/12	Cont.	3.479,17	Sug.	100%	0,00
	Alum.	1.475,16			1.475,16
	Rec.	2.045,96		50%	1.022,98
	Total	7.000,29			2.498,14

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar al Padrón Urbano No. 11.457, propiedad de la Sra. MARIA DEL CARMEN MUNTZELL DOMENECH, titular de la Cédula de Identidad No. 2.712.738-8, las bonificaciones que a continuación se detallan, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0653/2011 del Ejecutivo Departamental:

-Bonificación de jubilada.

100% (cien por ciento) en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, por los ejercicios 2010, 2011 y 2012.-

50% (cincuenta por ciento) en la Tasa de Servicio de Recolección, por lo ejercicios 2010, 2011 y 2012.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.-

SUSANA ARZUAGA. HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. FRANCISCO GENTILE.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No.6740/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.-Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar al Padrón Urbano No. 11.457, propiedad de la Sra. MARIA DEL CARMEN MUNTZELL DOMENECH, titular de la Cédula de Identidad No. 2.712.738-8, las bonificaciones que a continuación se detallan, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0653/2011 del Ejecutivo Departamental:**

-Bonificación de jubilada.

100% (cien por ciento) en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, por los ejercicios 2010, 2011 y 2012.-

50% (cincuenta por ciento) en la Tasa de Servicio de Recolección, por lo ejercicios 2010, 2011 y 2012.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.-

95o.-BONIFICACIONES DEL 68% EN EL IMP. DE CONTRIB. INMOB. URBANA, EJ.2012, Y APLICACIÓN PARA LAS TASAS DE SERV. DE ALUMBRADO Y RECOLECCIÓN, EL MÍNIMO DISPUESTO EN EL PRESUPUESTO DPTAL. VIGENTE, AL PADRÓN No. 18609, PADAD. DEL SR. ANDRÉS D. FOGETTO.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Dado el reclamo efectuado por el titular del inmueble en virtud de la ocupación de su vereda como de la calle de acceso por parte de asentamientos irregulares, como así también la falta total de servicios, todo lo cual le significa en definitiva una pérdida de valor de su vivienda; es que la Dirección de Limpieza y Talleres informa que la recolección se realiza a través del servicio de volqueta los días martes, jueves y sábado y los días lunes, miércoles y viernes por camión recolector que circunda la manzana de dicho padrón, mientras que Alumbrado Público señala que la respectiva tasa se aplica por zona, con un criterio general y no particular por padrón.

Contando con la certificación de ingresos correspondiente, esta Comisión no tiene objeciones a la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia.

Por lo expuesto, se pone a consideración del Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia de los montos que implica la presente quita:

2012	Cont.	932,52	68%	298,41
	Alumb.	354,89		141,00
	Rec.	511,43		141,00
	Total	1.798,84		1580,41

PROYECTO DE DECRETO LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar al Padrón Urbano No. 18.609, propiedad del Sr. ANDRES DAVID FOGETTO SORIA, titular de la Cédula de Identidad No. 2.578.612-8, las bonificaciones que a continuación se detallan, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1926/2008 del Ejecutivo Departamental:

68% (sesenta y ocho por ciento) en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, por el ejercicio 2012.-

Aplicar para las Tasas de Servicios de Alumbrado y Recolección el mínimo dispuesto en el Presupuesto Departamental vigente de \$ 141,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta y uno), respectivamente por el ejercicio 2012.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.-

SUSANA ARZUAGA. HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. FRANCISCO GENTILE.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6741/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.-Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar al Padrón Urbano No. 18.609, propiedad del Sr. ANDRES DAVID FOGETTO SORIA, titular de la Cédula de Identidad No. 2.578.612-8, las bonificaciones que a continuación se detallan, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1926/2008 del Ejecutivo Departamental:**

68% (sesenta y ocho por ciento) en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, por el ejercicio 2012.-

Aplicar para las Tasas de Servicios de Alumbrado y Recolección el mínimo dispuesto en el Presupuesto Departamental vigente de \$ 141,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta y uno), respectivamente por el ejercicio 2012.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.-

96o.-BONIFICACIONES DEL 80% EN EL IMP. DE CONTRIB. INMOB. Y ESTABLECER PARA LA TASA DE SERV. DE RECOLECCIÓN EL MÍNIMO DISP. EN EL PRESUPUESTO, POR LOS EJS. 2010,2011 y 2012, AL PADRÓN No. 16287, PDAD. DE LA SRA. TERESITA MA. FERNÁNDEZ PESSANO.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Se informa que la contribuyente solicita una bonificación en el valor de la cuota que debe abonar por el bien de su propiedad, atento a su situación económica, dado que el único ingreso es el de su esposo ya que ella se encuentra tramitando una pensión por incapacidad. Habiéndose cumplido con la presentación de certificados, tanto de ingresos, médicos como de tramitación de pensión antes referida, esta Comisión resolvió acceder a lo solicitado, dejando constancia de los valores que implica la presente quita:

Cuota/10	Cont.	282,48	Sug.	80%	56,50	Cuota/11	Cont.	300,33	Sug.	80%	60,07
	Rec.	207,90		Min.	141,00		Rec.	221,04		Min.	141,00
	Total	490,38			197,50		Total	521,37			201,07

Cuota/12	Cont.	324,35	Sug.	80%	64,87
	Rec.	238,73			141,00
	Total	563,08			205,87

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar al Padrón Urbano No. 16.287, propiedad de la Sra. TERESITA MARIA FERNANDEZ PESSANO, titular de la Cédula de Identidad No. 1.988.694-8, las bonificaciones que a continuación se detallan, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1349/2012 del Ejecutivo Departamental:

80% (ochenta por ciento) en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, estableciendo para la Tasa de Servicio de Recolección el mínimo dispuesto en el Presupuesto Quinquenal vigente, de \$ 141,00 (ciento cuarenta y uno), por los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.-

SUSANA ARZUAGA. HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. FRANCISCO GENTILE.”

Se aprobó la siguiente: **“DECRETO No. 6742/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar al Padrón Urbano No. 16.287, propiedad de la Sra. TERESITA MARIA FERNANDEZ PESSANO, titular de la Cédula de Identidad No. 1.988.694-8, las bonificaciones que a continuación se detallan, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1349/2012 del Ejecutivo Departamental:**

80% (ochenta por ciento) en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, estableciendo para la Tasa de Servicio de Recolección el mínimo dispuesto en el Presupuesto Quinquenal vigente, de \$ 141,00 (ciento cuarenta y uno), por los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.-

97o.-EXONERACIÓN A LA COOPERATIVA ARTESANAL ZONA GUICHÓN - CAPALGUI, DEL PAGO DEL 100 % DE LAS TASAS DE SERV. ALUMBRADO Y RECOLECCIÓN DEL PADRÓN No. 362 DE GUICHÓN, POR LOS EJS. 2011 y 2012.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Cabe informar que en oportunidad de considerar exoneraciones anteriores, esta Comisión solicitó a la cooperativa en cuestión un informe sobre las actividades que desarrolla, siendo la principal de carácter laboral y otras de carácter social.

En lo laboral, el objetivo principal es brindar una oportunidad de trabajo a las mujeres del interior, ocupando en la actualidad a 30 mujeres de la zona, algunas de las cuales son jefes de hogar.

Se deja constancia que el Artículo 49, inciso c del presupuesto departamental vigente, prevé la exoneración de contribución inmobiliaria a cooperativas artesanales, pero en consideración especial al fin de su actividad principal, es que esta Comisión resolvió acceder a lo solicitado, dejando constancia que el monto a exonerar por ambos ejercicios asciende a \$ 3.980.

Por lo expuesto, se pone a consideración del Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú, para exonerar a la Cooperativa Artesanal Zona Guichón - CAPALGUI, del pago del 100% (cien por ciento) de las Tasas de Servicios de Alumbrado y Recolección, del Padrón 362 de Guichón (centro poblado), por los ejercicios 2011 y 2012, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 10/0067/2011 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.-

SUSANA ARZUAGA. HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. FRANCISCO GENTILE.”

Se aprobó el siguiente: “**DECRETO No. 6743/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú, para exonerar a la Cooperativa Artesanal Zona Guichón - CAPALGUI, del pago del 100% (cien por ciento) de las Tasas de Servicios de Alumbrado y Recolección, del Padrón 362 de Guichón (centro poblado), por los ejercicios 2011 y 2012, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 10/0067/2011 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

98o.- EXONERACIÓN A ADEYOM DEL PAGO DE LA TASA DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CEMENTERIOS, CORRESPONDIENTE A LOS PANTEONES Nos. 3, A III y 4, POR LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Contando con antecedentes de exoneración y considerando lo exiguo del tributo de estos bienes funerarios, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto que sigue, dejando constancia que la exoneración asciende a \$ 637 por cada uno de los bienes: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar a ADEYOM, del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios de los Ejercicios 2011 y 2012, correspondiente a los Panteones Nros. 3, A III y 4 del Cementerio Central, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/2941/12 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.-

SUSANA ARZUAGA. HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. FRANCISCO GENTILE.”

Se aprobó el siguiente: “**DECRETO No. 6744/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar a ADEYOM, del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios de los Ejercicios 2011 y 2012, correspondiente a los Panteones Nros. 3, A III y 4 del Cementerio Central, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/2941/11 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

99o.- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, EJ 2012, AL VEHÍCULO MAT. IAC 3476, PDAD. DE LA SRA. ELIDA BEATRIZ FERNÁNDEZ CHACÓN, AL SERVICIO DE LA 1a. IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA "SAN PABLO" DE NUESTRA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Considerando la función social que cumple el rodado en cuestión y los antecedentes de exoneración que posee, esta Comisión, al no tener observaciones que formular, resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia que el mismo registra un aforo de U\$S 13.845 y una patente anual de \$ 9.462: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2012, al vehículo de Matrícula IAC 3476, propiedad de la Sra. ELIDA BEATRIZ FERNANDEZ CHACON, el que se encuentra al servicio de la Primera Iglesia Evangélica Bautista “San Pablo” de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 31/0167/2012 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la “Primera Iglesia Evangélica Bautista “San Pablo” de Paysandú”.-

ARTICULO 3o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.-

SUSANA ARZUAGA. HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. FRANCISCO GENTILE.”

Se aprobó el siguiente: “**DECRETO No. 6745/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2012, al vehículo de Matrícula IAC 3476, propiedad de la Sra. ELIDA BEATRIZ**

FERNÁNDEZ CHACON, el que se encuentra al servicio de la Primera Iglesia Evangélica Bautista "San Pablo" de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 31/0167/2012 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la "Primera Iglesia Evangélica Bautista "San Pablo" de Paysandú".-

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-"

100o.- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS AL VEHÍCULO. MAT IAB 2989, PAD. DEL SR. CARLOS SCHUARDT, EJ. 2012, EL QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA ASOC. "MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO DEL URUGUAY".- La Intendencia solicita anuencia

Hacienda y Cuentas, informa: "Considerando la función social que cumple el vehículo en cuestión, el que si bien se encuentra comprendido en las exoneraciones dispuestas por los Artículos 5º y 69º de la Constitución de la República, requiere autorización particular por encontrarse el mismo a nombre del pastor del citado Movimiento; esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia que el mismo registra un aforo de U\$S 2.090 y una patente anual de \$ 3.000: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2012, al vehículo Matrícula No. IAB 2989, propiedad del Sr. CARLOS ALBERTO SCHUARDT GUILHERME, titular de la Cédula de Identidad No. 5:589.581-0, el que se encuentra al servicio de la Asociación "Movimiento Cristiano y Misionero en el Uruguay", de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1228/12 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo del Movimiento Cristiano y Misionero en el Uruguay.-

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.-

SUSANA ARZUAGA. HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. FRANCISCO GENTILE."

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 6746/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2012, al vehículo Matrícula No. IAB 2989, propiedad del Sr. CARLOS ALBERTO SCHUARDT GUILHERME, titular de la Cédula de Identidad No. 5:589.581-0, el que se encuentra al servicio de la Asociación "Movimiento Cristiano y Misionero en el Uruguay", de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1228/2012 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo del Movimiento Cristiano y Misionero en el Uruguay.-

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-"

101o.- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, AL VEHICULO MAT. IAC 9066, PAD. DEL SR. OSCAR LEMES VAZQUEZ, POR EL EJ. 2012, EL CUAL SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA IGLESIA "ASAMBLEA DE DIOS-CRISTO ES LA RESPUESTA".- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Considerando la función social que cumple dicho vehículo, esta Comisión no tiene observaciones que formular por lo que resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia que el rodado registra un aforo de U\$S 17.890 y una patente anual de \$ 10.303: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2012, al vehículo de Matrícula IAC 9066, propiedad de Sr. OSCAR LEMES VÁSQUEZ, titular de la Cédula de Identidad No. 3.009.190-8, que se encuentra al servicio de la Iglesia Asamblea de Dios-Cristo es la Respuesta, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0079/2012 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la "Iglesia Asamblea de Dios-Cristo es la Respuesta".-

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce.-

SUSANA ARZUAGA. HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. FRANCISCO GENTILE."

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 6747/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del**

Ejercicio 2012, al vehículo de Matrícula IAC 9066, propiedad de Sr. OSCAR LEMES VÁSQUEZ, titular de la Cédula de Identidad No. 3.009.190-8, que se encuentra al servicio de la Iglesia Asamblea de Dios-Cristo es la Respuesta, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0079/2012 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- *La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la "Iglesia Asamblea de Dios-Cristo es la Respuesta".-*

ARTICULO 3o.- *Comuníquese, etc.-"*

102o.-RECONSIDERACIÓN DEL PUNTO SIGUIENTE: "INCORPORACIÓN DE LOS PADRONES Nos. 3222, 3220 y 3272 PARA SU INCLUSIÓN EN LA DELIMITACIÓN DEL RECINTO DEL PUERTO DE PAYSANDÚ.- La Intendencia remite a consideración." La solicita el señor edil Walter Duarte.-

Legislación y Apelaciones, informa: "Dada la importancia que reviste la remodelación del puerto de esta ciudad para el desarrollo de la hidrovía del Río Uruguay, la región litoraleña y nuestro departamento con su ciudad capital, circunstancias de dominio público que huelgan hacer otras consideraciones. Visto que por Resolución del Poder Ejecutivo 1892/2001 del 19/12/2001, se aprobó la nueva delimitación del Puerto de Paysandú y teniendo en cuenta: 1) que la misma incluirá los padrones Nos. 3220,3222 y 3272 de la ciudad de Paysandú, cuya incorporación al área portuaria se gestiona por la vía correspondiente; 2) que para tener solución de continuidad como superficie conjunta de los referidos padrones es necesario desafectar del uso público los tramos de calle que se solicitan, según muestra el croquis de fojas 5) de este expediente; ATENTO a lo expresado, se recomienda al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Desaféctanse del uso público los siguientes tramos de calles: a) calle No. 6-S, "Sarandí" (entre las calles No.1 "Colonia" y No. 0 "Presidente Viera"); b) calle No. 0 "Presidente Viera" (entre las calles No. 8-S "Ituzaingó" y el límite sur del Padrón No.3229), para ser incorporados al total del Puerto de Paysandú, cuya remodelación está en ejecución, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1742/2012- del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc. -

Sala de la Comisión, de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticuatro de octubre de dos mil doce. RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU. CLARO SUÁREZ."

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el edil Duarte.

SR.DUARTE: No me di cuenta cuando se votó el punto 1; solicito su reconsideración.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración la reconsideración del punto 1. Por la afirmativa. Unanimidad (21 en 21)

Tiene la palabra.

SR.DUARTE: Le pido disculpas a usted y a los demás señores ediles. Dos puntualizaciones sobre este informe. En primer lugar, congratularnos ya que este es un paso más en la revitalización del puerto de Paysandú; esto, con la nueva grúa, es un complemento imprescindible ya que de aquí en más allí habrá una parte operativa que, de otra manera, no se hubiera podido lograr. Por lo tanto, es un paso importantísimo para el desarrollo del puerto de Paysandú y una contribución de la sociedad sanducera para esa gran obra, que es de todos nosotros.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta –seguramente lo desarrollaremos en otra moción- que "todo nacimiento tiene su dolor de parto". En este caso, estamos disponiendo de lugares donde vive gente, y oportunamente habrá que ver cómo realojarla ya que es un área bastante importante, por cierto zona inundable. Lo único que se salva ahí es un conocido local nocturno, no sé cómo hicieron el plano, pero la esquina de calle Presidente Viera y avenida Brasil se salva; bienvenido sea. Lo concreto es que el resto, prácticamente dos manzanas, pasa a integrar el predio del puerto. Por supuesto que firmamos el informe en nombre del Frente Amplio y apoyamos esta iniciativa, pero desde ya adelantamos que antes de que empiecen las obras, que seguramente habrá que hacer en el lugar, habrá que buscar una solución para la gente que vive en los lugares a ser ocupados. Gracias. (Entra el señor edil Silva)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6748/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Desaféctanse del uso público los siguientes tramos de calles: a) calle No. 6-S, “Sarandí” (entre las calles No.1 “Colonia” y No. 0 “Presidente Viera”); b) calle No. 0 “Presidente Viera” (entre las calles No. 8-S “Ituzaingó” y el límite sur del Padrón No.3229), para ser incorporados al total del Puerto de Paysandú, cuya remodelación está en ejecución, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1742/2012, del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

103o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el Artículo 28º., de comunicación inmediata.

Unanimidad. (22 en 22)

104o.- TÉRMINO DE LA SESION.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 00:17 del día 27/10)

Junta Departamental de Paysandú